IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y
Administracion,
124-CALLE DE SAN MARTIN-124

NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. mjc.
PUBLICACIONES SOLICITADAS, 150 PESOS COLUMNA.
Avisos, 5 pesos de 1 á 5 líneas.

AÑO VII

BUENOS AIRES, VIÈRNES 25 DE SETIEMBRE DE 1868

215

ALMANAQUE.

HOY—Santa Maria de Cervellon (ó del Socorro) indulgencia de 40 horas en la Merced cuando se celebre su fiesta.
Santa Aurelia virgen y martir.

MUNICIPALIDAD.

SESION DE 15 DE SETIEMBRE DE 1868.

Presidencia del señor Azcuénaga.

Abierta la sesion con asistencia de los señores Azcuénaga, Benitez, Cuenca, Lagos, Letamendi, Meabe, Mendez, Murga, Sanchez Boado, Tamini y leida el acta de la anterior fué aprobada con la observacion del señor Tamini, de que al hablar de las enfermedades del pecho no se habia referido á los tisicos, para quienes se buscan localidades especiales.

El Sr. Cuenca: dijo que votaria contra la admision, porque si el señor Lorea, no podia venir de noche, lo que pronto iba á ser innecesario, podia solicitar licencia que le seria acordada y porque ademas que la renuncia era originada por ciertas publicaciones relativas á la apertura de la calle de Belgrano, á las que si se les hubiera de hacer caso, todos los señores municipales abandonarian sus puestos.

El Sr. Sanchez Boado: que el señor Lorea es un municipal trabajador y el ataque que se le ha dirijido es por demas injusto, desde que la apertura se habia hecho con sujeccion á la traza dada por el Departamento Topográfico, el que en todo caso seria el acreedor á la censura, merecida á su juicio porque propietario en las inmediaciones ha tenido ocasion de ver que ella es irregular.

El Sr. Lagos: que no se admita la escusacion y se acuerde al señor Lorea una licencia, para que no aparezcan funcionando dos señores municipales por una parroquia.

El Sr. Cuenca: que tal cosa no existe, desde que el servicio que presta á la seccion de obras públicas el señor Lorea, es el mismo que podria prestarle un particular cualquiera.

El Sr. Sanchez Boado: que al permitirsele no venir de noche se le acordó tacitamente licencia.

El Sr. Presidente: que todo queda salvado con hacerle presente que sus servicios son considerados como los de un particular.

Puesta á votacion la admision de la renuncia, resultó negativa, acordándose se le hiciera saber en respuesta, previniéndole que la municipalidad le consideraba como con licencia.

Dispusose en seguida que el suplente Sr. Meabe, integrara la seccion de educacion.

En discusion el Reglamento de mercados fué aprobado en general.

Lo fué igualmente en particular despues de varias esplicaciones y modificaciones á alguno de sus articulos, quedando sancionado definitivamente en los siguientes términos:

Reglamento para los mercados de abasto y puestos esteriores.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS INSPECTORES.

Art. 1° Los inspectores cuidarán que todos los vehiculos en que se introduzcan articulos del consumo al entrar en los mercados, siendo de bueyes, sean tan solo con una yunta, y si de caballos con tres caballos á lo mas guardando el órden sucesivo, saliendo inmediatamente despues de su descarga. Lo mismo se prescribe para las cargas de caballos.

Cuidarán igualmente que los vehiculos en que se conduce la carne, que deben ser toldados, esten perfectamente limpios en todo tiempo.

Art. 2° Vijilarán que los concurrentes, vendedores y peones tengan la mesura conveniente en el lenguaje, evitando la version de palabras obsenas.

DEL ESPENDIO DE LOS ARTICULOS DE CONSUMO.

Art. 3° Las carnes de vaca, ternera, cerdo, carnero, cordero, articulos de chancheria y lengua salada, serán descomisados cuando no estuvieran en la mejor condicion para su venta.

DE LAS AVES Y OTRAS ESPECIES.

Art. 4° Las perdices, patos, becasinas, chorlos y otras especies volátiles, asi como las mulitas y peludos etc. que no estuviesen en perfecto estado de conservacion descomisados y arrojados.

Art. 5° Los gansos, pavos, patos, pollos y gallinas serán sanos de las pestes de que son suceptibles, y los que se vendan muertos serán solamente despues de desplumadas incurriendo en la multa de cincuenta pesos.

DE LAS LEGUMBRES Y VERDURAS

Art. 6° Las legumbres y verduras deben ser frescas y préviamente bien lavadas á escepcion de las farináceas que podrán espenderse secas, quedando prohibida la venta de todo túberculo en estado de descomposicion ó brotamiento.

Art. 7° Es prohibido obstruir con montones de verdura, de sandias ó de otras cosas las calles destinadas á la circulacion de los cargadores, como tambien arrojar á ellas residuos cualquiera:

Art. 8° Las veredas de los mercados y ningun lugar de tránsito, podrá ser tampoco obstruido por canastas, balde, ó bultos de cualquier clase que sean.

DE LAS FRUTAS

Art. 9° Las frutas de toda especie serán de buena calidad por su estado de madurez, siendo únicamente escluido en este ramo los membrillos, fruta que se destina á comerse cocida ó convertida en dulce:

Art. 10. Las frutas puestas en venta incompleto ó pasado estado de madurez, seran destruidas ó arrojadas.

DE LA LIMPIEZA DE LOS MERCADOS

Art. 11. El aseo de los mercados se hará á las nueve de la mañana en verano y á las diez en invierno, se hará el barrido de los puestos y todas las basuras serán transportadas inmediatamente por los carros encargados de la limpieza pública.

Art. 12. Los puestos serán lavados diariamente y conservados en perfecto estado de aseo.

Art. 13. Es absolutamente prohibido á todo estante en el mercado, arrojar aguas servidas, escrecencias animales y todo lo que pueda obstar á la mejor limpieza ó dañar la hijiene pública.

Art. 14. Las letrinas serán lavadas mañana y tarde y desinfectadas una vez al menos por la semana.

Art. 15. En los cuartos y puestos esteriores, se practicará el blanqueo dos veces cada año ó mas, si el inspector respectivo lo creyere necesario.

Art. 16. Ningun dueño de puesto, ya sea de carne, verduras ó frutas, podrá arrojar al suelo residuo alguno, debiendo colocarlos en cestos ú otro recipiente cualquiera para ser conducidos á los carros de limpieza.

Art. 17. Es de absoluta necesidad que los lugares destinados á la venta de pescado se conserven en perfecto estado de limpieza y que estos sean con preferencia vijilados.

PESCADOS

Art. 18 El pescado fresco que se esponda, debe ser del dia y pasado este no podrá venderse en el mercado ni en ninguna parte.

Art. 19. Los pescados que se introduzcan por puertos fluviales, no podrán espenderse sin el prévio reconocimiento del Inspector de rivera ó de los mercados.

DE LAS AVES MUERTAS

Art. 20. Ningun introductor de aves muertas, por las ferro vias ó diligencias, podrá espenderlas por las calles públicas, sin prévio reconocimiento de uno de los Inspectores de Mercado, los que al efecto entregarán un boleto que acredite haber el vendedor cumplido con el mandato Municipal.

Art. 21. El que venda aves muertas ó pescados en las calles públicas ó casas particulares en estado de corrupcion, será multado con cien pesos mjc. y privado del articulo para ser arrojado á los carros destinados á la limpieza.

Art. 22 Todo articulo de alimentacion no espresado que no correspondiere por sus calidades á las prescripciones de las señaladas en los capitulos precedentes queda en el mismo caso de los en ella designados.

Art 23 Los Inspectores al hacer observar las prescripciones del presente Reglamento, podran imponer las multas establecidas por las disposiciones vigentes, á los infractores siendo el maximun doscientos pesos y el minimun veinte segun la gravedad del caso siendo de su deber estender un boleto timbrado con el sello de la Municipalidad, para lo cual pedirá autorizacion al Secretario de la misma que llevará un libro al efecto en el que se designe el monto de la multa y la causa de su origen.

Art. 24 Cuando á juicio de los Inspectores fuese necesario aplicar una multa mayor que la espresada en el articulo anterior por reincidencia en los contraventores ó por gravedad del caso, lo consultarán á la Seccion de Higiene.

Art. 25 se pedira al Sr. Gefe de Policia la cooperacion y auxilio de la fuerza pública en apoyo de los Inspectores cuando estos lo requiriesen de sus subordinados.

PUESTOS FUERA DE LOS MERCADOS.

Art. 26 Los Inspectores de los Mercados vijilaran el estado hijienico de los puestos de carne, verdura y articulos de cerdo pasando por lo menos una visita por semana á dichos cuartos.

Las obligaciones de sus dueños serán las siguientes.

1° El cuarto deberá tener cuando menos cuatro varas por cinco y cuatro de alto.

2° Ventilacion continua de noche y de dia, con rejas ó enrejados de un lado y otro.

3° Mesas de marmol, piso de baldoza ó piedra lisa, piso de lo mismo de no menos de nueve pulgadas constantemente limpias.

Art. 27 Queda prohibibo colgar á la puerta muestra alguna de los articulos que se espendan en los puestos.

Art. 28 Cada infraccion á los articulos que anteceden será penada con cien pesos de multa.

El Sr. Benites hizo presente en seguida que los trabajos que corresponden á la Secretaria no marchaban con la regularidad debida, falta á que debia ponerse un pronto remedio.

Habiendosé hecho presente que la falta de regularidad provenia de que uno de los Escribientes de Secretaria habia pasado á desempeñar las funciones de oficial 1° no pudiendo este ser obligado á desempeñar las de aquel, el Sr. Cuenca manifestó que la municipalidad no debia pagar dos sueldos de oficial 1°.

No habiendo aceptado la indicacion de aplazar la resolucion de este asunto hasta la sesion próxima, se cambiaron sobre él algunas observaciones asi como sobre la irregularidad con que se habia procedido al dar de una manera permanente á un empleado el puesto de otro dejando á este el sueldo que tenia y correspondia al cargo que ya no desempeñaba, acordándose que los Empleados de Secretaria no reciban mas sueldo que el determinado en el presupuesto para las plazas que respectivamente ocupan.

Levantóse en seguida la sesion siendo mas de las once de la noche.

Rubrica del Sr. Presidente.

B. Llorente.
(Secretario)

SOLICITADAS

Al Presidente de la República.

Durante la lucha esterna en que nos hallamos comprometidos merced al déspota paraguayo, el Presidente de la República, haciendo justicia, premió los heróicos sacrificios de muchos dignos militares que á costa de su sangre y heroismo, alcanzaron brillantes glorias para la patria; pero con dolor nos vemos en el caso de recordarle, que alguien ha quedado hasta le fecha sin acordarle este justo prémio, que es de estricta justicia.

En tal caso se encuentra el viejo veterano, el valiente oficial de Ituzaingó, Coronel D. Pedro José Agüero, que actualmente se halla frente al enemigo, comandando interinamente el cuerpo de ejército argentino antes á las órdenes del jeneral y hoy Brigadier D. Emilio Mitre.

No nos remontaremos para indicar sus inmensos hechos y servicios, á lo pasado, pues nos basta para el objeto que nos proponemos, relacionarlos desde Abril de mil ochocientos sesenta y cinco. Hélos aqui: Mandada fundar la division Buenos Aires de los guardias nacionales de compañia, el coronel Agüero se trasladó al pueblo de Moron, donde se formaron los batallones segundo y cuarto, y el trece de Junio abordo del vapor brasilero *Apa*, marchó con los mismos en direccion al Ayui Chico, provincia de Entre Rios y vàse al ejército de operaciones. Alli desempeñó el puesto de Jefe de Estado Mayor Jeneral y de Detall á la vez hasta la llegada del Jeneral Geily y Obes. Puesto en marcha el ejército, ese viejo militar que nunca desmaya, seguia constantemente al lado de sus queridos soldados, alentàndolos con su ejemplo en las penosas y fatigosas marchas que tuvieron que emprender. Llega al fin el memorable treinta y uno de Enero jornada del Pehuajó y alli se encuentra el coronel Agüero, desafiando la saña de las balas enemigas, batiendo por ello una distincion honrosa del Sr. jeneral Conesa. Pisado el territorio paraguayo, el coronel Agüero se encontró en todas las acciones, incluso la de Curupaiti, mandando en jefe hacia mucho tiempo, la division. Estalla la guerra en el interior y recibe órden de embarque con sus soldados. Son bien conocidas las trajedias de esa campaña. Primero: la esplosion del vapor que conducia soldados de la division en Corrientes. Segundo: la vida de su amigo y compadre el digno jeneral Martinez. Y tercero: el terrible flajelo que diezmó á Córdova en donde el coronel Agüero tomó una parte activa para su desaparicion, hasta que llegado al Rosario le tocó su turno. Vino á Buenos Aires y apenas restablecido volvió al puesto del honor. Sr. jeneral Mitre—¿Tanto mérito tanto servicio no merece un ascenso? ¿Es posible que conocedor de los hechos relatados y de otros muchos que son de su dominio, deje el período de su presidencia sin premiar al honrado militar compañero de tantas fatigas en esta terribla lucha, cuando casi todos los jefes y oficiales han recibido un ascenso merecido? No podemos creerlo por que desesperariamos de la justicia. El Coronel D. Pedro José Agüero es digno de llevar las charrateras de jeneral, y bautizarlas con el humo del primer combate.

Un oficial del ejército.

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 25 DE 1868.

Una nota del ministro paraguayo Caminos.

Cuando el ministro Benitez arrancaba á los pretendidos conspiradores de la Legacion americana, el mismo Benitez estaba señalado como traidor, á la sombria suspicacia del tirano.

Hoy Benitez está en los calabozos y es el ministro Caminos el que contesta al señor Washburn con la siguiente nota que no comentamos por falta de espacio, habiendo tenido que cederlo á este tufon de notas paraguayas que ha barrido nuestras secciones secundarias.

Cópia—
Ministerio de Estado de R. E.

Luque, Setiembre 4 de 1868.

He recibido la nota de V. E. fecha 29 del próximo pasado mes con la lista de los individuos para quienes, incluso V. E. pide pasaportes; y para dar á V. E. la contestacion á esta, debo comenzar por responder á la otra del 13 del mismo mes, en la que viene espresando las razones que V. E. dice tener para no haber despedido de la Legacion á los reclamados Bliss y Masterman, y porque aun no debe hacerlo.

Me veo en la presicion de considerar algunas de esas razones por seguir á V. E. en todo terreno; pero no las tocaré todas porque V. E. no halle otra vez muy larga esta contestacion. Pudiera sin embargo no disculparme de la incomodidad de dar á V. E. mucho que leer en este asunto, si por otro lado no fuese V. E. quien le ha dado todo el ser de complicacion; cuando por si era de tan fácil solucion bajo el aspecto de la justicia y del derecho.

Ademas, mi gobierno abundando en demostraciones de consideracion y estima á V. E. le habia invitado por el órgano competente á una oportuna inteligencia verbal á evitar esta série de largas é ingratas correspondencias, y cuyo paso tan amistoso, V. E. jamás podrá desconocer por mas que no le haya apreciado debidamente.

Asi ha querido V. E. y en esto tendria las razones por el mismo sentido de las que le asisten para mantener en su hotel á los asilados Bliss y Masterman. Verdad es que todo tiene su esplicacion con el tiempo. Sin duda que no podria menos que ser consecuente en dispensar su proteccion á los acusados Bliss y Mastermann estos han debido gritar mas alto á V. E. que la voz de la recta razon y la preferente consideracion debida á la justicia y al derecho, bien como á la situacion especial del pais y á la indole de la reclamacion instruida.

La nota de las razones de V. E. no presenta por cierto las que yo esperaba encontrar y que pudieran de algun modo apoyar el procedimiento adoptado por V. E. en este asunto: lejos de esto, ella està concebida en los términos y con todos los caracteres de un documento en cuerda dilatoria, y es por esto que me crea dispensado entrar en apreciaciones de todos los puntos que contiene, especialmente los que solo pudieran demostrar la esquisita erudicion de V. E. en materia de la ley de las naciones.

El caso de Bliss y Masterman no admite tantas digresiones, es una cuestion muy sencilla. Ellos son simplemente asilados en la legacion americana, y estan reclamados por la justicia para responder en una grave acusacion comprobada de miembros de un complot revolucionario.

A la solicitud de este ministerio para despedirlos de esa legacion ha dicho V. E. que los considera no como asilados sino como miembros de la legacion, pero sin justificar esta calidad, y haciendo solamente alegatos y argumentaciones poco consistentes ante las razones que el ministerio ha aducido especialmente en la nota del 31 de Julio, de las cuales se desentiende V. E. en lo principal tomando de lo anterior del 23 puntos de contestacion; pero ya que asi lo hace V, E., voy á responder á lo que dice en su respecto.

El ministerio ha dicho entonces ciertamente sino parecia á V. E. que si las inmunidades de un ministro llegasen á la estension aclamada por V. E. que no habria nacion alguna en el mundo que quisiese aceptar una embajada, y V. E. replica que todas las naciones reciben y se complacen de recibir embajadas en esos mismos términos; que simplemente ha reclamado el derecho de legacion en su negativa de despedir de ella á Bliss y Masterman.

Estraño es que el ministro de una grande y honorable nacion tan familiarizado con las leyes de las naciones, se vea obligado de producirse de esta manera bajo el instinto de amparar dos asilados criminales. No puedo menos de protestar contra esas aserciones; pues no todas, pero ninguna nacion se complacerá; como V. E. dice, de recibir embajadas que tengan que protejer á semejantes criminales y darles el titulo de miembros de ella.

Llamaré desde luego la atencion de V. E. sobre la citada nota del 31 del ppdo. mes que espone como una prueba de ser Bliss miembro de su legacion porque á pedimento suyo habia ido á su caso, y le habia dado como miembro de su legacion sin haberse hecho ninguna objecion á su permanencia en ella, sino solamente á la calidad con que le habia clasificado V. E. debe tener presente lo que ahora voy á repetir y es que Bliss desde un principio lo mismo que Manlove no han sido reconocidos por el gobierno como miembros de esa legacion, y solo se ha tolerado su permanencia en ella en la misma calidad y no mas de los otros varios individuos que al tiempo de la evacuacion de la capital ganaron la casa de V. E. No puede comprenderse de otra manera lo que sobre el particular se ha declarado á V. E. por este ministerio en nota de 23 de Febrero último.

Si bien ha significado V. E. en su nota de 4 de Abril por via de esplicacion que habia escrito una costestacion á dicha nota del 23 de Febrero con fecha del siguiente del 24, y no ha llegado á enviarla, pareciendo á V. E. que las circunstancias habian hecho necesario, segun la espresion de V. E., de ocupar mas la atencion del Gobierno con respecto á negocios personales de la Legacion, añadiendo que una idéntica nota escribió el 24 y procuró remitir á Berges de la que adjuntaba. Porter Cornelio Blis americano, Santiago Manlove idem, Concepcion Casal paraguaya, Ana Bella Casal idem, Dolores Caballero idem, Basilio Tasa idem, Melchora Jara idem, dos lavanderas idem.

Esta nota fechada el 24 de Febrero fué dirijida al ex-Ministro Berges acusando al mismo tiempo recibo de la que el 23 le ha dirijido.

La nota de 4 de Abril no ha sido contestada por el Ministro y menos podia serlo la que venia adjunta solo como su anexo y por via de esplicacion de que no hubo descortesia ni olvido en responder a la nota en que se le anunció el traslado del Gobierno á Luque: Por otra parte habiendo estado Berges ausente del Ministerio de Relaciones Exteriores por ese tiempo, y por cuya razon se entendia V. E. directamente con su primer oficial, para que pudiera considerarse una nota pasada á este departamento la que V. E. ha incluido debia de dirigirla en debída forma. Ademàs V. E. no ha dicho si esa nota debia considerarse subsistente, ni dado otra esplicacion sobre ella, limitándose por el contrario á lo que queda espresado, cuando en órden al personal mismo de la Legacion pudiera tambien haber habido alteracion de Febrero á Abril, y es bajo estos conceptos que la nota dice V. E. haber escrito en 24 de Febrero, y que ha enviado el 4 de Abril con direccion al Ministro ausente entónces, además de las circunstancias espresadas, traia en si la ineficacia y la clasificacion. Y debo consignar aqui que cuando se recibió dicha nota, las paraguayas Concepcion Casal y Dolores Caballero no existian ya en la Legacion de V. E., y ellas han manifestado que nunca han solicitado ni sabido que sus nombres fuesen puestos en la lista del personal de la Legacion de V. E. Recuerdo esta circunstancia solamente para demostrar á V. E, que si ha tenido á bien consignar el nombre de ellas en esa lista para formar parte de la Legacion, no ha habido prolijidad en eliminar otra vez de ella, habiendo dejado de permanecer en esa Legacion.

De la simple esposicion de este pasage, se vé claramente que no está robustecida de fundamento la opinion que ha inducido á V. E. á la resolucion de considerar miembros de su Legacion á Porter C, Bliss y lo mismo en relacion á George F. Masterman, á quien considera tambien V. E. como miembros de su Legacion por haber puesto su nombre en la lista de la comitiva en su nota fechada del 24 de Febrero, y de que ninguna objecion se ha hecho hasta tres meses despues.

Segun puedo deducir del espiritu de las notas y prevenciones prácticas de V. E., para que un individuo pueda considerarse miembro de embajada hasta que el Gefe de ella lo proponga al Gobierno,

Esta es la conclusion de la lógica de V. E. cuando despues de proponer á Blis y Manlove en la lista de su servidumbre, no se les ha reconocido miembros de esa Legacion, y hábiles por lo tanto á los privilegios que les acuerda el Derecho de Gentes, V. E. en la nota fechada al dia siguiente de esa repulsa, colocaba otra vez los nombres de dichos dos individuos en la lista, aumentando el personal de la Legacion con Masterman y otros mas, como queda contestado.

Pero si Bliss es miembro de la embajada y lo mismo Masterman, ¿cómo es que ni han ejercido ni ejercen los privilegios que como á tales estan señalados por la ley de las naciones? Esto es inesplicable. Y por que es que están igualmente el nombre de Manlove al lado de Blis y de Masterman en su nota fechada el 24 de Febrero, se le ha postergado á ellos cuando, segun el principio sentado por V. E., deben ser todos (ó ningunos) miembros de la embajada? Pero el precedente del caso de Manlove evidencia que solo despues ha tenido á bien acordar á esos dos criminales la calidad de miembros de su Legacion.

A lo que V. E. díce respecto de Masterman, de considerarlo en dicho carácter en todo y por todo, porque ninguna objecion se hizo hasta tres meses despues, debo observar á V. E. que por su doctrina prâctica á Masterman ha debido considerralo como tal desde el primer dia, pues si al dia siguiente se hubiera repulsado tambien por este ministerio, como se hizo con Bliss, próntamente su nombre hubiera aparecido otra vez en nueva lista de V. E., pues tal ha sido su práctica en la materia.

Es demostrada hasta la evidencia la poca exactitud del juicio de V. E. para considerar á dichos individuos como miembros de la Legacion. No importa mucho en la cuestion que ellos hayan buscado la casa de V. E., ó que V. E. haya buscado á ellos para traerlos en su hotel; pero no convengo con V. E. que ellos no sean refugiados allí, porque esto seria negar una verdad demasiado clara y distinta. ¿Qué hacen allí? ¿Porqué se encuentran en el hotel de V. E. cuando encausados la justicia pide por ellos?

Es evidente que no están allí porque son inocentes ni porque son miembros de Legacion, sino por especial proteccion de V. E. Asevera que algunos meses han sido reconocidos tácitamente, como pertenecientes á la embajada, y que la negativa del ministerio es ya muy tardía para afectar el caso. Repetiré á V. E. sobre este punto que tendria razon desde que haya de seguirse la práctica de V. E., atento á que la objecion hecha por mi gobierno espresamente sobre la presentacion de Bliss como miembro de Legacion, no ha considerado V. E. bastante para respetar el derecho con que se le habia representado. Tardía ha sido para V. E. la negativa hecha en el caso de Bliss al siguiente dia de su presentacion, y no puede menos de ser asi tambien tardío el caso de Masterman, sobre cuya presentacion se ha objecionado tres meses despues, segun dice V. E.

Yo pido á V. E. de considerar mas sobre la misteriosa nota del 24 de Febrero á encontrar una razon bastante para convencer de que ella pueda importar una legitima presentacion del personal de su Legacion, y precisamente en los mas solemnes momentos de la Repúblida agredida á muerte por sus invasores.

V. E. comprenderá por lo que llevo espuesto, cuán distante estoy de reconocer la acusacion de V. E. de que ya pretenda que un ministro estrangero no puede reclamar privilegios de Legacion para sus sirvientes, secretarios ú otros miembros de su família hasta que el gobierno los reconozca especialmente por nombre, pero estoy de acuerdo con la observacion de V. E. de que si un ministro pasara lista de su séquito (en debida forma) y no se le dá respuesta, ninguna objecion es hecha por el gobierno, siguiéndose que tácitamente reconoce los comprendidos en la lista como miembros de la Legacion. Me parece que la interpretacion está bien hecha, y á mi vez debo observar que en esencia es lo que ha sucedido en relacion á los individuos siguientes: Cárlos Aleincki aleman, Jorge Hamilton inglés, Catalina Leahy idem, Basilio Jara paraguayo, Melchora Jara idem; los cuales tácitamente fueron aceptados, cuan figurando sus nombres con los de Bliss y Manlove en la nota de V. E. el 22 de Febrero se han escepcionado á estos últimos para permanecer simplemente en la morada de V. E. con la espresion de que no le será licito dejar la Legacion sin que los vigilantes de la seguridad y servicio público cumplan las órdenes que tienen de no permitir que personas no munidas de carácter público circulen por aquel punto, y de que en la misma forma pudiera permanecer en la Legacion, Ana Bella Cazal, propuesta igualmente en dicha lista.

Recordaré tambien á V. E. una vez mas que en su prescitada nota de 4 de Abril hizo mencion de este caso, aludiendo á individuos que este ministerio no ha reconocido como miembros esa Legacion. ¿O á quiénes otros se ha referido V. E.? Pero de todos modos Bliss era uno de ellos.

Por mas que V. E. se empeñe en hacer una violenta interpretacion á las razones alegadas en contra de les opiniones de V. E. sobre este asunto, no podrá justificar las deducciones. Curiosa es la asercion de que el Ministro ha reconocido solamente á Bliss y á Baltazar el sirviente de color que dice haberle dejado el Doctor Carreras, y todavia es mas curioso ese el concepto, de que jamas se ha reconocido ni su mujer, ni su hijo, ni su secretario privado, ni la sirvienta que ha traido consigo al pais: Todo esto y lo demas que es lo que no merece tomar en consideracion, apartándose demaisado de la verdad y tomando un carácter ajeno á la seriedad del caso.

Si V. E. no ha tenido á bien poner en la lista del personal de su Legacion á su señora é hijo no es del departamento la culpa. Sin embargo comprendo la importancia que representa en una embajada la familia del gefe de ella.

Debe saber V. E. que mi gobierno tiene la conciencia necesaria de su dignidad, de sus derechos y deberes para no cometer el acto de enviar un notario á casa de V. E. para examinar á los criminales Bliss y Masterman, cuando ellos no han sido jamas ni los miembros de esa Legacion, y no necesitará por cierto de hacerlo comparecer ante la justicia pues son en todo y por todo simplemente asilados en el Hotel de V. E.

La misma del derecho de que todo hombre debe considerarse inocente hasta que resulte ser culpable, desea V. E. esplicarlo en el caso de Bliss y Materman, diciendo que se desconoce este principio al continuar hablando de ellos como criminales y refujiados y sin haberle nunca dado prueba alguna de su culpabilidad. Hubiera mucho estrañado esta pretencion y lenguaje de V. E., si á renglon seguido no se me presentase en la nota de V. E. la misma clave, diciendo que dudaba todavia de la veracidad de los informantes del Ministerio. Sobre la criminalidad de aquellos, y aludiendo á las declaraciones de Berges y Carreras dice saber que contienen casi tantas jalsedades como sentencias y si estas falsas declaraciones han sido prestadas por ellos para ligar á V. E. á una vergonzosa maquinacion, no seria imposible que sea con el designio de implicar á otros.

Si V. no quiere dar crédito á mis palabras, y puede todavia dudar de la veracidad de los informantes sobre que Blass y Masterman son miembros informantes del complót, no puedo ofrecer á V. E. la presentecion de documentos anteriores de la realidad del hecho para complacerle, y V. E. puede proceder en el caso de acuerdo con las leyes de su pais, ó como mejor le parezca. Preguntaré, sin embarco, à V. E. cual es el caso enque un hombre debe considerarse culpable? Yo comprendo que es de legislacion universal el axioma del derecho que V. E. ha invocado, y tambien que las declaraciones contestes de los testigos hacen plena prueba en los asuntos mas ó menos graves. Creo que esta indicacion no será por demas á V. E. para demostrarle que sucediendo esto en relacion á sus protejidos, como otros comprehendidos en la misma causa dejará de estrañar V. E. que no se ha prestado atencion á su llamado sobre esta máxima que V. E. menciona nuevamente con reiteracion.

En cuanto á las recomendaciones que hace V. E. de la profesion y cualidad de cada uno de ellos, diré solamente á V. E. que casi estan identificadas con las que V. E. halló por conveniente hacer en honra de Carreras cuando se ha solicitado de esa Legacion, y ya se vé yue V. E. no ha ido muy lejos para vertir en su disfavor las palabras menos honorables para un hombre.

V. E. no se equivoca en creer que mi gobierno no tiene deseo de esponer á V. E. ni á su famila á ninguna calamidad, y es público que en su larga residencia en el pais ha sido objeto de consideraciones, como V. E. mismo ha confesado en su correspondencia: no conceptúo por la mismo incompatible comodidades la espulsion de aquellos individuos, cuya permanencia en su Legacion contribuirá mas bien hasta infundir juicios menos satisfactorios, siendo ellos miembros importantes de un enorme complot, en cuya averiguacion las citas alcanzan igualmente á V. E.

Si un Gobierno de cualquiera nacion tiene el perfecto derecho de admitir ó rehusar á un Ministro estrangero segun las circunstancias, y de que para esto debe ser presentado debidamente al Soberano territorial, de esto se sigue la práctica indispensable de que el Gefe de una Legacion está obligado á participar oportunamente las personas que toma en su comitiva y las que llegue á dejar despues, ya para aceptar ó rehusar los primeros, ya para tomar noticias de los otros, que por lo mismo deben estar en el goce de los privilegios inherentes á la anterior calidad. Y recuerdo con tal motivo que la lista que V. E. incluyó en la nota fechada el 24 de Febrero, contenia entre otros los nombres de Concepcion Cazal, Dolores Caballeros y Ana Bella Cazal, y además sin nombrarse dos lavanderas, cuyas cinco personas no constan ahora en la nueva lista de V. E., escepto Lucia Rivas que parece haber sido una de dichas lavanderas. Pero prescindiendo de esto, se vé que V. E. no ha dado á este asunto la importancia que merece, segun queda demostrado y corrobora el hecho de que habiéndose admitido con escepcion de tres personas los individuos comprendidos en la lista de 22 de Febrero, V. E. la habia aumentado con otros sin dar conocimiento á este Ministerio de esa circunstancia ni de los despedidos.

En cuanto á Bliss, queda suficientemente demostrado de no ser miembro de la Legacion, pero como dice tambien V. E. que Baltazar, criado de Carreras, ha sido igualmente reconocido miembro de la Legacion, notaré á V. E. que en su despacho de 12 de Julio dijo V. E. que aquellos cuyos nombres fueron dados no ha mucho como no pertenecientes á la Legacion, de estos quedarian solamente Carreras Rodriguez y sirvientes, y la señora de Leite Pereira; y en la otra nota de V. E. del dia siguiente 13, refiriendo que Carreras y Rodriguez desocuparon su Legacion antes de la hora designada, dijo que el sirviente de color de Carreras todavia permanecia con V. E. en calidad de sirviente, pero V. E. nunca ha dicho mas, y despues que tan luego nombraba ya como sirviente de Rodriguez, ya como de Carreras, recien ahora dice llamarse Baltazar. Ignoro el tiempo en que V. E. lo ha tenido en calidad de sirviente, y solo he visto por la nota no contestada del 13 de Julio que todavia permanecia con V. E. en dicha calidad, lo que hace suponer que de tiempo atrás, Carreras no tuvo ya su sirviente. Como V. E. parecia tener necesidad de él y deseaba mantenerle en esa calidad, no le ha puesto en ello ningun inconveniente, sin por esto dejar de observarle que no es correcta la apreciacion hecha por V. E. de que ese individuo y Bliss eran los únicos reconocidos como miembros de la Legacion.

En cuanto á los conceptos que trae al final la nota de V. E. que contesto, me refiero á lo que sobre el particular se ha espuesto en esta correspondencia.

Quedando asi contestados los puntos principales de la referida nota, debo invitar á V. E. á considerar en la verdadera importancia la de este Ministerio del 31 de Julio conjuntamente con la presente, y añadia en esta una palabra mas para espresar francamente á V. E. que si hasta ahora no le ha tomado en cuenta la actitud que V. E. ha asumido en la correspondencia, dudando hasta de la fé de la administracion de justicia de mi pais y de la sinceridad de las manifestaciones oficiales á V. E. Sobre la criminalidad de los asilados Bliss y Masterman, mi Gobierno no puede mirar este procedimiento sino como una ofensa de su honor y dignidad á la justicia nacional.

El Gobierno de la República lejos de desear que V. E. se aparte del camino que debe seguir para merecer la aprobacion de su Gobierno, la opinion pública y las familias de las naciones, por el contrario verá complacer que V. E. sea en ese terreno siguiendo los principios de una sana politica y los dictados de la razon y justicia que prescriben el respecto que se debe á las naciones y sus gobiernos.

Llevado ha sido siempre mi Gobierno de este deseo, y penoso le es tener que ver á V. E. en boca de los traidores de la patria como uno de tales. Ellos lo dicen asi y á V. E. toca hoy pesar esas citas dadas en juicio que yo me permito adelantar con otros aqui.

Haré aparecer por delante á uno de los individuos de quien V. E. ha dicho que por primera vez ha tenido que oir hablar de él. El Benigno Lopez que en parte de las declaraciones dice testualmente lo siguiente.

"Que con motivo de la primera espedicion al Norte en 64, principiaron á hablar de politica, diciendo Washburn al declarante: parece que el pais va á sacudirse—El declarante, asi es, pero no sabemos quien llevarà el primer coscorron, aunque es probable que al fin nosotros tengamos la peor parte en consideracion al poder é inmensos elementos con que cuentan los enemigos—Agregando aqui que Washburn convino entónces perfectamente con él.

"Que desde entónces continuaron hablando las veces que se veian vituperando el sistema gubernativo por ser la politica del Gobierno arbitraria en vez de ser liberal y constitucional cual convenia á un pais como el Paraguay, rico en clima y producciones naturales de todo género: que el Gobierno del Mariscal no se ocupaba sino en hacer soldados sin poderse casi encontrar un ciudadano, cosa que no puede servir sino de estorvo á la industria y al progreso del pais, es decir á la civilizacion.

"Que en este sentido abundaban en las conversaciones hasta que, segun tiene declarado, con motivo de acompañar en su viaje al Ejército, para de allí pasar Washburn al campo enemigo en el mes de Marzo, hablaron mas á fondo cambiándose la idea de la necesidad de un cambio de Gobierno para terminar la larga guerra producida, en opinion de Washburn por un acto violento é inconsiderado del Mariscal, que seguramente estaba bastante arrepentido: á lo que, dice el declarante haberle contestado—De lo que él esta arrepentido es de no haber tomado uno á uno á los aliados para hacerlos bailar.

"Que por estas y otras conversaciones que tuvieron ántes y en el mismo viage, comprendió el declarante en Washburn que deseaba mas bien un triunfo á la alianza que al Paraguay, y que estaria dispuesto á trabajar en este sentido, motivo por que no tuvo ya escrúpulo ninguno en desarrollarle el pensamiento de trabajar por la parte en el sentido de un cambio de Gobierno, con tal de que el Marqués de Caxias mandase las bases de un arreglo final para empezar á trabajar sabiendo lo que reportaria de ventajas la revolucion triunfante.

"Que en Paso-Pucú y en momentos antes de pasar Washburn al campo enemigo, el declarante estuvo á verse con él en su alojamiento, y que allí preguntándole de la situacion del ejército, le contestó el declarante, que no era mala, pero que seria dificil si Caxias estendiese una linea á partir de Tuyutí para dar con el rio Paraguay dejandolo cercado—Que al decir esto se inclinó á describir en la tierra esta operacion demarcando las posiciones de uno y otro ejército, y demostrando que de ese modo quedaba el interior de la República abierto y en obstáculo de pasar cualquier fuerza el Tevicuari por Coapucú y hacer un movimiento rápido hasta Paraguari que no estaba distante, y ponerse en contacto con la revolucion, dominando esta fuerza combinada los partidos mas importantes de la República, asi como la Capital por la linea férrea.

"Que entonces interesado Washburn de comprender bien este plan indicado por el declarante, sacó del bolsillo de su chaleco un lapiz y le pasó, diciendo á la vez á su secretario privado Meinchi que estaba en el cuarto, para que saliese un poco, como lo hizo en seguida, pero ya despues de haberse apercibido de la conversacion que tenian, y visto lo que empezaba á rayar el declarante con su dedo en tierra: que entonces (despues de salir Benicki) concluyó la descripcion con el lapiz de Washburn, quien en seguida partió al campo enemigo, y acaso llevando en papel la misma descripcion.

"Que la intencion del declarante al hacer la delineacion de aquella operacion, era que manifestase Washburn á Caxias y si no le dijo espresamente no fué sino porque comprendia demasiado bien que Washburn lo hacia precisamente: lo cual en efecto, quedó justificado no solo con el hecho posterior de haber realizado el enemigo ese plan, sino por lo que el mismo Washburn á la vuelta le trajo la comunicacion de Caxias con las bases para realizar el cambio de Gobierno segun tiene declarado anteriormente:

"Que despues que el declarante volvió por fines de Setiembre último del ejército á la capital pasó á visitar á Washburn (ya en Octubre entrante) á su casa y le preguntó al declarante como habia dejado á esa gente (el ejército) á lo que le dijo—Bueno de salud pero no asi de situacion que como le indiqué anteriormente se ha agravado (aludiendo al movimiento del circulo). Qué Washburn: y por qué?—El declarante por que estan cansados algunos, y otros tienen poca fé en el resultado de un gran choque en presencia de los elementos que se desarrollan á su vista, y á fé que yo no he tratado de desengañarlos— y que continuó dibiendo—Veo con mucho gusto que aqui se ha trabajado mucho y muy bien y esta todo preparado para cuando llegue el caso previsto, que lo presumo muy cercano—Washburn, el Sr. Berges es hombre muy habil bajo su jesuitismo y aparente indiferencia se agencia con una actividad remarcable. El declarante, efectivamente yo tampoco habia esperado que hiciese tanto—Washburn: es que tiene buenos colaboradores y sobre todo no recatea el *God money* (Dios plata.)

"Que en seguida sacó la obra de Du Grati y se pusieron á ver en el mapa que tiene el rio Tibicuari y las distancias de los partidos todo con relacion á las operaciones militates que se esperaban referentes al proyecto ó movimiento revolucionario.

"Que el 16 de Octubre con motivo de ir Washburn a cumplir por aquel dia, se vió con el declarante cerca de las columnas del palacio de Gobierno, y allí hablaron de los hechos de armas que en los primeros dias de aquel mes habian habido, diciéndole el declarante que los aliados habian sufrido un contraste, á lo que Washburn contestó: sino serán de aquellas acciones que describe el Semanario, en que ciento ó doscientos matan á muchos batallones, y apenas muere uno de ellos—Que tambien el declarante en esa ocasion le contó que la linea de sitio no llegaba todavia al rio, y hablaron algo mas en este sentido.

"Que despues estando una mañana á visitar á Washburn en su casa hablaron sobre la noticia de que los aliados habian llegado al rio echando á pique dos buques, á lo que dijo Washburn que habian hecho mal en perder esos buques por que ya no serian útiles al ejército y si al Brasil, cuya escuadra arribaria sin duda; á lo que el declarante le contestó, que esos buques les hacian mucho daño: que tambien en esa ocasion le dijo el declarante que ahora era de esperarse en breve grandes sucesos, aludiendo al movimiento de que el Washburn tenia conocimiento, y que era el rompimiento del sitio para el ejército nacional.

"Que despues por principio de Enero con motivo de una visita pasagera que el declarante hizo á Washburn en la casa de la Trinidad, le dijo este, despues de informarse de lo que habia de novedad, como era de costumbre entre ellos que le parecia que era cada dia mas apremiosa la situacion y se hacia necesario ponerle término, puesto que se trataba hasta de enrolar mujeres para continuar la guerra, y esto revelaba la imposibilidad de concluirse por un tratado honorable (aludiendo á las diferentes aberturas de paz que no fueron aceptadas por la inflexibilidad del Mariscal). Que semejante casa (el enrolamiento de las mujeres) era ridícula y que su señora le habia dicho que si esto tenia lugar, ella no queria permanecer mas en un pais donde se hace semejante cosa, à lo que el declarante contestó—que no tenian mas objeto esas manifestaciones que el de robustecer, si era posible la confianza pública, agregando—Si usted se vá buena nos la hace—á lo que Washburn contestó: si yo permanezco aqui es por que pienso ser de alguna utilidad á ustedes (en órden á la revolucion).

"Que en otra ocasion se encontraron en el campo grande viniendo Washburn de lo de Fidanza y preguntó al declarante que novedades habia tanto en el ejército como en el pueblo y contestándole que ninguna en particular, se mostró Washburn poco satisfecho de la calma con que todo marchaba, lo que entendia el declarante que seria á consecuencia de la visita que venia de hacer con Manlove á Fidanza con quien, siendo uno de los que trabajaba por la revolucion, sin duda hablaron del asunto en aquella ocasion.

"Que poco tiempo despues fué Washburn á Tapua donde se encontraba el declarante con su señora madre, á quien Washburn iba á darle las gracias por haberle franqueado una quinta en la Trinidad para pasar el verano, porque pensaba volver á entrar al pueblo—y acompañándole el declarante al despedirse le dijo: que el Gerente del Consulado francés era un sonso porque hablaba de cosas que podian comprometer; á lo que le preguntó el declarante—cuáles son esas cosas? —Washburn: habla sobre nuevo órden de cosas, recoje y dà noticia de todo y habla mucho tambien de la politica general del pais.

"Que tambien recuerda que desde antes aun de la evacuacion de la Capital, y hablando de que esta medida se tomaria como consecuencia del suceso de Tayi declarándose como punto militar la Asuncion, Washburn dijo al declarante,—que semejante medida seria un absurdo, y que no habia derecho para obligarlo, y que podia hasta protestar cuando esta medida abrazase tambien á los estrangeros residentes: que despues que se ordenó efectivamente la evacuacion, refirió José Berges en el Ministerio en presencia de un tercero estando esa noche á visitarlo (á Washburn) y hablando sobre la evacuacion de la Capital, este habia declarado formalmente que no lo haria él por su parte; y que con este motivo le ofreció á él (á Berges) asilo para cuando pudiese precisar, y que asi dijese á las personas del gobierno. Que Washburn sostenia su derecho de protestar, segun dijo al mismo declarante, contra la medida de la evacuacion en la parte que toca á los estrangeros, y que los cónsules no cumplian con su deber cuando se retiraban, que si él no lo hacia era porque tenia pocos nacionales. Que asi mismo le dijo que declarar la Capital fortaleza con un cañon y contra corazeros, esponiendo á ser destruida la ciudad, era un error injustificable.

"Que el declarante sabe tambien que sostuvo calurosamente Washburn estas mismas ideas con el propósito de hacerse apoyar por los cónsules de Francia é Italia, segun estos le dijeron, pero que ellos de ninguna manera le quisieron coadyuvar en su propósito; agregando el declarante que en este sentido Washburn hablaba á nacionales y estrangeros, haciendo comprender á los revolucionarios que era en su interés, y para inspirarles mayor confianza habia tomado mas casas, en las que principió por dar asilo á los ingleses, y despues Carreras y Rodriguez que pertenecen á la revolucion.

"Que se acuerda tambien que no solo al declarante sino á otros se espresaba muy quejoso sobre la mantencion en la Capital, y que particularmente á él le decia que las pocas consideraciones que se guardaban á su persona (Washburn) y últimamente á su bandera, concluirian por exasperarlo y colocar al gobierno en una situacion aun mas dificil de la que se hallaba; dando á entender con esto, dice el declarante, que seria rompiendo bruscamente las buenas relaciones entre la República y los Estados Unidos.

"Que en Paso Pucú despues de la vuelta de Washburn del campo enemigo trayendo las bases y la carta de Caxias al declarante, este le dijo, que si se consigue el resultado de la empresa podria contar con medio millon y un centenar mas encima para no ir á Chile sino á donde le diese la gana, que esto le dijo aludiendo que siempre Washburn decia que de aqui pasaria á la Legacion de Chile, y solo por esta esperanza aguantaba la Legacion del Paraguay.

"Que á mas de esta oferta, el declarante por fines de Octubre y principios de Noviembre, entregó á Washburn en dos partidas la cantidad de un mil onzas de oro selladas y quince mil pesos en billetes del pais, diciéndole que si mas precisaba no tuviese escrúpulo en avisárselo, pues podria disponer hasta de tres mil onzas.

"Que esta cantidad fué entregada á Washburn por el declarante en persona en su casa de la Capital donde pasó al efecto, llevando él mismo á pié la primera vez, y la segunda á caballo ambas ocasiones á prima noche.

"Que el objeto que llevaba el declarante en hacer á Washburn esta gratificacion era por la eficaz cooperacion á la causa de la revolucion.

"Que en la citada carta de Caxias decia que Washburn habia esplicado como el declarante le habia encargado el proyecto, que estaba muy de acuerdo con él, y que asi era portador de las bases exigidas, y que se tratase cuanto antes de trabajar en este sentido que el portador (Washburn) seria un eficaz colaborador y que venia *bemcheio* (bien pagado.)

"Que estas bases eran las mismas que despues fueron propuestas directamente al Gobierno por Mr. Gould con la diferencia material de que el cambio de Gobierno venia como articulo primero en las que el declarante recibió, y en las que Gould aparecia al último.

"Que Washburn por lo visto completamente comprado por el Marqués de Caxias, trajo de este el encargo de proponer de su parte al Mariscal de una manera extra oficial que renunciase el mando para hacerse la paz, y que esto por lo mismo que sabia que el Mariscal no declinaria no era sino precisamente para tener Mr. Washburn la libertad de poder hablar á este respecto popularizando la idea de que toda la causa de la guerra no era sino el Mariscal, y de consiguiente que la alianza lejos de atacar al pueblo no queria otra cosa que salvalor por medio de un nuevo Gobierno.

"Que consecuente á este propósito Mr. Washburn quiso aprovechar la ocasion del sitio del Ejército para ofrecer los servicios al Mariscal bajo las mismas bases de Mr. Gould, salvo diferencias meramente accidentales llvndo en esto Mr. Washburn el verdadero espiritu de pasar con este motivo hasta el campo enemigo para hablar con el Marques de Caxias éi nformarle del estado de trabajo en el sentido de la revolucion, y animarlo á moverse de una vez para aprovechar aquella feliz disposicion del pueblo.

"Que otra ocasion dijo Washburn que probablemente terminada la guerra, le daria una constitucion al pais, á lo que el declarante contestó que no le parecia oportuno cuando el pais saliese de una situacion tan azasosa.—Washburn piensa seguir en el depotismo?—El declarante: no Señor se daran leyes oportunas en el nombre de mi carácter de constitucion, es decir como se hace en Inglaterra—Washburn: el Señor Berges es mas constitucional que V.—El declarante: es por que ha estado en los Estados Unidos.

"Que á mas de estas conversaciones que tuvo el declarante con Mr. Washburn, sabia por Berges que estaba en disposicion de hacer por la revolucion cuanto se le pidiese y fuese necesario para conseguir los fines de ella, y el mismo Berges le trasmitia cuanta noticia habia del Ejército; en una palabra, se entendia en un todo y por todo con él (Washburn) quien á su vez recibia y mandaba correspondencia de Berges y Carreras al esterior relativas á la revolucion, y comunicando tambien á este mismo objeto las noticias que recibia del esterior por medio de sus correspondencias.

"Que ademas de estos trabajos de Mr. Washburn favoreciendo á la revolucion, él tenia que reconocer oficialmente en caso de un buen exito el nuevo Gobierno establecido por el golpe revolucionario, y en caso contrario asilar á los revolucionarios bajo su bandera.

"Que todos los papeles de la revolucion que han corrido por sus manos los junto en un embelop cuadrado que cerró con goma y tiene un sellito de timbre que despues llevó en persona al Ministro americano, habiéndole puesto por inscripcion de su propia letra—Papeles privados—y en otro renglon abajo, las iniciales de su nombre—B. L.—; que al entregar al Ministro le dijo—No quiero dejar en casa estos papeles, por eso se los traigo: guardemelos, si yo muero al fuego, y si se los pido me los entregarà: á lo que Washburn le contestó: corriente—y tomandolos puso sobre la mesa redonda de la Sala, á donde estuvo con él el declarante. Que esta entrega le hizo en los dias del movimiento que empezó á haber por los Ministerios, disponiendose papeles para transportarlos con motivo de la arribada de las corazas enemigas á la Capital, y seria como el 20 de Febrero como á medio dia habiendo el declarante en la Sala por la puerta del corredor anunciado por la sirvienta Kety (no recordando bien este nombre) que en el poco momento que estuvo con el Ministro hablando de las corazas, dándole el declarante noticia de ellas; á lo que el Ministro le dijo que ya sabia, y continuó—entónces le evacuo el pueblo?—Y el declarante le contestó que si: que el Ministro á la zazon de entrar el declarante habia estado tomando ginebra, y con este motivo le ofreció á eleccion este licor ó el coñac, y aceptando este último se lo hizo traer con la misma sirvienta Kety, que entró con una bandejita llevando una botella de dicho licor y una copita para tomar, como lo hizo èl declarante que no tardó despues para despedirse acompañandolo el Ministro hasta la puerta del saguan por donde se retiró.

«Que la ultima conversacion que tuvo el declarante con Wasbburn fué el 25 de Marzo viniendo el declarante á la Capital para seguir viaje al ejército, y saliendo Washburn de la Capital se encontraron á dos cuadras atras de la Iglesia de San Roque donde se pararon á conversar un momento. Washburn preguntó al declarante donde iba, y diciéndole que al ejército, le volvió á preguntar—qué me deja usted encargado? A lo que el declarante contestó—la familia, y que le vaya á usted muy bien—aludiendo, la familia á la proteccion que Washburn le ofreció para acojer algunas personas indefensas y sus fortunas, segun consta en otra parte; y el otro inciso—que le vaya á usted muy bien—al negocio de la resolucion en que trabajaba Washburn para que siguiesen ese empeño.»

Ahora V. E. tendrá la bondad de escuchar por primera vez á otro individuo, que satisfaciendo á la justicia nombra á V. E. El ex-Comandante General de armas Coronel Venancio Lopez dice lo siguiente:

«Que el 1° de Abril el Ministro americano estuvo á visitar al declarante en la casa de la Capital, y le dijo que Humaita, no resistia á las corazas y mucho menos las fortificaciones improvisadas, y teniendo ya á su disposicion el Paraná y el Tevicuari con todas las misiones ya no hay como desalojar al Brasil y asi ya están VV. de una manera que por todos lados seran atacados y no hay como salvarse, sin embargo, tiene V. mi casa para toda garantia, pero no todos pueden caber en una casa. Ademas es preciso conservar lo que han trabajado: V. ya sabe (aludiendo á la revolucion) y asi es bueno que V. escriba á Caxias para que pueda con sus intereses y familia salvarse; es el único medio que le queda.

«Que ademas le dijo que diese á saber á Caxias que todos los que dirijian la revolucion habian sido traidos al ejército, y que asi estaba descubierto el plan. Que el declarante al principio se le negó por no tener conocimiento con Caxias, á lo que Washburn le dijo que eso nada importaba: que entónces el declarante le preguntó que por donde mandaria la comunicacion, y Washburn le dijo que por la via de Caapucú, indicándole que por allá habia un tal Filiper; agregando que Vasconcellos (el Vice-Cónsul) tambien conocia á este sugeto, y que para mas animarlo le dijo que tambien iria su carta como acompañando la del declarante,

«Que el Ministro americano le habia indicado el parage en que debia encontrarse la avanzada brasilera.

«Que la contestacion de Caxias recibió el declarante por medio del Ministro americano por la cañonera «Wasp,» y su contenido era, que no tuviera miedo, puesto que era para salvar su pais haciendo un cambio de administracion y evitar los desastres de la guerra.

«Que otra carta con fecha de 10 á 11 de Mayo escribió tambien á Caxias diciendole que bajo la confianza de la seguridad del Ministro americano continuaba sus trabajos, si bien con poca esperanza del exito por la falta ya de los principales de la revolucion, y por que esta estaba ya descubierta. Que fué dirigida por Washburn quien mismo trajo cuando vino á este Campo para mandar entre sus correspondencias, sin que haya tenido contestacion alguna.

«Que el Ministro americano estaba hecho cargo de todos los papeles como una garantia, entendiéndose q' dichos papeles son los de la revolucion. Que los que no creian de interez inutilizaban siempre, asi como los borradores. Que el declarante entregó al mismo Ministro los documentos que encontró en poder de Bedoya, los mismos que le habia mostrado Benigno en la tarde de la última venida al ejército, diciéndole que esos eran los papeles de que Bedoya le habló tambien cuando su venida al ejército, como en efecto Bedoya habia contado al declarante, quien no dió despues con ellos, sinó con motivo de ir á buscar en el escritorio de Bedoya en la casa de su señora, junto á la Catedral, algunos picos de pluma, hallándolos en uno de los cajones, pues que, despues de la venida de Benigno, se habia olvidado de ellos.

"Que dichos documentos estaban bajo carpeta cerrada, con la inscripcion de—«Documentos de Salinares»—habiéndolos entregado á dicho Ministro americano, juntamente con una hoja suelta de medio pliego en que estaba la lista del persoual del nuevo Gobierno. Que el dia de esta entrega fué el 4 de julio como á las 10 de la mañana, en la casa de la capital, de la señora madre del declarante, donde este habitaba; que Washburn al recibir el paquete cerrado, dijo:—esto será por duplicado—dando asi á enteder que demasiado bien conocia su contenido.

"Que las palabras con que Washburn empezó á hablar al declarante para empezar este á tomar parte en la conspiracion, fueron estas—*Washburn*: qué hay de nuevo? Nada como siempre—diciendo él mismo, á lo que el declarante contestó que nada sabia—*Washburn*: es estraño; su hermano (el señor Mariscal) no quiere la paz, por mas que he trabajado, y yo no veo esperanza de ganar, porque es preciso conocer el poder del Brasil y su influencia en todas partes; ademas, todos conocen el derecho del Brasil de sostener esta guerra á que ha sido obligado, por eso nadie se determina á ofrecer su intervencion, y su hermano seria un hombre admirado como los mas célebres y valientes, por haberse sostenido tanto tiempo de tres poderes, y no por vencido deja el puesto sino por interés de restablecer la paz, legando el poder al Sr. Sanchez para entrar en arreglos; pero tienen vdes. un medio de salvar la gran República, es la única que debe salvar al Paraguay y sostener su autonomia; el tratado secreto es ridiculo, los Estados Unidos no admiten eso. Aquí no son muchos los hombres y una representacion de los mas notables, que tenga la confianza del pueblo, ha de ser el medio de salvar. Que el declarante le apoyó la idea, resolviéndose como antes, á tomar parte en la revolucion, de la que de este modo el Ministro era el principal promovedor, prometiendo ademas hacerse el órgano para entrar en tratados con el enemigo, por parte ds los conspiradores.

"Que segun el mismo Washburn dijo al declarante, su verdadero objeto en hacer arribar á la Asuncion la cañonera «Wasp», era tenerla alli para protejer á sus amigos y que estrañaba de que Caxias no dejase arribar esa cañonera, no sabiendo á que atribuir, sino es que Caxias no queria abrir un precedente para otros.

"Que el declarante hablando con Washburn sobre el modo cómo podia salvarse la situacion, ya que S. E. sabia la revolucion, le dijo—efectivamente, ese canalla de Gouverville, que no es capaz de guardar un secreto, es el que ha descubierto, pero Caxias no ha de perder tiempo, se ha de apresurar á tomar Humaitá, en seguida ha de estender la escuadra para acá y mover el ejército sobre el Tebicuari, de modo que vdes. (los revolucionarios) se han de salvar, porque yo entonces ya podré salir á pedir armisticio y ofrecer los comisionados para entrar en tratados con los aliados: que conseguido esto, la situacion dependia del movimiento revolucionario y de consiguiente el ejército nacional ya no podria accionar, viéndose en la obligacion de tener que someterse, porque Caxias ha de traer gente de desembarque, para colocar en cualquiera parte donde quiera llamar la atencion al Mariscal, asi como rodearlo por todos los puntos del Tebicuari, de manera que le será muy dificil la retirada, y quedando de este modo sin poderse ya sostener, él mismo desearia ó admitiria un arreglo que ya no será tan ventajoso como antes. Que por lo que hace á Humaitá, no era un estorbo para Caxias, y que si no la habia tomado aun, no era sino porque no convenia todavia á sus planes: que además le gustaria mas tomar por condicion: Que sobre esta revelacion de Washburn persuadió este al declarante que convenia que él tambien escribiese á Caxias pues que era el único y el Comandante Fernandez los que podian hacer esto para salvar la situacion.»

Aquí viene José Vicente Urdapilleta ex-Juez de lo civil en la 2ª instancia, á hacer estas referencias de V. E.

"Que el ministro americano se habia comprometido á garantir el conducto de las comunicaciones que Benigno entablaba con el enemigo, que debia obrar en combinacion con la fuerza revolucionaria para protejer el movimiento, haciendo arribar sus corazas hasta la Asuncion con jente de desembarco y que debia bajarse en tierra en la misma Capital ó en cualquiera otro punto que fuera mas conveniente segun el plan de operaciones que mas tarde debia formularse: que además Mr. Washburn estaba llamado para hacer por su parte los mas grandes esfuerzos en proteccion del pensamiento ya por sí ó ya por todos los medios de su alcance, hasta recabar si fuese necesario de su Gobierno el apoyo de esta idea y de hacer uso de los elementos de poder qúe tenia en el Rio de la Plata para protejer la realizacion del movimiento pensado, pues que estaba entre las Instrucciones de su Gobierno el prestarse de todos modos á trabajar por el sostenimiento de la libertad de los pueblos americanos.

"Que el tiempo ó momento de estallarse debia ser anunciado por Mr. Washburn à consecuencia del acuerdo en que debia ponerse con el General del ejército Aliado ó por medio de comunicacion, ó por una entrevista que tendria lugar.

«Que otra tarde, y esto seria como 20 dias despues volvió á encontrarse cersa de la casa de los Figueredos el declarante con Benigno Lopez, que parece entonces venia de su casa de la Recoleta, y lo acompañó como otras veces hasta el centro de la ciudad. En esta ocasion preguntando el declarante como iban las cosas de la revolucion, le dije que sobre todo el mas recomendable de los que toman parte es Mr. Washburn, que está prestando servicios muy importantes en la causa de la conspiracion, y que por esto mismo debe guardársele todas las consideraciones posibles, no solamente por los conspiradores sino por el pueblo todo; y que en atencion á estos buenos oficios, habia obsequiado á Mr. Washburn con una cantidad de mil quinientas onzas de oro y veinte y cinco mil pesos en billetes; á lo que el declarante le observó que eso era mucho, y que estaria muy contentos con ellos pues que sabia (el declarante) que no ganaba sino cinco mil pesos anuales de su Gobierno por su mision á este pais, y que segun le decia Mr. Washburn su fortuna no se encerraba mas que en lo que pueda ganar por su servicio que entónces Benigno le dijo que tambien grande era el merecimiento de aquel caballero, porque segun le habia dicho Mr. Washburn estaba completamente resuelto á favorecer a los conspiradores con todos los medios de que podia disponer; y que aun le habia dicho que iba á mantener una estacion naval de una, dos, ó tres cañoneras de su nacion, en el puerto de la Asuncion, bajo pretesto de la presente guerra, para protejer y recibir bajo su bandera á los insurjentes en caso de ser derrotados ó de fracasar la rebelion; y que por todos estos titulos le habia entregado aquella cantidad, debiendo al concluirse los negocios acordarle igual ó mas cantidad todavia (esta no recuerdo bien); y que por los veinte y cinco mil pesos en billetes que le ha entregado ó la cantidad que fuere precisa para llenar ese objeto, se debia buscarle

OJO OJO!

un terreno bien situado que se prestase mejor para un establecimiento de recreo y agricultura que no estuviese muy retirado del pueblo, pudiendo disponer para este fin aun de los terrenos del Estado y todo bajo precio módico.

«Que despues de algunos dias que se retrajo de las entrevistas con Benigno Lopez, por advertencia que le hizo éste, se encontró una ocasion el declarante, parte de mañana cerca de la casa de Belilla con Mr. Washburn que venia de la casa que habitaba en la Trinidad, y preguntó al declarante como van las cosas de la guerra—Urdapilleta: yo no sé nada, estos dias y vd. sabe algo?—Ministro: tampoco he sabido nada, voy á Gobierno, ahora si sé algo le contaré á V. de paso por su casa. Continuó el mismo—Me ha contado D. Beningno que Vd. estaba iniciado en la revolucion, y me alegro que hombres como Vd. tomen parte en hechos de esa clase—Urdapilleta: es verdad, y vd. ha tomado tambien parte en ella para garantir las comunicaciones con el enemigo para ese negocio?—Ministro, si, y algo mas que eso: trabajo con mucho gusto en favor del proyecto, y hasta he de empeñar el nombre de mi gobierno cuando fuere necesario para protejer ese hecho; pues está entre mis instrucciones hacer cuanto me sea posible en favor de la libertad de los pueblos de américa: pienso pasar para abajo por poco tiempo para traer mis comunicaciones, que ha pasado ya el tiempo y no las recibo; y con ese motivo arreglare ese negocio entre ellos (entre Beningo y el enemigo.)—Urdapilleta me alegro mucho y espero que asi lo hará—Ministro; si, si, pierda el cuidado, lo hemos de hacer.

"Que otra ocasion estando el declarante en la puerta de su casa de la ciudad por donde pasaba con frecuencia Mr. Washburn, se paró este un rato con el declarante, quien le preguntó: como vá el asunto?—Ministro: frotándose las manos: aguardo con anciedad mis comunicaciones q' deben venirme de mi gobierno, y con ellas tambien la otra (del enemigo)—Urdapilleta: y eso es benéfico para nosotros?—Ministro por su puesto, no le dé cuidado. Que despues de algunas otras espresiones entre los dos, pasó á las actualidades del pais, y le dijo que estaba muy bueno que el Mariscal Lopez hubiese hecho célebre á su Patria por la defensa heróica y de valor que hace de ella: que vendrian despues de esta guerra muchos capitalistas á visitarla y á comerciar con ella por sus riquezas, pero no obstante todo esto. y de que el Mariscal Lopez haya sacado á luz al Paraguay, ya de ningun modo convenia á la nacion el gobierno de este Mariscal, por que un gefe militar pone á cada paso en estado de conflicto con la guerra, y de este modo, le decia las frecuentes alternativas de paz y guerra privan al pais de su marcha progresiva, por que la guerra destruye la riqueza que la paz ha hecho: y que por otra parte el pais encerraba grandes fondos de esplotacion, y que aplicado á esto el adelanto de otros pueblos, como las máquinas se obtendrian grandes y rápidos progresos, lo que es dificil ver bajo un gobierno militar:

"Que en una de las conversaciones que el declarante ha tenido con el Ministro Norte americano Mr. Washburn le habia dicho tambien que Saturnino Bedoya le habia franqueado para su residencia su quinta de Ibiray con un edificio hermoso de dos pisos, en donde le daba todos los utencilios necesarios, hasta criado para su servicio, y esto sin ningun pago de parte de Mr. Washburn, y que el declarante supone que todo esto hacia Bedoya, no por la mera amistad que tenia con él, sino seguramente por corresponderle los servicios que se resolvia prestar á la causa de la revelion".

Francisco Rodriguez Larreta, que tiene su su apoyo el testimonio mismo de V. E. de haber sido de su intima relacion, y cuyos sentimientos todos penetraban perfectamente V. E. dice á su vez lo que se sigue:

"Que con respecto á las condiciones del tratado secreto de la triple alianza, el Ministro Washburn decia que apesar de ser demasiado duras, el Paraguay tarde ó temprano tendria que someterse á ellas en razon de que los brasileros eran muy fuertes y que si debia ser mas tarde mejor era que fuese pronto.

"Que como principio jeneral del Derecho de Gentes el Ministro Washburn consideraba inaceptable la pretencion de los aliados de que S. E. le Mariscal Lopez fuese separado del gobierno de la República como atentatoria á la Independencia y Soberania de las naciones constituidas, pero que en el caso en que se encuentra la situacion del Pais, creia conveneinte su separacion como el medio mas conducente para una pronta terminacion de la guerra actual, y que por esta razon se habia desidido á prestar su apoyo á los revolucionarios, segun decia el citado Ministro.

Que despues que este ministro regresó de San Fernando, dijo que nada habia podido adelantar respecto á la situacion de Benigno Lopez y Saturnino Bedoya, apesar de haber tratado de indagarla, y que solamente ha sabido que José Berges se habia enfermado en la retirada por el Chaco y espresaba su juicio de que si estaba enfermo en su casa, le ofrecia cuando menos una probabilidad de que no estuviese preso y que en tal caso no debia considerarse el proyecto revolucionario como fracasado sino aun practicable.

"Que en la ocasion que se presentó Leite Pereira en la legacion americana ha pedir asilo al ministro Washburn, este consultó al Dr. Carreras y al declarante hasta que punto podria servirle á dicho Leite Pereira, el asilo de su casa en la circunstancia en que se encontraba: que el declarante y Carreras le contestaron que de ninguna manera tenia derecho de asilarlo, si acusado criminalmente era reclamado por la justicia nacional, le mostraron para su mas completo convencimiento los principales autores del derecho de gentes que tratan sobre la materia, como Vattel, Martens, Weaton, Hausefeuille y Andreres Bello, y que no obstante su convencimiento de que no tenia derecho á darle asilo y el conocimiento de que estaba comprometido en la revolucion, el ministro Washburn admitió en su casa á Leite Pereira.

"Que el ministro Washburn ha garantido al comite revolucionario el asilo de su casa y á las personas ya asiladas en ella que no las dejaria entregar á la justicia, en caso dado sino por la fuerza, segun dijo el mismo ministro al declarante, lo que prueba el hecho que hasta el momento de salir el declarante y Carreras á la calle para ponerse en manos de la justicia, el mismo ministrro les volvió á decir que si no querian entregarse se lo dijesen, que él no consentiria que se les sacase sino á la fuerza:

"Que el ministro Washburn les encargó al declarante y Carreras que no revelasen el conocimiento que él tenia de los asuntos de la conspiracion. para no comprometerle en las declaraciones que tuviesen que dar; ofreciendole toda asistencia para cuando quedasen en la Asuncion, y que el declarante y Carreras le aseguraron que no descubririan el sigilo ni lo comprometerian en nada.

"Que todo esto eran el fondo y convencimiento que todos tenian en las diferentes conversaciones que tuvieran lugar durante la permanencia del declarante en la Legacion americana, en las cuales el ministro Washburn lamentaba, como sus interlocutora para cuando fracasasen los trabajos de la revolucion sin poderse realizar el fin que le habian prometido para concluir la guerra, el estado en que quedarian todos los compometidos en ella,

"Que el mismo minisIro recibió la cantidad de ciento cuarenta mil pesos en billetes, segun confidencia del mismo ministro al declarante: que este dinero le fué remitido por Benigno Lopez en los últimos dias de Febrero ó primero de Marzo, sin que el declarante pueda fijar la fecha de una manera determinada, que el dinero era llevado en la cabeza en canastos por dos mugeres criadas del mismo Benigno y en repetidos viajes á la entrada de la noche: que el declarante ha presenciado una vez la entrada de las sirvientas en la casa con el dinero y que el mismo ministro puso á disposicion de Carreras y del declarante la cantidad de cuarenta mil pesos, segun órden que dijo haber recibido del mismo Benigno Lopez para que Carreras y el declarante, no recibieron le dinero por no tener por el momento en que emplearlo, permaneciendo de consiguiente el total de la suma en poder del mismo ministro."

El Dr. Carreras dice mas.

"Que Mr. Washburn sostiene en principio que el Gobierno del Paraguay, no debe acceder á las exigencias de los aliados respecto á la reparacion de S. E. el señor Mariscal Lopez de la presidencia de la República, pero q' en el estado en que han llegado las cosas, prolongándose la guerra indefinidamente y aniquilándose el pais en su poblacion y en sus riquezas, es el caso de hacer un sacrificio espontáneo y personal en obsequio de la paz y del porvenir del pais, con tal que se salve el principio de la independencia nacional; y que encontrando resistencia y fanatismo en el Sr. Mariscal para llevar la guerra hasta concluir con el pais, le parece bueno (á Mr. Washburn) todo medio que impida ese completo sacrificio del pueblo, y consiguientemente ha aprobado el plan de la revolucion hasta tomar parte en ella para derrocar al Mariscal por el hambre ó el puñal.»

Tambien V. E. anda en boca de Leite Pereira, Antonio Vasconcellos y otros individuos de la revolucion, que mas ó menos han estado en conocimiento de la importante parte que V. E. dicen ha tomado en ella.

Pero yo terminaré estas citas con una mas del ex-ministro Berges, que dice de que en la ocasion de quejarse V. E. de las cosas mas necesarias en la vida, como azúcar, coñac, café, vino, fideos y hasta ropa, y que no tenia mas que aguardiente del pais, Berges le habia observado que con plata y yerba no se pasa mal; y que esto era alusivo á que el mismo Berges proveia á V. E. de yerba y Benigno de dinero; á lo cual, dice testualmente en su declaracion, contestó el ministro—es verdad que usted me provée de yerba y D. Benigno me ha dado ya algun dinero—El declarante le dijo entonces—No será tan poco—Y el ministro: aproximadamente igual, segun el cambio actual de billetes, á lo que usted dió en Norte-América á Ward y Carlisle, es lo que me dió D. Benigno.

Por todo esto y por los antecedentes de que V. E. tiene á conocimiento, mi gobierno estaria justificado de tiempo atrás para cesar en toda correspondencia con un ministro que en las graves circunstancias porque puede atravesar el pueblo paraguayo, aparece en boca de los infames traidores de la santa causa nacional como uno de tales. Mi gobierno sin embargo, siempre solicito á dar las pruebas mas inequivocas de su alta consideracion y estima, hácia el gobierno de la gran República americana, no lo hace y como una nueva prueba de esto se limita á enviar á V. E. los pasaportes que reiteradamente ha solicitado para salir del pais, siéndome agradable anunciarle que la «Wasp» que ha venido á llevar á V. E. se halla en su espera en la Villeta, y que un vapor recibirá á V. E. y su séquito mañana á ta hora que guste en el puerto de la Asuncion.

De entre los individuos de la Legacion, como no pertenecientes á ella, los acusados Bliss y Masterman no pueden obtener los pasaportes, y ellos quedan bajo la accion de la justicia local, de la manera que esta deba entenderse con ellos, para que comparezcan á responder en juicio. Tampoco Baltazar sirviente de Carreras puede salir del pais, por cuya razon su nombre no está incluso en el pasaporte.

Dejando así tambien contestada la nota de V. E. fecha del 2 relativamente al arrivo del «Wasp,» aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

(Fir.) *Luis Caminos*,

LA LEY DE CAPITAL.

Algunos conceptos vertidos en la Cámara de Diputados, recogidos y comentados por la prensa, nos ponen en el caso de consagrar por via de prólogo, cuatro palabras á una cuestion que, sea por los largos debates anteriores, sea porque ninguno se siente firme en su terreno, parece hoy olvidada ó relegada á términos secundarios.

El diario á que aludimos aplaude y pone en boca del Sr. Mármol palabras de amarga censura contra el actual gobierno, con motivo de la cuestion capital.

Segun ese diario, el Sr. Mármol ha llevado al seno del Congreso los ecos de la opinion pública, asegurando que si el General Mitre completaba con su sancion la ley de Capital, justificaria el rumor que repite el pueblo de que quiere arrojar este gérmen de dificultades en el camino de su sucesor en el Gobierno; agregando que el Gobierno que sale queria *armar una celada* al gobierno futuro.

Semejantes palabras están refutadas con solo señalar con el dedo la persona que las pronuncia. Algo mas, ellas hieren á su autor como el arma que estalla entre las manos.

El Sr. Mármol, como el diario que prohija sus conceptos, como todos sus amigos, por sus órganos mas caracterizados en el parlamento y en la prensa, han sostenido que era malo lo que hoy sostienen que es bueno y han estado armando el *lazo* en que hoy caen.

Dejando á un lado la deplorable comedia que hoy se representa, y decimos deplorable porque en ella se juegan los destinos del pais; dejando á un lado esa comedia en que los actores enmascarados no dicen lo que quieren; en medio de todas las soluciones estratéjicas que se ensayan, no hay mas que una única, verdadera y gran cuestion.

¿CONVIENE Ó NO QUE SALGA LA CAPITAL DE BUENOS AIRES?

El Congreso ha resuelto que salga.

¿Y de que se queja el señor Mármol?

El señor Marmol y sus amigos no han querido la capital definitiva en Buenos Aires, no han querido la federalizacion, no han querido la capital provisoria en Buenos Aires, no han querido la jurisdiccion nacional, no han querido ni dar ni *un palmo* de esta provincia á las autoridades nacionales, á quienes negaban el agua y el fuego.

Los partidarios de la capital en Buenos Aires han sido perseguidos y execrados, presentándolos como traidores á la patria, como *enemigos de Buenos Aires* que buscaban su muerte.

¿De que se queja el señor Mármol, entonces, cuando se hace lo que querian él y sus amigos, cuando se saca la capital de Buenos Aires?

Si el hecho de no impedir que salga la capital de Buenos Aires basta para manifestar la voluntad de sembrar un jérmen de dificultades contra el Gobierno. ¿Qué importarán los hechos positivos y continuados por espacio de seis años, por el señor Mármol y sus amigos para quitar la capital de Buenos Aires.

Si el hecho de no impedir que salga de Buenos Aires la capital importa *tender una celada* al Poder Ejecutivo de la Nacion, el señor Mármol y sus amigos han estado *tendiendo esa celada* durante seis años.

Ah! el Sr. Mármol y sus amigos hacen algo mas que renegar de sus opiniones y trabajos de seis años!

Hacen algo mas, pidiendo á aquel para quien hicieron la soga, que los salve y la corte porque Dios ha dispuesto que ella les ciña hoy el cuello.

Hacen algo mas que pasar por las horcas caudinas al reconocer que sus destinos dependen hoy esclusivamente de una palabra que pronuncie el gefe de un gobierno á quien cubrian con la loza de los sepulcros.

Hacen algo mas, porque no enmiendan un error, sino que confiesan un delito, al declarar que arrojar la capital de Buenos Aires es tender *una celada* al poder de la Nacion!

Y eso que han pasado seis años, desde que empezo la propaganda del Sr. Mármol y sus amigos; y que si entonces la República estaba amenazada de disolucion, llevando la capital al Rosario, hoy es muy posible gobernarla con la solucien que, sin duda porque se ha hecho posible, condena hoy el Sr. Mármol.

Jamás partido alguno ha consumado un acto mas grande de humillacion, ni ha sido obligado por la fuerza de sus cosas á hacer una reparacion mas espléndida á sus adversarios.

Hoy todos están dependiendo de una palabra del general Mitre y la palabra que piden es la qúe han rechazado durante seis años.

¿Qué hará el General Mitre?

¿Vetará ó promulgará la ley?

Dejando en su lugar las versiones de corrillo y las falsas informaciones de los diarios, podemos asegurar que nadie conoce el pensamiento del General Mitre á este respecto.

La ley de capital no ha salido aun de la mesa del presidente de la República, que todavia no ha cambiado, ni aun con sus ministros, alguna palabra sobre ella.

Pero si el general Mitre promulga la ley, el señor Mármol y sus amigos, en las cámaras y en la prensa, están en el deber de aplaudir un acto que importa la sancion de los que siempre han sostenido: sacar la capital de Buenos Aires.

Entretanto, nosotros que, sino conocemos la opinion del general Mitre en esta cuestion conocemos la rectitud de sus principios y la nobleza de sus sentimientos, tenemos plena confianza en que no se ha de inspirar al resolver tan trascendental asunto ni de lo que mas pueda satisfacer su amor propio ni de lo que mas pueda humillar y vejar á sus opositores.

El ha de consultar las mas altas conveniencias del país, procediendo con patriotismo y altura en nombre de los sagrados intereses de la República, de la estabilidad de su gobierno, del afianzamiento de la nacionalidad argentina y de las bases sólidas y permanentes en que es preciso fundarla, levantándose sobre la miseria de los hombres y sobre las inconsecuencias de los bandos.

Carta del Sr. Bliss

Esta carta precede á la tortura de Mr. Bliss y merece fé por ser dirijida á su familia.

TRADUCCION.

Legacion de los Estados-Unidos.
Asuncion Septiembre 10 de 1868.
Al Sr. D. Jorge N. Davis y Ca.

Estimado Sr. V. sabia por el Sr. Washburn de los raros acontecimientos que han tenido lugar aquí en estos dos ultimos meses—ó cuando menos sabia lo suficiente por los periodicos. Nunca me imaginé ser acusado de «alta traicion» por Gobierno alguno bajo el sol; pues siendo un genio musical, como V. sabe claramente no sirvo para traiciones intrigas y ruinas, salga lo que saliese de este asunto, quiero declarar y hacer patentes los incansables esfuerzos del Sr. Washburn para salvarme á mi y al Sr. Masterman, mi compañero en picardia; (segun la correspondencia del Ministerio nos designa muy cortesmente aquí) Mr. Washburn quiza hubiese corrido la suerte del Hesve de su propia novela si la cañonera de los E. U. «Wasp» no hubiera llegado tan oportunamente á salvarlo. Por esta vez se escapa en un pelo despúes de haberse tratado de impedir por mil obstaculos su salida. El «Wasp» esta ahora fondeado una legua abajo de la ciudad, pero no se le permite salir. Creo que Mr. Washburn sale hoy, y á mi me atraparán inmediatamente los veinte ó treinta vigilantes ó guardianes que han tenido la bondad de buscarme y vigilarme hace dos meses.

Espero proteccion de nuestro Gobierno en tres ó cuatro meses, es decir, sino llega demasiado tarde para ningun objeto practico, al menos en cuanto á mi.

Hágame V. el gusto de recordarme al General Wibb y su familia. Espero que el Sr. Washburn arreglara todos nuestros pequeños asuntos; tenga V. la bondad de entregarle cualesquiera cartas ó recuerdos de algun valor para mi familia, que deje en poder de V. en un baul. Adjunto algunas lineas para la Sra. de Davis.

Muy sinseramente firmado
Poster C. Bliss.

Otra carta de Bliss.

Legacion de los Estados Unidos.
Asuncion, Setiembre 7 de 1868.
Al Reverendo Guillermo Goodfellow.

Mi estimado Sr.

Apreciando el interés amistoso que vd. siempre me ha demostrado, y la bondad con que ha ayudado á mi familia para obtener noticias mias durante mi larga detencion en el Paraguay, me parece propio mandar á vd. la presente por el Sr. Washburn, quien á no dudarlo impondrá á vd. detalladamente los acontecimientos sin antecedente que han tenido lugar aquí, afectando los derechos de todas las naciones neutrales y violando muy especialmente de una manera sin ejemplo alguno, las inmunidades de la Legacion Americana y el tratamiento que se le debe á un Ministro acreditado de los Estados Unidos.

Sabrá vd., señor, con sorpresa, que en comun con centenares de estranjeros y naturales del pais, incluyendo todos los adultos del pais del sexo masculino que no estaban en el servicio de las armas, se me acusa de pertenecer á una conspiracion contra el Gobierno del mariscal Lopez, agravado el hecho con respecta á mi persona, con el cargo que se me hace de pertenecer á una Comision secreta, que tienen la intencion y tratan de asesinar al mariscal. Fácilmente juzgará usted de las probabilidades de muchas acusaciones, y fácilmente me creerá cuando asegure que no existe el mínimo fundamento para ellas, y que lejos de saber de ninguna conspiracion, tengo mis serias dudas de si ha existido, apesar de todas las actas de este Gobierno y las tituladas confesiones de criminales, que se encuentran en la correspondencia publicada entre el señor Washburn y el Ministro de Negocios Estrangeros. De esta misma duda, participan creo, todas las personas perteneciente á la Legacion Americana.

Tambien verá vd. los esfuerzos herculeos que ha hecho este Gobierno para imputar al señor Washburn una complicidad con el real ó supuesto complot revolucionario. Verá vd. el testimonio falso que se ha puesto en boca de personas notables. Muchas de estas relaciones son si contradictorias, y todas unas con otras sobre los puntos principales, y por último todas tienen de comun, que no presentan informacion alguna positiva tocante á la organizacion, objetos, medios y ocasion de accion, ni aun quienes debian adoptar las medidas decisivas; además, entre tantos documentos revolucionarios á que se alude, segun parece este Gobierno no ha tomado uno solo en ese asunto.

Pero no preciso discutir mas el asunto, la verdad es evidente y se conocerá por tedos en Buenos Aires espero que los Ministros de naciones neutrales en Buenos Aieres tomarán alguna medida decisiva, aunque apenas creo que semejante medida pueda favorecerme, pues el Gobierno ya me ha declarado culpable, aunque no tengo la mas minima idea de la naturaleza de la declaracion, necesariamente falsa ó fraguada que se ha producido ó se producirá contra mi

Todas las persona en esta Legacion han pasado los últimos dos meses, desde que se encogió estradiccion mia y del Sr. Mastermann, en un estado de continua agitacion, alterando entre la confianza y desesperacion, y siguiendo el curso de la correspondencia, que por parte de este Gobierno, ha ido constantemente de mal en peor.

Deseo atestiguar del modo mas fuerte y que de todas las declaraciones que emplean al Sr. Washburn en la conspiracion, ninguna creo sea cierta, y las mas si son falso. Tambien deseo declarar que con la mayor constancia ha insistido sobre los derechos de la Legacion, y que ha hecho por mi cuanto era propio en esas circunstancias. Que suceda lo que sucediere, sufriré mi suerte con un corazon firme y con una entera cofianza en el gran arquitecto del Universo, sabiendo que mi Redentor vive. Ae escrito largamente á mi familia.

Acepte V. mi gratitud por favores que he recibido de V. y la señora de Gordfellw, á quien mando mi cariñosa recuerdo, y memorias á todos los amigos que pregunten por mi.

Firmado—
Poster C. Bliss.

Carta del Sr. Bliss.

ACUSANDO DE REVOLUCIONARIO AL MINISTRO WASHBURN

Cuando el señor Washburn estaba abordo del *Wasp* en Villeta en visperas de zarpar se le entregó la siguiente carta del señor Bliss: presentamos á nuestros lectores todos estos documentos porque ellos hablan volúmenes enteros—Las primeras cartas fueron escritas en la Legacion, y mientras quien las escribia, estaba por decirlo asi, fuera del poder de Lopez, la última sentimos decirlo, se nos informa fué escrita despues de sufrir su autor la tortura.

Setiembre 11 de 1868.

A S. E. el honorable Cárlos A. Washburn,
Ministro residente de los Estados Unidos.
Señor.

Encontrándome al fin libre de la sujecion que V. E. ha ejercido sobre mi voluntad, no puedo menos que confesar libre y espontáneamente la parte importante que V. E. ha tomado en la revolucion en que ha comprometido muchas personas y entre otras á mi mismo. He declarado sintiéndolo intimamente, porque habria deseado evitar á V. E. semejante escándalo, pero consecuente á la verdad, que V. E. ha sido el alma de la revolucion y si este hecho hoy aparece confesado á la luz del dia por todos sus cómplices, á quien sino á V. E. debe ella su existencia quien ha continuado dirigiéndola hasta muy poco? me considero, por consiguiente, completamente libre de la promesa que V. E. me arrancó ayer en su despacho de no revelar su conducte pasada ó actual. Aun sus especulaciones brillantes con la sociedad de Hopkins por la cual V. E. debia embolzar ciento y tantos mil patacones se han descubierto, asi como la pildora dorada q' hizo vd. tragar á Polidoro y Octaviano, asi como la última de Caxias; en la epoca de la célebre visita de mediacion de V. E. en marzo del año pasado,

"El objeto de esta carta es decir á V. E. q' be determinado pedir á V. E. entregue al portador mis manuscritos historicos, que encierran un compromiso con este Gobierno, y que permacen sin razon alguna depositados en manos de V. E. habiendose V. E. posesionado de ellos durante mi enfermedad el año pasado, y porque me he olvidado pedirselos á V. E. Consisten, como V. E. bien sabe de una historia voluminosa del Paraguay hasta el año de 1810, y unas 2000 paginas ó mas de notas en Español sobre épocas mas recientes, con la cronologia hasta nuestros dias.

Tambien, ruego á V. E. me mande las tres cartas escritas por orden suprema de V. E. para su justificacion respecto á los asuntos de la revolucion, de las cuales la una está dirigida al N. J. World otra al Reverendo F. D. Guillermo F. Goodfellow en Buenos Aires, y la última á mi Padre, Enrique Bliss, de Nueva York.

No exijo de V. E. los manuscritos en Ingles que V. E. me hizo escribir en un sentido de enemistad al Paraguay, pues, estos son de la propiedad de V. E. Pues le aconsejo como amigo que no trate de oponer á la evidencia presentada por infinitos testigos.

Me aprovecho de la oportunidad para saludar á V. E. con distinguido aprecio y estimacion.

(Firmado) *Porter C. Bliss.*

Victoria moral

DE LOS ALIADOS EN LA GUERRA CONTRA EL GOBIERNO DEL PARAGUAY Y ANTE LOS GOBIERNOS ESTRANJEROS

La guerra que los aliados sostienen contra el Gobierno del Paraguay habia despertado las simpatias de algunos Gobiernos estrangeros traducidas en muchos casos en hechos que importaban una verdadera participacion en la guerra en violacion de los deberes que impone la neutralidad.

El Gobierno de los Estados-Unidos bajo los informes apasionados de algunos de sus agentes en el Plata y Rio Janeiro y de otros Gobiernos que hacian alarde de ser hostiles á los aliados, habia tomado una actitud incompatible con su deber y con la justicia.

La correspondencia de la Legacion de los Estados-Unidos en el Paraguay y los atentados perpetrados por Lopez contra ella, han venido á demostrar lo que muchos negaban.

Los Ministros de los Estados Unidos aparecen como agentes y servidores de Lopez, buscando conflictos á los aliados y favoreciendole en cuanto pueden con servicios indignos, y la Providencia ha querido que el bárbaro á quien protegian los humille y castigue cruelmente hasta el estremo de obligarles á declararlo *enemigo del genero humano y monstruo abominable que escandaliza con sus* crímenes ¿Que habria sido de los aliados con semejantes mediadores? Ahora el pais verá con cuanta razon no se podia tratar con Lopez y menos hacerlo por el intermedio de los Ministros que eran servidores y agentes de Lopez.

El Gobierno inglès y sus Ministros en el Plata y Rio Janeiro, forman un notable contraste: imparciales, circunspectos y justos, jamas han hecho otra cosa que esponer la verdad, y han tenido la nobleza de declarar á Lopez agresor culpable, y á su Gobierno *semi-bárbaro* de un modo solemne por publicaciones ordenadas por el parlamento.

Antes los Gobiernos del Pacífico estamos vengados, el rubor ha de cubrir el rostro á los que levantaban á Lopez como un heroe y execraban á los aliados contrariandolos por todos los medios posibles.

Ellos que ofrecian su mediacion, tienen ahora que levantar su voz para condenar al monstruo que presentaban como un modelo de patriotismo y de virtud.

¿Que diran los Ministros que por órden de sus Gobiernos ofrecian la mediacion? sus despachos seran dignos de estudio.

La España ha guardado una prudente reserva, pero ni un acto suyo nos hace creer que no condenará los crimenes de Lopez, y el Gobierno Frances tendrá ahora que hacer oir su voz. La triste nota del Sr. Cuverville su Cónsul en el Paraguay que ha sido publicaca en el "Semanario" le obligará á condenar sus escándalos que todo pueblo civilizado tiene que condenar.

El Encargado de Negocios de Portugal que dirá? Esperemos; pero es de creer que su Gobierno no aprobará su proceder.

Por momentos creemos que el Gobierno Italiano tendrá que condenar al Gobierno de Lopez por las violencias contra sus subditos.

Los aliados han obtenido el mas grande triunfo moral que pudiese esperarse: Su causa ha sido esplendidamente ganada.

Version de los sucesos del Paraguay.

HECHA POR EL «STANDARD» DIARIO QUE SIEMPRE HA ABOGADO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE LOPEZ.

[Traduccion]

La historia de este desagradable asunto empieza desde Febrero, cuando la escuadra encorazada subió el rio y lanzó algunas bombas sobre la capital. Antes de esto, el señor Washburn sin gran familiaridad estaba sin embargo en buenos términos con el Gibierno del Paraguay, y residia con fácil dignidád en la Legacion. Pero el 22 de Febrero salió un decreto por el cual se ordenaba á todos de abandonar la Asuncion: el señor Washburn, como es natural, rehusó moverse alegando que su Legacion era territorio Americano Todos los cónsules estrangeros huyeron de la ciudad y en efecto, con escepcion del ministro Americano, nadie se atrevió á desobedecer el fiat.

Como veintidos ingleses, dos ó tres americanos y algunos otros, buscaron un refujio en la Legacion. El señor Washburn. con mucha razon, dió el consejo á esta gente de dirigirse al Vice-Presidente, y si el gobierno no se oponia, los recibiria. El Gobierno accedió, y en consecuencia los señores Carreras, Rodriguez y un criado, Bliss, Manlove y Duffeld, á demás de veinté ingleses fueron á vivir en la Legacion Americana. El señor Masterman parece. habia sido huésped del señor Washburn anteriormente por mas de ocho meses.

Como un mes despues, Manlove que tenía las llaves de la casa de un francés, quien la habia dejado á su cuidado' atravesó la calle con el fin de visitar la casa Fué inmediatamente arrestado y se le envió á San Fernando. Duffel y el resto de los ingleses se retiraron mas ó menos al mismo tiempo, y fueron detenidos por algunos dias en la estacion del ferro-carril.

Las mujeres y los niños fueron entonces enviados á San Lorenzo. y los hombres al ejército, donde se cree que todavia están presos.

Los señores Carreras y Rodriguez permanecieron en la Legacion gozando de la hospitalidad del señor Washburn hasta el momento del asunto de la conspiracion.

El 16 de Junio, el señor Pereira, el cónsul portugués en ejercicio huyó de su chacra en la Trinidad, y buscó refugio en la legacion Americana.

Fué inducido á dar este paso á consecuencia de un aviso que recibió del Cónsul Francés que le informa de los sentimientos de Lopez hácia él. El señor Washburn le admitió sin trepidar, aunque en ese momento cuatro piquetes de soldados rodeaban la Legacion.

El 20 de Junio el Gobierno del Paraguay pidió al señor Washburn una lista de todas las personas que vivian en la Legacion la que el señor Washburn envió al dia siguiente.

Pereira, parece, era un hombre de posicion y de gran fortuna, habiéndose casado con una señora muy rica del Paraguay.

Durante la larga duracion de la guerra habia gastado su fortuna entera aliviando las desgracias de los prisioneros de guerra y de aquí cayó en desgracia para con Lopez.

El Gobierno Paraguayo pidió la entrega de Pereira. El señor Washburn rehusó hasta que el Gobierno emitiese algun cargo especial contra él. El señor Washburn dijo al señor Pereira que tenia libertad para irse ó quedarse; pero Pereira pensando que el Gobierno al fin le sacaria por la fuerza abandonó la casa.

Fué arrestado en la boca calle, y desde entonces sufrió una muerte prematura.

El señor Washburn ese dia escribió una nota á Benitez, el Ministro, en la que daba cuenta de lo ocurrido.

Los señores Carreras y Rodriguez, no habiendo sido todavia acusados, prefirieron quedarse en la Legacion.

Al dia siguiente temprano, un soldado se presentó en la Legacion con un despacho, pidiendo la entrega ese dia á la una de la tarde de los señores Carreras y Rodriguez, á quienes se acusaba de las mayores atrocidades.

El señor Washburn dejó á su opcion el que se quedasen ó se fuesen.

Contestaron que se quedarian, con tal que el señor Washburn hiciese la promesa de no dejar el pais sino despues que terminase la guerra, promesa que el señor Washburn declinó hacer. Entonces convinieron que era mejor retirarse tranquilamente que excitar á Lopez quedándose.

A las doce dejaron la casa, y fueron arrestados en la boca calle, y enviados entonces desde ese punto á San Fernando. Se dice que estas dos personas están aun vivas.

En la misma tarde el Sr. Washburn recibió otro despacho, en que se le pedía tuviese á bien despedir de la Legacion á los señores Bliss y Masterman.

El Sr. Washburn rehusó obedecer, alegando que estas personas pertenecian á la Legacion. Entonces siguieron la série de largas comunicaciones, que continuaron sin interrupcion hasta que el 'Wasp' llegó.

No se le permitió al 'Wasp' pasar mas allá de Villeta, habiéndole Lopez ordenado anclar en ese punto, Por algun tiempo el Sr. Washburn creyó que Lopez no le permitiria dejar el pais.

La segunda série de correspondencias siguió, dos despachos al dia por mas de una semana.

Entonces sobrevino un cambio de ministerio, Benitez el Ministro de Relaciones Esteriores fué sospechado; se le arrestó inmediatamente y fué enviado á Villeta, donde permanece incomunicado.

Fernandez, el Secretario de Lopez tambien está arrestado.

Caminos fué nombrado ministro de Relaciones Esteriores. Graves dificultades surjieron respecto á que el Sr. Washburn llevase consigo dinero y valores pertenecientes á ingleses. Al fin el 31 de Agosto el Sr. Washburn recibió sus pasaportes, pero no pudo salir hasta el 10, época en que el gobierno paraguayo puso el vapor 'Rio Apa' á su disposicion.

El Sr. Washburn dejó todo lo perteneciente á la Legacion Americana al cargo del Cónsul Italiano.

Cuando el Sr. Washburn se puso en marcha hácia el vapor con su familia, le acompañaban los Cónsules de Francia y de Italia, tambien los señores Bliss y Masterman, que llevaban sus sacos de viaje. Al instante que dejaron la Legacion, Bliss y Masterman fueron arrestados, y enviados incomunicados al campamento de la Villeta.

Antes dé dejar la Legacion estos desgraciados, creyendo que fuera posible que Lopez los arrestase, escribieron varias cartas á sus amigos, confiando algunas al Sr. Washburn para que pudiera al mismo vindicarse su reputacion en el esterior—publicamos ahora dos de estas cartas.

No podemos concluír este triste capítulo sin observar que, si el Sr. Washburn hubiera adoptado la fria y dura comportacion que le aconsejaban nuestros cólegas, y hubiera rehusado aun un asilo temporario á los desgraciados que se dirijieron á él, es mas que probable que hubiese evitado todos los trabajos que su generosa hospitalidad le trajeron.

En efecto. despues de un atento exámen de los documentos, debemos admitir que hubiera sido mejor para todos si hubiera cerrado la puerta de su casa á todos los que vinieron á pedir los admitiera, ya que su proteccion no era mas que temporal, y solo tendirá á aumentar el descontento de Lopez contra todos aquellos que la pedian. Pero el Sr. Washburn, sí ha errado, ha sido del buen lado, y su Gobierno y su patria han de aprobar completamente su conducta.

Contra todas las calumnias y desnigraciones que se aglomeran sobre el Sr. Washburn, comprueban que no merecen el papel sobre el cual están escritas, y por notas diplomaticas llenas de viento, oterribles como el poder despótico de que emanan, oponemos la conducta humanitaria de este Ministro tan calumniado, que de su bolsillo sostuvo por algunos meses tantos estrangeros desgraciados. Si hemos de creer la relacion hecha por prisioneros y otras personas, el Señor Washburn debe haber dejado á la Asuncion con muy poco menos de un millon de pesos fuertes; pero nuestro público sale bien como se deben considerar estos absurdos, y cuando dentro de pocos dias publiquemos en ingles este largo tejido de notas diplomaticas, confiamos en que pensarán como nosotros. que, colocado en la posicion en que se hallaba, insultado por el Gobierno del Paraguay, por un lado, y por el otro, interpelado por un puñado de compatriotas perseguidos y padecientes, el Sr, Washburn no tenia otro camino que seguir que el que tomó, honrándolo como Aémricano.

Documento Oficial.

Departamento de Relaciones Esteriores.
Buenos Aires Setiembre 24 de 1868.

Por Cuanto el Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de.

LEY

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo á adherirse al tratado general concluido en Bruselas el 16 de Julio da 1863, para el rescate del peaje del Escalda, abonando la cuota que le corresponde de diez y nueve mil seiscientos ochenta francos.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso en Buenos Aires á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientas sesenta y ocho.

Angel Elias — *Mariano Acosta*
Cárlos M. Saravia — *Ramon B. Muñiz*
Secretario del Senado — *Secretario de la Cámara de DD.*

Por tanto: cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

MITRE
RUFINO DE ELIZALDE.

Ministerio.

Se nos asegura que ha sido compuesto del modo siguiente:

Interior—Dr. Velez Sarsfield.
Relaciones Esteriores—Dr. D. Mariano Varela.
Hacienda—Dr. Gorostiaga.
Guerra—Dr. Emilio Castro.
Culto—Dr. Avellaneda.

Dicen que todos han contestado á la invitacion aceptando, uo habiéndolo hecho aun el señor Castro.

Denuncia grave.

Nos han referido un hecho que merece ser conocido del público y que lo vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores con todos los detalles para evitar responsabilidades.

Nos dicen que el Dr. Velez Sarfield, Director del Banco de Buenos Aires referia en una reunion de caballeros, que habia tenido lugar un roto en el Banco de la Provincia del modo siguiente:

La oficina de renovacion de billetes entrega al Directorio contados y revisados los paquetes destinados á la quema. El Directorio los cuenta de nuevo y procede á su inutilizacion.

Contando una cantidad destinada á este fin, encontraron falta de billetes en algunos paquetes; como era natural se procedió á la averiguacion de la falta q' se encontraba, resultando en definitiva que faltaban CIENTO VEINTE BILLETES cuyo valor no nos ha dicho la persona que hacia esta referencia.

El Directorio procedió ó nó á la averiguacion del perpetrador del delito. El resultado ha sido la destitucion del Gefe de la oficina de Renovacion, quedando todo concluido. Para este procedimiente irregular y arbitrario se daba por razon la de que no hay justicia en Buenos Ayres. Que el Directorio estaba cansado de votar cincuenta mil pesos para premiar al que aprendiese á los falsificadores, que estos se llevaban á la cárcel pero que sus delitos quedaban impunes.

Esto podrá ser una razon para el que hacia la referencia pero no para nosotros.

El banco no es casa particular, si lo fuera los Directores podrian haber perdonado el delito; pero en un establecimiento público en que están depositados los dineros de todos no se puede prescindir de la justicia ordinaria: no se puede dejar de averiguar quien es el autor del doble crimen de faltar á la confianza depositada en él como empleado y la sustraccion de lo ageno.

Si el gefe de la oficina de renovacion es el autor del delito deben entregarlo á los tribunales ordinarios para que sea juzgado como ladron, salvando la moral y haciendo práctica la justicia. Si no es él el autor del delito, el Directorio debe tener mas respeto por la inocencia, y no lanzarla á la vergüenza pública con una destitucion deshonrosa que arroja sobre él la sospecha de un crimen de que no podrá justificarse.

El Directorio debe volver sobre sus pasos y proceder como corresponde á la averiguacion del verdadero culpable.

Si el Gefe de la Oficina de Renovacion que ha sido destituido (á quien conocemos) se encuentra inocente y digno del respeto que merecen los hombres onrados, acérquese á la redaecion del *Pueblo Argentino*, denos los detalles y los conocimientos que tenga sobre el hecho, que el *Pueblo Argentino* hará jugar sus tipos haciendo la defensa de su inocencia porpue comprendemos que la mision del periodista es el noble sacerdocio de la justicia.

(*Pueblo Argentino.*)

Al Pueblo Paraguayo.

Para que se vea la suerte de los desgraciados á que ha dado tormento Lopez, reproducimos el siguiente artículo del Semanario:

No hay execracion, no hay anatema, no hay maldicion bastante para los malvados que conspiran contra la Patria.

Pueblo Paraguayo! Habeis visto que en vuestro seno se habia estado urdiendo una trama infernal, la mas infame conspiracion para destruir la obra de nuestros generosos sacrificios, la libertad, la independencia, la gloria y el porvenir.

Habeis visto que cuando mas esforzados eran vuestros virtuosos hijos en sosten de esos caros objetos, á su espalda se habian estado formando una horrible combinacion que tenia tambien por uno de sus infames fines esterminar á esos gloriosos beneméritos ciudadanos.!

¡Infamia sin ejemplo!

La imajinacion se abisma, el entendimiento se entorpece al recordar tan escandaloso é infernal atentado.

¿Quien pudiera imajinar que tamaño mal se proyectara aqui en los momentos mismos de hacerse la mas heróica defensa de una causa sagrada y santa contra los perversos enemigos que pretenden la ruina, el esterminio de la nacion paraguaya para no dejar en ella piedra sobre piedra?

Y sin embargo es una dolorosa pero evidente verdad.

Por las publicaciones oficiales, vemos que hombres que han ocupado altas posiciones sociales y personas que han merecido condecoraciones y distinciones de parte del Gefe supremo de la nacion, son los que ingratos y desleales de acuerdo con desagradecidos é infames estrangeros residentes en el pais y de intelijencia con los enemigos se han complotado contra la Patria y su esclarecido Magistrado supremo.

Ahi están José Berges con los demas nacionales y Carreras con los demas estrangeros los principales corifeos de la negra maquinacion de asesinato de nuestra patria querida con su ilustre MARISCAL PRESIDENTE.

Tan infames malvados habian formado sociedades ó comités secretos para llevar á cabo su infernal maquinacion.

Vemos tambien que en casi su totalidad los empleados públicos de la Capital y muchos de la campaña han estado complotados en ella. Esto es por demás escandaloso é insolito. Esto nos cubre de vergüenza! Pero detestemos con toda la fuerza de una indignacion, y el que tiene la conciencia limpia como verdadero paraguayo, que no ha manchado este nombre enaldecido por los gloriosos esfuerzos de los beneméritos defensores de la Patria: á la vez de ruborizarse de un hecho tan inaudito que pugna contra ellos en deshonra del pueblo; y á la vez tambien de anatematizar á tan grandes criminales, debemos igualmente estudiar en ello la fisonomia moral del hombre, para estimar en su verdadero valor sus acciones, y sus palabras en todas sus fases.

Este aciago acontecimiento debe despertar al pueblo inocente, á nuestra sociedad inesperta para marchar por el camino de la discrecion y prudencia, á fin de evitar los escollos poniendose á cubierto de las acciones simuladas.

Estan vibrando aun en nuestros oidos las palabras, los discursos y mil otras manifestaciones esteriores de que en las reuniones populares han hecho uso los desnaturalizados hijos de este pais, y aun los mismos estrangeros comprendidos en la degradante, infame y escandalosa conspiracion.

Los hemos oido á cada paso como los mas entusiastas ciudadanos protestar de acrisolado patriotismo, ofrecer sus brazos, intereses, sangre y vidas para la defensa de nuestra causa, echar maldiciones á los enemigos y enzalsar y aplaudir las glorias del señor MARISCAL LOPEZ, y el valor de sus soldados. Pero que ha sucedido? Todo habia sido estudiado, todo habia sido cálculo, todo farsa para trabajar bajo el manto del patriotismo en el perverso designio que alimentaban en sus negros corazones. ¡Que simulacion! Que perfidia!

Alerta Conciudadanos y Compatricios! Despertaos: al lado de la historia tenemos nosotros esta dolorosa esperiencia; sacudid el sueño fatal; no suceda otra vez lo que acabamos de presenciar con nuestros propios ojos.

Es nuestro deber conocer la verdad de las cosas estudiando las acciones de los hombres de una manera eficaz para aplaudir las buenas y rechazar las malas. Aparte la confianza imprudente, aparte la indiferencia que en estos momentos solemnes pueden considerarse y son hasta criminales, envolviendo incalculables y perniciosas consecuencias.

Cuando defendemos una causa justa y santa con todo nuestro patriotismo, con toda la fuerza de nuestra voluntad, que nos ha traido una fama inmortal en los fastos guerreros es una anomalia vergonzosa que del seno mismo de nuestra sociedad aparezcan seres tan estraordinarios, móntruos humanos que renieguen, de lo grande de lo bello y sublime.

Tengamos pues muy presente que el hombre es suceptible del bien y del mal, y que mas debemos fijarnos en sus obras. Basta de imprudentes confianzas, basta de indiferencia que pueden conducirnos rápidamente al principio.

Es del dominio público, pertenece ya á la historia, que el Paraguay ha sido tantas veces objeto de grandes conspiraciones que han sido sofocadas por la misma mano de Dios; y casi siempre ellas han provenido del esterior y teniendo parte importante en la vía de ejecucion los estrangeros que han pisado nuestras playas.

Ingratos! asi pagan la hospitalidad y las consideraciones que han merecido de nuestra sociedad. En vez de agradecernos la buena acojida que han tenido en el pais y de haber medrado acumulando capitales á la sombra de consideraciones, se constituyen en verdugos de la familia paraguaya. Esto es el colmo de la ingratitud! En vez de agradecer al Sr. Mariscal Presidente de la República la proteccion, atenciones y garantias que ha acordado á sus personas é intereses, cuando sus respectivos Gobiernos los han abandonado á los azares de la presente guerra de esterminio del Paraguay, se arman del puñal aleve con el perverso designio de clavarlo en su magnánimo corazon. Esta es una maldad incalificable!

Pero Dios ha librado una vez mas á la inocente y virtuosa familia paraguaya de una inminente catástrofe.

Fracasada esta nueva formalidable tentativa de alta traicion á la Patria, queda esta libre del mas tremendo mal que pudiera imaginarse, y en actitud de ocurrir con mas ventaja á las exigencias de la presente guerra. Y es en verdad el mas grande triunfo que la república ha obtenido en la presente crisis en haberse descubierto y sofocado el complót de revolucionarios.

Virtuoso pueblo paraguayo. El magnánimo MARISCAL LOPEZ os ha salvado de este cataclismo—Teneis un motivo mas de eterna gratitud hacia él. Sedle siempre reconocido de corazon y comprended que vuestro triunfo definitivo contra el vil invasor hoy es mas seguro, hoy esa mas próximo que nunca. Adelante pues, Nacion paraguaya Pueblo de héroes.

Adelante, adelante! La Patria de Lopez está salvada. La causa nacional esta triunfante! Un esfuerzo mas, y los aniquilados enemigos se harán mil pedazos para siempre!

Reforma al artículo 26 del Código Rural.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

En los salones de la Sociedad Rural Argentina, se discutió el martes en asamblea general, el artículo 26 del Código Rural, que dice así:

"El hacendado tiene obligacion de dar "rodeo en todo tiempo, menos en la época de "la fuerza de la paricion y en los casos de "seca, escasés de brazos ú otro impedimento "que importe fuerza mayor."

Algunos señores hacendados, proponian que este artículo se reformara, fijando el máximun de que debia componerse cada rodeo, para cortar así los abusos que los rodeos grandes traen consigo, y que son inevitables, dejándolos sin limitacion, como sucede hasta hoy. La reforma que se proponia, fué desechada, pero debemos hacer presente antes de entrar en comentarios, que la asamblea se componia de cincuenta socios, y que la votacion dió un resultado de cuatro ó cinco votos de diferencia. El número de socios pasa de ciento cincuenta, por consiguiente el triunfo obtenido no significa la opinion de la mayoria de aquella asociacion, en una cuestion de tanta importancia, y aun cuando esto no pasa de una razon de detalle, queremos hacerla constar para probar la impopularidad é inconveniencia del artículo que nos ocupa. Nada importa, y no debe pesar en el ánimo de los lejisladores la opinion triunfante en la sesion de esa noche, pues la inconveniencia de dejar establecido y sancionado este artículo, es conocida aun de aquellos mas legos en negocios de campo. En esta cuestion, no debe consultarse la opinion del hacendado del Sud, y de los propietarios de miles de vacas y de leguas de campo, debe consultarse la opinion de la mayoria de hacendados, que tiene rodeos reducidos, y que son víctimas de la absorcion de los rodeos mónstruos, que quieren dejar subsistentes los opositores á la reforma.

Segun este artículo, nada será mas dificil que conseguir rodeo para apartar, pues cuando no sea la época de la paricion, habrá seca y cuando esta no exista, habrá escasez de brazos, para que todos los que quieran abusar, se encuentren protejidos por este artículo del Código, que, como algunos otros que hemos combatido anteriormente, se prestan á dejar subsistente la inmoralidad que hoy existe en la campaña.

El hacendado no debe negar el rodeo nunca, como no lo niega el criador de ovejas, aun cuando sus majadas esten en la paricion y sea mas perjudicial para estas trabajarlas en los corrales y en los chiqueros, que revisar un rodeo parado en el campo y atajado por peones.

La escasez de brazos nunca puede ser una razon para facultar al hacendado á negar rodeo, pues sabido es, que cuando esto sucede, la práctica establecida ha sido siempre, que el capataz y peones apartadores, ayuden al capataz y peones del establecimiento en que se pide rodeo, á hacer la recojida. Quisiéramos ver á los calorosos y fervientes sostenedores del artículo del Código, cómo ellos pretenden, en un rodeo de quince mil vacas, apartar quince ó veinte animáles de su propiedad; quisiéramos verlos costearse á una larga distancia, con peones y caballos, y venirse sin haber podido apartar lo que les pertenecia, sabiendo que existia; quisiéramos verlos cuando tuvieran noticias de la marcacion practicada en ese rodeo, donde sabian que existian animales de su marca, y que como ellos no habian podido apartarlos, menos lo habrian podido los dueños del campo; quisiéramos ver la impresion que les causaba, y si entonces sostenian con tanto valor un artículo tan absurdo como el que nos ocupa. Tenemos un ejemplo que poder citar á los calorosos sostenedores del artículo 26, ejemplo reciente y que pueden consultar si gustan á los perjudicados, para pedirles su apoyo en pró del artículo.

Las haciendas de la provincia de Santa Fé, con motivo de la seca porque ha pasado aquella campaña, se han internado á esta provincia y se encuentran diseminadas en los partidos de Arrecifes, Salto etc. Hoy que ha llovido y que los campos empezarán á componerse, vendrán los dueños á buscar sus haciendas, y los hacendados en cuyos campos existen, no podrán dar aparte por estar en la paricion sus ganados, por escasez de brazos ó por cualquier otro motivo, y entonces, como hemos dicho antes, los que vienen del Rosario, haciendo grandes gastos para costearse, regresarán sin poder llevar los que les pertenecen, viniendo á quedar doblemente arruinados por este artículo del Código. La seca por una parte y el artículo 26, les hará perder sus ganados y si esto no sucede en su totalidad, sucederá en la totalidad de las crias.

Los dueños de rodeos pequeños somos por lo general los perjudicados en todo sentido. No podemos apartar de los rodeos grandes nuestros animales, y los dueños de estos cuando gustan y quieren, pueden apartar de los nuestros, sin dejarnos ni un ternero para la puerta del corral.

Lo mas orijinal por parte de los opositores á la reforma, es que ellos mismos declaran que no existen en la provincia los rodeos grandes y que no es conveniente tampoco su existencia. ¿Entonces por qué se oponen?

Esto es un verdadero contrasentido, y en él se encuentra esplicado por los opositores á la reforma, la conveniencia de suprimir y sustituir por otro, un artículo tan perjudicial para la generalidad de los hacendados.

Podriamos abundar en consideraciones á este respecto, pero contamos con que cuando las reformas al Código se discutan en las Cámaras Provinciales, este artículo como otros, han de ser reconsiderados y reformados, por los inconvenientes que se encuentran para hacerlos cumplir y por los abusos á que se prestan, dejando la inmoralidad subsistente.

Felicitamos muy de veras á los sostenedores de la reforma y los animamos á que no desalienten, y que consultando la opinion de la mayoria de los hacendados, prueben la razon que los acompaña, en una cuestion de verdadero interés para la campaña.

Correspondencia de Dolores

Setiembre 16 de 1868.

Sres. RR. de la Nacion Argentina.

Distinguidos señores:

Empezaré mi correspondencia por decirles que hacen once dias que un fuerte temporal no me ha permitido salir de mi humilde habitacion; por cuya razon, muy poco ó nada he podido escudriñar, que merezca ver la luz pública en las columnas de su acreditado diario:

La Corporacion Municipal continúa sus frecuentes sesiones, asegurándoles qué mas son los proyectos que se discuten y quedan en *agua de borrajas*, que los que aprueba esta *nueva lejislatura*.

Por fin, fué aprobado el importantísimo proyecto presentado á la Municipalidad, por el Dr. D. Fermin Irigoyen, creando un impuesto sobre los montes del Tordillo, cuyo valor, segun un suelto de vdes. del 12 del corriente, es de cinco pesos por cada carrada de leña, diez por una de paja, diez por una de arena, cincuenta por una de carbon, diez por una de estacones, quince por una de medios postes y veinte por una de postes.

Con estas entradas que diariamente tendrá el municipio, podremos tener rebosando las arcas del Tesoro Municipal y entonces hacer adelantos que hagan honor al pueblo de 1839; como así mismo á la Corporacion actual que maneja el timon de esta nueva *republiqueta* segun algunos la titulan.

El Juzgado de Paz, marcha con *el sistema de costumbre*, aunque poco mas ó menos tachable.

El juzgado de 1ª Instancia en lo criminal del Departamento del Sud, marcha poco mas ó menos que el anterior, pues aunque no se cometan *pilatunas* á la vista de nosotros se demoran cuanto se quieren las causas, pues nada menos que en la seguida por D. Eduardo Recabarren en representacion de D. Martin Copes, contra D. Francisco Barbet, por sustraccion de un billete de Loteria, hace doce dias que se opuso á la encarcelacion del procesado pedida por su defensor Miguel Garcia y hasta lo presente no se le habia notificado el decreto recaido en esa articulacion, lo que nos dá á entender que bien el juez ó el actuario estan faltando á su deber demorando esa causa que ya debia estar concluida; y tanto mas creible es esto cuanto que, sin hacerse esa notificacion al Sr. Recavarren representante de Cópes, se ha procedido á tomar la confesion al preso, sin notificar á su acusador.

La parte industrial adelánta dia á dia, pues los descendientes de Caco, han establecido una escuela que diariamente dá inmensos resultados. Hacen cinco dias que un platero, llamado Daniel Dovantés, habiéndose separado un momento de su casa de negocio para entretenerse con su familia, dejó una puerta abierta por un momento y llegando la hora de recojerse, cerró las puertas de su plateria, en la firme conviccion de que estaba solo; y al cabo de tres horas de entrar en cama, sintió en la oscuridad y el silencio el gruñido de su fiel centinela, *Cual*, (su perro) que le anunciaba que jente estraña se cobijaba en las tinieblas de su habitacion.

Alarmado por este aviso se bajó de la cama con revolver en mano y lo primero que pudo observar fué un hombre que trataba no solo de robarlo sino de asesinarlo; en estas circunstancias, el platero sin turbacion interroga al desconocido con estas palabras "que hace usted aqui" disparándole al mismo tiempo un tiro de revolver el que por fortuna no fué asestado en el cuerpo de su agresor, huyendo éste despavorido y dejando á Davantés absuelto de culpa y pena inter que en las habitaciones inmediatas, se desgañitaban unas niñas que esa noche acompañaban á su señora.

Réstame decir una palabra del Comisario de Policia cuya figura espectable por su tamaño, se hace, tres veces mas notable por su indolencia.

Este *activo* funcionario, cuya capote gris con capucha, lo asemeja á los serenos de Buenos Aires cuyas acciones me representan un cómico en tablas; y cuyo caballo es mas ó menos como el rocinante de Sancho, me recuerda al célebre Gobernador de la Mantua D. Quijote de la Mancha.

Se me olvidaba decir, que este funcionario de policia q' tantas pruebas ha dado del *exacto cumplimiento de sus deberes*; en medio de sus movimientos violentos y de su jénio investigador jamás hace caso de las mil casas de juego que hay en este pueblo y que en muchas de ellas es un simple espectador que se complace solamente con saber que mientras unos son pelados, otros se cubren con escamas ajenas.

Concluiré diciendo que por mas que cismático parezco en obsequio del adelanto de este pueblo, conseguiré lo que vulgarmente se dice, machacar en hierro frio; ¡oh! quien fuera tan feliz como un preceptor de primeras letras, para enseñar á un pueblo la cartilla de la vida social! Para enseñar á los Jueces á administrar justicia; á las Municipalidades á imponer impuestos que sean licitos y menos grabosos; para enseñar á los comisarios de Policia á tener la vigilancia que requieren los pueblos nacientes y cortar los vicios de la juventud, que mas tarde forman la llaga de la sociedad!

Pero que: si nada es imposible para los mortales; todo es dificil para los que vienen á la vida.

Pereirilocoff.

CRONICA DE POLICIA

Por el Comisario de la Seccion 1ª ha sido preso un individuo que ha pocos dias le sustrajo del bolsillo la suma de dos mil pesos moneda corriente al señor D. José M. Doban.

—

A solicitud del Sr. Juez de Comercio Dr. Isla, ha sido ayer aprehendido por el Comisario de la Seccion 9ª, un prófugo fallido.

Pasó á Cárcel de Deudores.

—

Ayer ha sido capturado por el comisario de la Seccion 10ª un prójimo, que en el mes de Mayo último, le robó el caballo ensillado al Sr. D. Julian J. M fiz, quien avaluaba la pérdida en 7,000 pesos m|c.

—

Por los serenos la noche anterior ha tenido entrada un individuo que sustrajo de uno de los puestos del mercado del centro dos pescados.

Fué destinado á veinticuatro horas de arresto, siendo esta la única novedad en que han tenido intervencion los agentes nocturnos,

Como saben nuestros lectores el Arzobispo se ha dirijido al Gobierno con motivo de los bailes inmorales del alcazar lirico. ¿No seria mejor que S. S. Ilustrisima tomase alguna medida sobre un fraile Portugues que tiene infinidad de entradas en el hotel del gallo por ebriedad y escandalo?

Me parece mas conveniente por ser mas inmoral que los bayles del alcazar.

Hace tres dias que una niña de tres años tomó una pistola de sobre un aparador y jugando con ella se le disparó un tiro hiriendole la bala en la cara.

No es mi objeto dar cuenta á mis lectores de este por que ya es mas fiambre que la «Patria» sino de reprochar á la Policia su procedimiento, pues á nuestro modo de ver carece de sentido el reducir á prision á la dueña de casa donde tuvo lugar el hecho creyéndola autora de un crimen que si le hubiera perpetrado tiempo sobrado ha tenido para fugar y mas que venganza puede ella haber querido tomar de un inocente, que mal puede haberle causado.

CRÓNICA LOCAL

El moro mazorquero—Mi formidable cólega la "Tribuna" entre otros argumentos muy luminosos, recurre al de llamarme "mazorquero" para probar que el moro Sarmiento tiene juicio y ortografia.

Me llama pues "mazorquero" porque yo aseguro que el "doctor" Sarmiento es uno de los muchos sarmientos que ha habido en el mundo y que es ademas moro, valenton y hombre de mucho génio.

Pero como al decir esto, yo no hago mas que repetir lo que ha declarado bajo su firma el mismísimo moro, resulta que el verdadero mazorquero es el moro Sarmiento y no yo.

Etiologia—Como el moro Sarmiento á quien la "Tribuna" ha obsequiado con una 'gran cabeza" ha descubierto entre otras cosas, despues de tratar de "tu y vos" á su honorable hermana, que los progresos del mundo se deben á los "maniacos" y que el cólera es la justicia de Dios que castiga los pecados de los pueblos, los médicos se han alborotado.

Asi pues, una comision de galenos, escogida entre aquellos á quienes se aparecen difuntos se acercará al moro Sarmiento segun dice la "Revista médica," con el objeto de consultar á este sabio, si el tifus, la viruela, el crup y la periffitis que andan apareciendo, son tambien justicias de Dios.

Los médicos por lo pronto encuentran lógico que si Dios permite que el cólera sea un castigo, puede permitir tambien que esas otras pestes lo sean, y sobre todo la pertiflitis que es tan mortifera.

La cuchara—Desde que llegó el moro Sarmiento, le han dado mas de quince convites como ustedes saben, fuera de los que él mismo se habrá dado.

Pero, oh contradicciones de la vida humana! mientras tanto, al doctor Alsina solo le han dado una miserable "cuchara"

Esto me recuerda la exena del "gastrónomo sin dinero" en que le regalaban un mondadiente.

Lo que debe hacer el doctor Alsina, para vengarse del epigrama, es llevar esa cuchara en el bolsillo para esgrimirla en el primer banquete á que sea invitado.

No seria malo tampoco que prestase esa misma cuchara al moro Sarmiento.

Con esa cuchara en los convites y las defensas de la "Tribuna", puede muy bien cumplirse una idea que yo tengo, y es, que el doctor Alsina va á llegar á la presidencia mas pronto de lo que cree el moro Sarmiento.

Por esta razon tengo ya hecha mi maleta y rotulada así:—"Para Patagones"

Arrebatiña—Todavia no ha subido al mando el moro Sarmiento y ya se está armando la tremolina por los ministerios entre los artistas y aficionados.

No se amontonen! no se amontonen!

Voy á darles un consejo:

—Para todos ha de haber sinó arrebatan!

El dia de los nombramientos va á ser el mas peligroso de la vida del moro Valenton.

Sinó se encierra con guardias, muere de un sofocon.

No se amontonen,
No se amontonen.

Lamentable pérdida—El que entregue un par de llavecitas atadas con una cinta negra en la calle de Maipú 284 recibirá una buena gratificacion.

La sala de Cesáreo—Muy lucido estuvo el asalto público que tuvo lugar el sábado último en la sala de armas del inteligente profesor Cesáreo, calle de Maypú núm. 174.

Duró hasta las once y media de la noche, y se tiraron «cuarenta asaltos", próximamente, reinando le mayor armonia y buen humor.

La concurrencia fué inmensa y en su totalidad era compuesta de lo mas distinguido de nuestra sociedad.

Los asaltos mas notables fueron los que tuvieron lugar entre el profesor Césario y el señor Gomez (Fabian)

El señor Gagliolo y el señor Buffi.
El señor Uzal y el profesor Cesáreo.
El señor Ramon Gomez y el señor Uzal.

Cesáreo tiró con la mayor parte de los concurrentes, conservando esa calma, circunspeccion y delicadeza que caracteriza á nuestro viejo maestro, á quien siempre se le ve "igualando su fuerza con la de su adversario", sin que jamás abuse de su gran superioridad en la esgrima.

Para poder apreciar á Cesáreo como profesor de esgrima es necesario verle tirar con sus discípulos mas sobresalientes, pues solo entonces "hace fuerza" en el ataque

Hay tanta delicadeza y altura en el profesor Cesáreo que es muy frecuente que los discípulos menos aventajados le toquen con mas facilidad que los mas fuertes, pues en los asaltos con los discípulos que recien empiezan á tirar asaltos ó son de una fuerza media, tratando darles una leccion mas que un asalto, infundiéndoles confianza para evitar que tomen vicios que son indispensables cuando se ataca violentamente á un principiante

Cesáreo es un maestro de primer órden, tanto por sus grandes conocimientos en la esgrima, cuanto por sus "predisposiciones naturales" para el arte, á lo que se agrega una educacion que le hace apreciar de todas las personas que lo tratan.

En el asalto que tiró Cesáreo con el señor Uzal le vieron ejecutar golpes y paradas sumamente científicas, desenvueltas con una precision admirable.

Ejecutó con la mayor habilidad y elegancia varios golpes de "punta volante, golpes dentro del tiempo y de tiempos ciertos y marcados" precedidos de una fuerte y lucida combinacion de fintas de diversas posiciones:—y ejecutó paradas muy notables y elegantes con los "quites" de "contras en prima, segunda y octava "

La concurrencia salió muy satisfecha y el asalto se repetirá el sábado próximo á las 8 de la noche.

Recomendamos á nuestra juventud este útil y agradable entretenimiento.

Cesáreo dá lecciones todos los dias desde las siete hasta las 10 de la noche y en varias horas del dia.

Pensando á mas no poder—estaba yo; á ver si podia descubrir donde diablo se habia hecho militar don Juliosito Nuñez.

Es verdad que el estuvo en la batalla que ganó el loco Sarmiento, pero aun que esta gran batalla no ha existido jamás, es mucho ascender de soldado á coronel, con un solo hecho de armas.

El comandante Nuñez contribuyó mucho á la victoria que en esta batalla obtuvo el moro Valenton Sarmiento, con la magnifica carga á la bayoneta mandada por él y aconsejada por su pericia militar, es verdad, pues yo que estuve en otra batalla, lo vi aprisionar dos pabellones enemigos, y mandar importantes y dificiles maniobras.

Me hallaba pues, muy pensativo, cuando entró Juan Tempestad, grande amigo mio, y que asistió á la batalla que ganó Sarmiento.

Enterado de mi profundo pensamiento, soltó una carcajada semejante á una tempestad, y me dijo:

—Canalla, bárbaro, no te acuerdas de aquella famosa batalla de la "morisqueta" en que nosotros tanto nos distinguimos, y que no ha existido jamás.

—Homoresi.

—Pues bien, en esa batalla famosa, Julio Nuñez fué nombrado mayor.

—Ah!

—Y ahora, queriendo nuestro gobierno premiar los servicios prestados (¿á é ?) por Juliosito lo ha hecho comandante.

Vaya pues! ¿que nacion se atreveria ahora á meterse con el oso?

Ahora tenemos un coronel, moro, caballeresco, valenton, loco y mentiroso abieu-Racin, que ha ganado una gran batalla que nunca existió, y un comandante morisqueta, no; quise decir que estuvo en la batalla de "morisqueta" y en la de Sarmiento, uno con cáscara de fierro y otro con cáscara de . . . no, de laton ¿quien se atreverá pues ahora á meterse con "el oso."

Solicitada—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Señor editor de la "Nacion Argentina."

Dígnese usted dar cabida á las siguientes líneas:

No soy el autor de una correspondencia de San Luis fechada á 4 de Julio y que ha aparecido en el número de la "Nacion Argentina" del 17 del mismo mes, ni soy tampoco corresponsal de dicho diario ni de ningun otro de Buenos Aires.

San Luis, Agosto 31 de 1868.

Manuel A. Saez.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursátil

Buenos Aires Setiembre 24 de 1868.

Los Fondos Públicos Nacionales han tenido hoy alguna mejora en sus precios.

Las operaciones han sido activas asi como importantes habiendo ascendido el total de ellas á 388,300 pesos plata entre el contado y los plazos.

Al contado habrieron las ventas al 50% subiendo paulatinamente hasta 50¾% y cerrando á las dos de la tarde al 50½%.

He aquí el detalle de las operaciones:

Al contado 2,300 $ plata al 50½%.
Id Id 1,000 id id id id ⅛.
Para el 26 20,000 id id id id ¾.
Id id 5,000 id id id id ⅝.
Para el 30 25,000 id id id 50⅛ id.
Id id 20,000 id id id id ⅜ id.
I l id 40 000 id id id id ¼ id:
id id 29,000 id id id id ⅜ id.
Id id 40,000 id id id id ½ id.
Id Id id 5,000 id id id id ⅜ id.
Id id id 1,000 id d id id ⅞ id.
Id id id 5,000 id id id id ¾ id.
Id id id id 64,000 id id id id ⅝ id.
Obre. 31 20,000 id id id 48½.
Id id id 20,000 id id id 41 id.
id id id 10,000 id id id 41¼ id.
Id id id 20,000 id id id id⅜ id,
Id id id 20,000 id id id id 1|2 id.
Nbre. 30 20,000 id id id 48 3|4 id.
Dbre. 31 10,000 id id id 49 id.
Id id id 20,000 id id id 50 id.

Alguna venta han tenido hoy los cambios cuyas transacciones no carecen de importancia.

Sobre Paris de 5.10 á 5.13 francos.
Id Amberes de 5.13 á 5.12 id.
Id Lóndres de 48¾ á 49 peniques.

Muy pocas transacciones hemos tenido sobre Rio Janeiro á 40,500 reis por cuya no habiendo hoy tomadores ni jiradores.

En bolivianos se han hecho algunas pequeña negociacion en medios á 21 por onza en oro.

IMPORTACION.

Hoy hemos tenido alguna animacion en el mercado particularmente en vinos tintos españoles y maderas.

Los primeros se mantienen en maderas se han enviado cuatro cargamentos de Boston y otro puerto de Norte América á 40 $ fuertes el millar de pies abordo.

Las ultimas ventas de cal de Cadiz han sido de 18¼ á 11 reales fuertes fanega abordo.

Por Magdalana de Barcelona 150 pipas vino tinto español, marca "Gassch' á 40¾ pesos fuertes abordo.

200 pipas id id de igual marca á 1270 pesos despachado.

Por Augusto de Valparaiso 150 bolsas harina á 8¾ $ fuertes abordo los dos quintales.

Por Arauco' de Barcelona 150 pipas vino tinto español marca 'Rins á 40 1|2 $ fuertes abordo 100 pipas id id de igual marca á 40 $ fuertes

200 pipas id id marca "Sama" á 42 1|2 $ fuertes en depósito 150 cuarterolas vino seco marca "Arango y Fener" á 50 $ fuertes en depósito.

Por "Eleua" de la Habana 90 pipas caña casco de castaña á 55 $ fuertes abordo,

Por "Ariel" de Barcelona.

40 pipas vino marca Febrer á $ 1320 despachado.

50 id id id id á 43 $ en depósito.

EXPORTACION.

Poca actividad han tenido hoy los negocios de patas del país en los mercados estaciones y plazas.

LANAS.
259 @ mescla buena Norte 50.
320 id mestiza comun Sud 51.

CUEROS VACUNOS SECOS.
300 campo Norte 121.
229 id id 124,
300 id buenos id 125.
210 id id al barrer id 121,

CUEROS LANARES.
90 docenas campo Norte 70.
110 id id id 80.
140 id id id 90.
30 id mescla id 95.
150 id id id 110
65 id matadero id 130.
48 id id id 140.
100 id id Sud 135.
75 id id id 145.
110 id campo id 100.
180 id id id 85.
60 id id id 78.
200 de Junio 9 ℗ ℔.

ID CORDERITO.
180 docenas Norte 10.
250 id id 10 1|2.
120 id Sud 11.

CERDA.
150 @ del Norte 138.
180 id id Sud 150.

EN PLAZA.
Una partida cueros vacunos secos de Entre-Rios 42 pasos fuertes.

GRANOS.
200 fanegas maiz desgranado 110.
700 id id id 105 y el en espiga 125.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 23.

Porto Alegre el 0 del corriente goleta prusiana Yenney 195 toneladas capitan Deckens á E. Madero con 2684 sacos maiz 40 tablones cedro.

DIA 24.

Amburgo bergantin goleta aleman Hathilde 16 toneladas capitan J. A. Grechewld á Nallmmann T. C. Chas 6 id mercancias 1 id cristaleria á Lohman 3 id mercancias á Roldau 8 11 articulos de mimbre á Seyffer 9 id id id 30 id ejenjo 10 id manufacturas 2 id muestras á la órden 37 id cristaleria 210 cascos espiritus 3 id muestras 1353 id espiritus.

Barcelona el 20 de Julio zumaca española Hortencia 168 toneladas capitan G. Bertran á Llavallol é hijos con al capitan 249 pipas 40 medias

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

DIVERTIDÌSIMA FUNCION
PARA EL DOMINGO 27 SETIEMBRE 1868.

Por la tarde,
Por la tade.

À LA UNA Y MEDIA

La Empresa ha dispuesto para esta tarde un divertido espectáculo compuesto de las piezas siguientes:

1° Sinfonia.
2° La divertida comedia en 3 actos.

LAS PESQUIZAS DE PATRICIO

3° La célebre parodia de HERMAN en la que el Sr. Cubas ejecutará las suertes siguientes:
1° La botella mágica.
2° La jóven bruja.
3° La carta de Salomon.
4° El perro libre.

Dando fin con el chistoso sainete:

EL SÚTIL TRAMPOSO

Todo el espectáculo será dirigido por el Señor Cubas.

A la una y media.

otra
POR LA NOCHE
1ª FUNCION DEL 6° ABONO.

Se pondrá en escena el popular drama en 4 actos, titulado:

REDENCION
Ó
LA DAMA DE LAS CAMELIAS

Dirigido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño el primer actor Sr. Vilardebó, la Sra. Carbajo, Stas. Tardos, Sra. Valentina y los Sres. Eduardo, Morel, Cubas, y Miguel.

Dando fin con la graciosa peti-pieza:

EL SISTEMA HOMEOPATICO

Dirigida por el Sr. Cubas.

A las 7 y media.

NOTA—El Martes 29 á beneficio del Sr. Carbajo la gran comedia "La rueda de la fortuna."

THÉATRE FRANGO ARGENTIN

Bouffes Parisiens.

Dimanche 27 Septembre 1868.

BÉNÉFICE DE M. BERTIN

Avec le bienveillant concours de L'ORPHÉON FRANÇAIS sous la direction de M. Advincent, de M. M. Theodore Van Leuven. Ernest, Gustave, Léon et de Mmes. Augustine et Macie.

Une allumette entre deux feux

Vaudeville en un acte du Palais Royal.

Bajazet	Mr. Ernest.
Georgina	Augustine.
Florette	Marie.

1er. intermede
LES LIREURS D'ARC
Chœur de Bazin chanté par L'Orphéon
FANTASIE SUR LE BAL MASQUÉ
De Verdi.—Exécute avec acompagnement de piano sur le haut bois par Mr. Van Leuven.

Les premieres amours

Comédie veaudeville du gymnase dramatique,

Derniere	Bertin.
De Rinvtlle	Ernest.
Charles	Gustave.
Lapierre	Léon.
Emmeline	Marie.

2eme intermede.
Les char es gardes
Chœur de Ambroise Thomas, chanté par L'Orphéon.

On terminera le vpectacle par
UNE TOMBOLA
Compose de lots sericux et amusants.

N. B.—Choque entrée aura droit a un billet pour la Tombola.

PRIX DES PLACES

Lunetas 10$, Tertulias 15, Cazuelas 10, Entrada general 10, Pattos altos 125. id bajos 100.

On comencera á 8 heures.

ALCAZAR LIRIQUE

197 calle de la Victoria 197

Direction de Mr. Chéri Labrocai c.

3eme debus de Melle. Francine ESPERANZA Bolero.

1er representation.

Les petites miseres de la vie

Vaudeville en un acte.

Graud air de Robert par Melle. Adrienne.

Saynette nouvelle

Par Mr. et Mme Colombet.

On commencera a 8 heures.

AVISOS NUEVOS

Se vende Un piano de esos propios para estudiar por su estructura fuerte, y hermosas voces, su precio es sumamente equitativo; tambien una mesa de caoba maziza como para juego de tée; los que se interesen ocurran á la calle de la Piedad núm. 571, donde encontrarán con quien tratar, de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde. p3 s25

La familia Del finado D. Baldomero Pereda, invitan á las personas de su amistad, para que se dignen acompañar sus restos al Cementerio del Norte, hoy Viernes á las diez y media. El cortejo fúnebre partirá de la casa mortuoria Tacuarí núm. 117. p3 s25

Casa en Moron Se vende una en el paraje mas lindo por la friolera de 20,000$; calle del Coronel Brandzen, situada frente á la casa del Sr. Bolar y formando esquina con la callejuela que conduce á la botica de Podestá.

El edificio se compone de dos hermosas habitaciones nuevas, cocina, letrina, pozo y cerco de pared. Para tratar ocúrran calle de Corrientes 221. p3 s35

Clud del Plata

La Comision Directiva ha fijado la noche del 3 de Octubre próximo, para que tenga lugar el último baile de la presente temporada, lo que se avisa á los Sres. Socios

Tarjetas para transeuntes pueden solicitarse desde dos dias antes.

Buenos Aises, 24 Setiembre 1868.
p8 s25 La Comision.

SE MUDÓ
LA PRIMERA CAMISERIA
ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE CAMISAS
EDMOND DUMAS
La mas importante,
La mas especial,
La mas barata,
De toda la América del Sud.
SE HA MUDADO
DE LA CALLE DEL PERÚ 107 Á LA MISMA CUADRA
48—PERÚ—48
ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

Se necesita Una mujer con buenas recomendaciones, para el servicio de la cocina durante el dia. Ocúrrase á la casa calle del Temple núm. 56. p3 s25

EL INSTITUTO COMERCIAL
DIRIGIDO POR
ANTONIO RIERA
Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de la Maravilla Literaria.

Banco Argentino

El Directorio de este Banco ha resuelto conservar abierto el registro para la inscripcion de acciones por el término de 30 dias á contar desde esta fecha vencido este plazo los compradores de acciones tendrán que pagar los intereses corrientes durante el actual semestre.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.
Juan Bautista Peña.
Presidente.
Luis Belaustegui.
Secretario.

OTRO

Los accionistas de este Banco pueden ocurrir á cobrar el dividendo de 11 % (once por cientos sobre el 70 % pagado de las acciones, segun se acordó en la asamblea general del 28 de Agosto próx mo pasado. Es indispensable que presenten los recibos ó títulos provisorios que acrediten su derecho.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.
A. Marcó del Pont.
p6 s22 Gerente.

CARLOS RISTORINI

REMATADOR PÚBLICO.
56 LIMA-56

Escritorio de ventas de casas y terrenos, establecimientos de campo, de frutos del pais, de muebles etc.

56—Lima—56
p30 a29

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
MAÑANA
SABADO 26 SETIEMBRE
EN SU CASA
Calle Moreno 192

Papas francesas

18 1|2 Calle Chacabuco 18 1|2

Para cultivadores y sembradores

Por mayor y menor.

p8 s25

Champagne

De Venoge & Ca. champagne G. Goulles & Ca. Tierra Romana, cerveza Pass & Ca.

Te encuentran en casa de Daireaus Girauld & Ca. Calle de Chacabuco 18 1|2.

p8 s25

PARA HUMAITÁ

GRAN REBAJA DE PRECIOS

El hermoso y lijero vapor paquete nacional.

«SIRENA»

Saldrá el Jueves 1° de Octubre, desde el puerto del Tigre conduciendo pasajeros para Humaitá y todos los puertos intermedios.

Los precios de pasage de cámara son:

A Rosario ps. fts, 6, al Paraná ps. fts. 16, á La Paz ps. fts. 18, á Goya ps. fts. 24, á Corrientes ps. fts. 32, á Humaitá ps. fts. 40.

Los pasages de proa valen solo la mitad.

Los pasageros saldrán en el tren de las diez de la mañana, de la estacion del Rettro.

Por mas pormenores ocurrir á sus egentes:
A. MATTI Y PIERA.
Cuyo 36 ¼.

VAPORES

Agencia de vapores y comisiones de Sciurano y Carrega. 30 Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO el vapor americano.

EDWARD EVERETT
Capitan C. J. Chodwick.

Saldrá todos los Martes, Jueves y Sábados á las 5 de la tarde. Conduce carga pasageros y encomiendas.

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata.

AL COMERCIO.

Desde el mes de Agosto del presente año los vapores de la compañia, «Taraguay, Goya y Guarani,» recibirán su carga en este puerto para los del litoral hasta Corrientes y Curupaity en sus propias lanchas, con las seguridades que ningunas otras ofrecen para garantir la propiedad cuyo trasporte se les confie. En consecuencia quedará incorporado el precio del lanchaje en el del flete, que será cobrado en la forma siguiente:

AGUAS ARRIBA.

Por tonelada de 40 piés cúbicos.

De Buenos Aires al Rosario			$	6	ftes.
De	"	" " Paraná	"	8	"
De	"	" á La Paz	"	10	"
De	"	" « La Esquina	"	10	"
De	"	" « Goya	"	10	"
De	"	" á Bella Vista	"	11	"
De	"	" al Empedrado	"	11	"
De	"	" " Corrientes	"	11	"
De	"	" á Curupaytí	"	14	"

AGUAS ABAJO.

De Curupaytí á Barracas 2 ℗ ftes. por cuero y @ de cerda ó especies análogas.

Corrientes, Empedrado y Bella Vista á Barracas 1½ ℗ ftes. por cuero y @ de cerda ú otras especies análogas, en sacos ó bolsas y 1½ ℗ frts. por @ de lana en sacos ó bolsas.

Goya, Esquina y la Paz á Barracas 1⅛ ℗ frts. por cuero y arroba de carga, trigo ú otros especies análogas; y 1¼ ℗ ftes. por arroba de lana en sacos ó bolsas.

Paraná á Barracas 1 ℗ ftes. por cuero, @ de cerda, trigo ó especies análogas en bolsas ó sacos, y 1⅛ ℗ fts. @ de lana en bolsas, sacos ó fardos.

Del Rosario á Baracas ¾ de ℗ ftes. por @ de trigo en bolsas ⅞ de ℗ ftes, por cuero, zuelas, @ de cerda y otras especies análogas en bolsas, sacos ó fardos, y 1 ℗ fets. por @ de lana en fardos, sacos ó bolsas.

Buenos Aires, Julio 25 de 1868.
LA COMISION DIRECTIVA.

Viajes de Buenos Aires á Corrientes y Curupaity y vice versa.

Los de primera marcha vapores nacionales:

TARAGUAY Y GOYA

Saldrán alternativamente todos los Jueves.

ITINERARIO
De los dias y horas de salida.

De Buenos Aires todos los Juesves á las 10 de la mañana.

De San Nicoás todos los Viernes á las 9 de la mañana.

Del Rosario todos los Viernes á las 4 de la tarde.

De Paraná todos los Sábados á las 7 de la mañana.

De la Paz todos los Sábados á las 9 de la noche.

De Esquina todos los Domingos á las 4 de la mañaná.

De Goya todos los Domingos á las 3 de la tarde.

De Bella Vista todos los Domingos á las 12 de la noche.

Llegando á Corrientes todos los Lunes á la 1 de la tarde.

ITINERARIO
De los dias y horas de regreso.

De Corrientes todos los Jueves á las 5 de la tarde

De Bella Vista todos los Jueves á las 12 de la noche.

De Goya todos los Viernes á las 7 de la mañana.

De la Esquina todos los Viernes á las 2 de la tarde.

De La Paz todos los Viernes á las 7 de la noche.

Del Paraná todos los Sábados á las 7 de la mañana.

Del Rosario todos los Sábados á las 4 de la tarde.

De San Nicolás todos los Sábados á las 6 de la tarde.

Llegando de Buenos Aires el Domingo á las 10 de la mañana.

Tarifa de pasages.

De ida en las cámaras-	De regreso en las cámaras
De Buenos Aires	De Corrientes.
A S. Pedro 6	Al Empedrado ps. 4.
Las Hermanas 6	Bella Vista 4.
San Nicolás 6	Goya 6.
Rosario 8.	Esquina 8.
San Lorenzo 10.	La Paz 10.
Diamante 14.	Paraná 14.
Paraná 16.	Diamante 16.
La Paz 18.	San Lorenzo 18.
Esquna 22.	Rasario 18.
Goya 24.	San Nicolás 20.
Bella Vista 26.	Las Hermanas 22.
Empedrado 28.	San Pedro 22.
Corrientes 32.	Buenos Aires 24.

Y la mitad de dichos precios para los pasajeros de proa.

TARIFA DE FLETES DE IDA.
Por tonelada de 40 piés cúbicos, incluso el lanchaje.

De Buenos Aires al Rosario 6$ fts. al Paraná 8 pesos fts. á la Paz 10$ fts. á Goya 10$ fts. á Bella Vista 11$ fts. al Empedrado 11$ fts. á Corrientes 11$ fts. y á Curupaity 14$ fts.

TARIFA DE FLETES DE REGRESO.

De Curupaity á Barracas 2 ℗ fts. por cuero arrobas de cerda ó especies análogas en bolsas ó sacos.

De Corrientes, Empedrado y Bella Vista á Barracas 1¼ ℗ fts. por cuero, arroba de cerda ú otras especies análogas, en sacos ó bolsas y 1½ ℗ fts. por arroba de lana ó especies semejantes en iguales envases.

De Goya Esquina y la Paz á Barracas, 1⅛ ℗ fts por cuero y arroba de trigo, cerda y especies análogas y ¼ ℗ fts. por arroba de lana y otras semejantes, en sacos, bolsas ó fardos.

Del Paraná á Barracas 1 ℗ ft. por cuero, arroba de cerda, trigo ó especies análogas, en bolsas, sacos ó fardos; y 1¼ ℗ ft. por arroba de lana ó especies semejantes en iguales envases.

Del Rosario á Barracas ¾ de ℗ ft. por arroba de trigo en bolsas ó sacos, ⅞ de ℗ ft. por cuero, zuela, arroba de cerda y especies análogas, y 1 ℗ ft. por arroba de lana en fardos, sacos ó bolsas ó especies semejantes.

Viajes de Buenos Aires al Rosario y Paraná y vice-versa.—Vapor nacional:

GUARANI

Itinerario de los dias y horas de salida.

De Buenos Aires con carga y pasajeros. Todos los dias 10, 20 y 30 de cada mes á las 10 de la mañana.

Llegando al Rosario los dias 1, 11 y 21.

Y al Paraná los dias 2, 12 y 22.

Itinerario de los dias y horas de regreso.

Del Parana y Rosario con carga y pasajeros. Del Paraná todos los dias 4, 14 y 24, á las 10 de la mañana y del Rosario todos los dias 5. 15 y 25 á las 4 de la tarde.

Llegando á Buenos Aires los 6. 16 y 26 á medio dia.

Tarifas de pasajes y fletes.

Las mismas que las de los vapores «Taraguay» y «Goya.»

Las lanchas para carga y descarga:—Funcionarán todos los dias hábiles de la semana.

Por órdenes y boletos de pasajes, á la gerencia de la Compañia, calle de Cuyo núm. 24.

El Gerente.
Julio C. Carmelnio.

Agencia de mensagerias

DE M. CABRERA Hns.

287—Piedad—287

Itinerario de las diligencias que se despachan por esta Agencia.

La Favorecida, para Lobos sale los Jueves y Domingos. Regresa los Viernes y Lunes.

Para el la Sadillo, sale los Jueves, regresa los Lunes.

Empresarios.
Santamarina y Calvo.

La Nacional, para la Capilla del Señor Zárate, sale todos los dias pares, regresa los nones

Empresario.
Guillermon hns.

La Uruguayana, para Navarro, sale los pares, regresa los nones.

Empresario
Dufour hermanos.

El Comercio, para el Monte sale todos los 1, 7, 13 19 y 25 de cada mes, regresa los 4, 10, 16, 22 y 28.

Empresario.
Baldovinos.

Mensagerias Nacionales—Para Giles y San Antonio de Areco sale todos los dias nones, regresa los pares.

Baradero sale los 1, 7, 13, 19, 23 y 27 de cada mes, Regresa los 4, 10, 16. 22, 26 y 30.

Empresario.
C. Merlino.

Flor del Oeste, para el 25 de Mayo sale los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 27 de cada mes, regresa los 3, 7, 11, 15, 19, 24 y 29.

Empresario.
S. Iraldez.

NOTA—Correspondeucia hasta las 10 de la noche, encomiendas hasta las 5 de la tarde.

Agencia de vapores de J. G. Paez

41 Rivadavia 41

PARA CORRIENTES é ITAPIRÚ con escala en os puertos intermedios.—El Vapor italiano.

VENEZIA

Saldrá todos los Miércoles cada 15 dias á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Admite carga, encomiendas y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés.

CASTOR

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés

POLLUX

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor naciona

LUCIA

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas el vapor nacional.

ELENA

Recibe carga y pasageros.

NOTA.—Los vapores para el Rosario reciben su carga en la Boca del Riachuelo.

Todos estos vapores llevan encomiendas y metálico.

Por mas pormenores á su agente.
G. J. Paez.
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores y MENSAGERIAS INICIADORAS DE A. MATTI Y PIERA

36 ¼—Cuyo—36 ¼

PARA MONTEVIDEO el vapor:

RIO NEGRO

Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde, regresando los Jueves.

Los vapores:—

PROVEEDOR y PARANA

Saldrán alternativamente todos los Martes á las 5 de la tarde, regresando los Viernes.

El vapor:—

RIO UBUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 5 de la tarde, regresando los Martes.

—

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor

RIO NEGRO

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

El vapor:—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordan á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

—

PARA EL ROSARIO y escalas, en combinacion con el ferro-carril del Norte, desde el Retiro, el vapor—

LUJAN

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 10 de la mañana y regresará los Lunes y Viernes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: El vapor.—

TALA

Saldrá del Rosario en combinacion con el Lujan todos los Domingos y Jueves á las 2 de la tarde regresando los mismos dias al amanecer.

PARA GUALEGUAY el vapor

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve vueltas en combinacion con el Lujan, todos los Martes, regresando los Lunes.

—

PARA CORRIENTES con escala en todos los puertos intermedios.

Los vapores:

ESMERALDA Y CISNE

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

NOTA—El "Cisne" tomará carga hasta Curupayty.

—

PARA CURUPAITY, CORRIENTES y todos los puertos intermedios.

Los vapores:

PROVEEDOR Y PARANA

Saldrán alternativamente todos los Domingo á las 10 de la mañana, regresando los Martes.

Para mas informes, tomar boletos de pasage y órdenes de carga ocurrir á sus agentes.

A. Matti y Piera.
Cuyo 36 ¼.

Rebaja de precios.

Vapor nacional "Estrello."
Capitan E. Davies.

Saldrá del Tigre todos los Domingos á las 11 de la mañana y del Retiro por el tren de las 10 de la mañana.

Carrera.	Tarifa.	
Rosario	12.	Proa la mitad.
San Nicolas	10.	
San Pedro	6.	
Baradero	6	
Zárate	4.	

Se recibirán encomiendas hasta el Sábado as 4 de la tarde.

Agente,—E. Dowse
Calle 25 de Mayo núm.

AGENCIA DE VAPORES DE ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia

Que rige desde el 1° de Marzo de 1868.

PARA MONTEVIDEO el vapor oriental:—

VILLA DEL SALTO
Capitan B. Magnasco.

Sale los Lunes á las 6 de la tarde, regresa los Jueves al amanecer.

El vapor:—

RIO DE LA PLATA
Capitan Pombo

Sale los Miércoles á las 6 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.

PARA EL SALTO Y puertos intermedios—Vapor oriental

VILLA DEL SALTO
Capitan B. Magnasco.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los Lunes al amanecer.

El vapor:—

RIO DE LA PLATA
Capitan Pombo.

Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer

El vapor:—

TIGRE
Capitan Luis Capuno Risso.

Este vapor saldrá en los dias que oportunamente se anunciará, toma carga pasageros y encomiendas, para los puertos indicados es de ventajosa marcha y escelentes comodidades.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.

Vapor nacional.

PATAGONES
Capitan Elsegood.

Este vapor hará un viaje mensual anunciándose oportunamente el dia fijo, tomando carga pasageros y encomiendas.

Pasaje de cámara 800 ps. m/c.
Id de proa 500 ps. m/c.

FLETE—Por oro ¼ %, plata ½ %, papel ⅛ %.

FLETE DE CARGA—10 patacones por tonelada de 40 piés cúbicos.

Trigo por cada fanega m/c 20.
Cueros vacunos salados cada uno id 7.
Cueros vacunos secos id id id 6.
Cueros lanares por docena id 8.
Cueros venados id 4.
Lana cada arroba id 6.
Cerda id id id 4.
Plumas cada libra id 1.

Todos estos vapores toman carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos de escala, previo acuerdo de los interesados con sus agentes:

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

REMATES

Carlos Ristorini.

JUDICIAL.

Muy importante remate

JUDICIAL.

¡¡Importante remate!!!

De una estancia con una legua de campo (mas ó menos), 12,000 ovejas mestizas finas, caballos, potros, yeguas, etc:

Situada en el Partido de Ranchos, distante 3 leguas 1 Oeste de las Estaciones de Ferro-Carril del Sur, Jeppener ó Ferrari, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Arambarú, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo y acuerdo del Sr. albacea, D. Marcos Sastre y demás herederos.

EL DOMINGO 27 DE SETIEMBRE Á LAS 12 EN PUNTO EN LA MISMA ESTANCIA. Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico establecimiento, cuyo campo flor es de lo mejor y cuyas excelencias son como sigue:

El terreno tiene 5,700 varas de frente, por 6,000 de fondo y está tazado en 800,000 pesos, (ochocientos mil pesos), tiene una hermosa quinta zangeada y alambrada, con 337 varas de frente, por 271 de fondo, apoblada de árboles frutales y otros de mérito, tiene un edificio principal de varias piezas de material con techos de fierro, un galpon, un jagüel calzado de material, 3 pozos, una represa de fierro, 12 cajones, 4 canaletas, 103 medios postes de ñandubay, 119 id id, 499 id de paraiso, 214 listones pino para corral, 130 lienzos de pino y docenas de tijeras, 40 mil ladrillos de pared y 7 mil de pisos, cabos, escobas, alquitran, 1 máquina de alambrar, 1 arado americano, 1 romana, muchos útiles de labranza, útiles de mesa y cocina 1 marquesa, 1 carro de varas, 20 bolsas para lana, 1 potrero alambrado de 100 varas por costado, varias piezas para el alojamiento de peones, etc.

Amás—Del establecimiento principal tiene 7 puestos, los que tienen habitaciones de material, pozos, corrales, alambrados, etc.

Todo lo que hemos mencionado está tazado en (doscientos diez y seis mil pesos) 216,000 pesos m|c. y el terreno en 800,000 pesos, lo que importa un millon y diez y seis mil pesos m|c. (1.016,000 pesos m|c.)

El número de ovejas mestizas finas buenas, capones, etc., pasa de 12,000 y se rematarán por lotes al gusto de los interesados, las tazaciones varian desde 20, 25 y 30 pesos, segun las clases y se indicarán al tiempo de la venta.

Los caballos son 21 tazados en 250 pesos, 56 yeguas y potros tazados á 40 pesos, 1 vaca lechera con cria tazada en 500 pesos, 1 buey 500 y otros objetos que estaran á la vista.

NOTA—Este importante remate se efectuará el domingo 27 á las 12 en el mismo establecimiento.

Para importante de los títulos de propiedad y tazaciones, ocúrrase al escritorio, calle de Lima, núm 56, ó á la escribania del Sr. Iriarte, calle Victoria, frente á la imprenta de la Tribuna.

POR EL MISMO

De hermosos terrenos.

Situados calle de Rivadavia y Piedad, con frentes á estas dos calles, entre las calles de Paso y Castelli, y frente á la Escuela Municipal, á una y media cuadra antes de llegar á la plaza del "11 de Setiembre".

El miércoles 7 de Octubre á las 3 1|2 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, estos terrenos, cuya importante situacion garante buenas rentas á los que en ellos edifiquen

Terreno para una gran barraca—Con frente de 31 vs. (poco menos) á la calle de Rivadavia é igual frente á la calle Piedad, 139 1|2 vs. de fondo de calle á calle, el todo de este terreno seria magnífico para una gran barraca. Se fraccionarán en lotes como sigue, un lote con accion á los 6:

Calle de Rivadavia.
Lote núm 1—Con 10 1|3 vs. de frente, por 69 1|2.
Lote num 2—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.
Lote núm 3—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.

Calle de Piedad.
Lote núm 4—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.
Lote núm 5—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.
Lote núm 6—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.

NOTA—Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos. calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO

De 12 lindos lotes de terrenos—Situados unos calle de Cangallo, calle empedrada, entre las calles de Azcúenega y Larrea; otros calle de Cuyo, entre las calles de Azcúenega y Larrea, y los últimos calle de Larrea, entre Cangallo y Cuyo.

Todos estos terrenos están en la misma manzana, frente al gran colejio de San José, situado calle de Cangallo, en calle empedrada y á 2 cuadras antes de llegar al mercado "11 de Setiembre".

El domingo 11 de Octubre á las 3 1|2 en punto, dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los siguientes lotes:

Calle de Cangallo (empedrada) y frente al colejio de San José.

Lote núm 1—8 3|4 vs. de frente al Sud, por 67 de fondo. Este lote tiene accion á la carga en la casa del costado Oeste.

Lote núm 2—8 1|2 vs. de frente al Sud, por 67 de fondo.

Calle de Cuyo, entre Azcúenega y Larrea.

Lote núm 3—8 3|4 vs. de frente al Norte, por 39 de fondo.
Lote núm 4—8 3|4 vs. de id al id, por 39 de id.
Lote núm 5—8 3|4 vs. de id al id, por 39 de id.
Lote núm 6—9 vs. de id al id, por 39 de id.

Calle de Larrea, entre Cangallo y Cuyo.

Lote núm 7—8 3|4 vs. de frente al Oeste, por 55 de fondo.
Lote núm 8—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 9—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 10—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 11—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 12—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.

NOTA—Muy pronto tendremos un trenway por la calle de Rivadavia y otro por la de Piedad, y todos estos terrenos duplicarán de su valor.

Por otros informes, escritorio calle de Lima 56.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De una casa con muchas piezas, con 60 vs. de frente y 4 lotes de muy buenos terrenos, etc.

La casa situada esquina á las calles de Moreno y la Rioja, y los terrenos esquina á las calles de Potosí y la Rioja; esta casa y los terrenos están situados á 2 cuadras de la plaza "11 de Setiembre" por donde pasa la calle de la Rioja.

El domingo 18 de Octubre á las 3 1|2 en punto, se rematará esta casa y estos terrenos, precisamente á la mas alta postura y dinero de contado y sin tasacion alguna, pertenecientes á la testamentaria de Da. Dolores Alderete de Risso, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo. cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm 1—La casa tiene muchas piezas de azotea y el terreno tiene 60 vs. de frente calle de la Rioja, y en el fondo mas angosto 35 á la calle de Moreno.

Lote núm 2—Terreno esquina de Potosí y la Rioja con 16 1|2 vs. de frente, por 44.

Lote núm 3—Terreno con 20 vs. de frente, por 40.
Lote núm 4—Con 20 vs. de id, por 38.
Lote núm 5—Con 20 vs. de id, por 36.

NOTA—Fijénse los interesados que á un que este remate es por órden judicial, es sin tasacion alguna y á la mas alta postura. Por otros informes al escritorio, Lima núm 56.

POR EL MISMO

De noche—De ricos cigarros habanos, en el depósito calle Piedad núm 94, por ausentarse su dueño del pais.

El juéves 24 y viérnes 25 á las 7 de la noche se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todas las siguientes clases y marcas de cigarros, recibidos directamente de las fábricas de la Habana, y son como sigue:

Regalia reina de Cabañas y Carbajal, flor fina, id británica id é id flor fina, medianos y media regalia id é id, flor fina, Lóndres id id flor fina, regalia británica id Cabarga flor fina, media regalia id id flor fina, damas id id flor fina. conchas id id flor fina, regalia británica la Carolina flor fina, media regalia id id flor fina, conchas id id flor fina, regalia británica de la meridiana, media regalia, especiales y conchas de id, regalia británica del palacio de cristal, regalia Lóndres, media id y especiales, id británica ecepcion y otras 8 clases diferentes todos finos.

Cajetillas de todos colores de la Hourañez y Arigunaga, picadura suelta y en paquetes, chocolate español fino en latas de 14 libras, cera de las mejores calidades, vino embotellado priorato de 40 años.

Nota—No precisamos repetir de otro modo que los cigarros son habanos legítimos, el depósito calle Piedad núm 94, al lado de la armeria de Bertonet que es bien conocidad.

Por otros informes calle Lima núm 56.

POR EL MISMO

De una casa de esquina, situada esquina á las calles de Piedras núm 376 y 378, y San Juan núm 178, 180 y 182, son dos casas en una, la esquina está ocupada con negocio de comestibles.

El domingo 4 de Octubre á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa, que es como sigue:

El terreno tiene á la calle de las Piedras 28 vs. de frente al Oeste, y 20 vs. calle de San Juan con frente al Norte, (estas medidas se rectificaran en el acto de la venta). El edificio se compone de dos cuerpos con muchas piezas, uno para familia y almacen en la esquina, ocupado con negocio de comestibles.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle Lima 56.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda—En la calle Defensa núm 177

El lúnes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre, un surtido general de efectos, compuesto de lo siguiente:

Coleta plomo, alemanesco para manteles, pañuelos de seda punzóes, bramantes finos diferentes marcas, chuse ancho, merino negro, pañuelos de hilo blancos, id de algodon de colores, muselina á cuadros, coco blanco, género para pantalones, tul de seda, sacos de lustrina, id de brin, sombreros de castor, paño negro fino, casimir id id, camisetas de lana, id de merino y de algodon, camisas pechera de hilo, id monte-cristo, id finas de colores, medias largas crudas, id de señoras, id de hombres cortas crudas, lienzos de varias clases, mantas de vicuña, id imitacion pampas, pellones tucumanos, id ingleses, género de hilo para sábanas, uso doméstico, zarazas de colchas, gambronas, lustrina negra fina, lonas anchas, bolsas de varias clases, sombreros de paja, id paja de Italia, miriñaques, jergas, brin de Rusia, toallas de hilo, corsées, silecia para forro, brillantinas de colores, crinolina, fajas de seda para militares, pañuelos de yerbas, id de red para el cuello, id de manos mescla de hilo, lienzo azul, agua florida, brin de hilo plomo, sombreros de Chile finos, pantalones de casimir, id de algodon, linó para forro, paño de poncho, id de mescla, cortinas de la India, camisas de listado y otra porcion de efectos.

Adolfo L. Arriola.

En su casa calle Defensa núm 74—De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura, una porcion de efectos de los ramos indicados, cuyo pormenor es el siguiente:

Casimires finos para la estacion, paños finos y regulares, lienzos de varias marcas, bramantes de id id, cotines, listados de varias clases, uso doméstico de 1 y 2 anchos, bretañas finas, brillantinas, géneros para vestidos, orleans, poples de lana, camisas de hilo y medio id, id de algodon buena clase, muselina fina, pantalones de paño, id de casimir y de gambrona, sacos de casimir finos, chalecos de id, gambronas en piezas, jes, enaguas para señoras y niñas, percalinas finas, gorras para hombres y niños, cuellos finos bordados para niñas, capas de casimir para hombres, medias largas y cortas para hombres, botones para puños, agujas de patente, cinta de hilera, cordon de lana, pañuelos de seda, falas de id, pañuelos de algodon, id de hilo, id pinta de aceite, id bainillados, cinta de hilera, agujas, alfileres, camisolines, porta-monedas finos y regulares, muñecas de cera, brochas, agua de colonia, trencillas, prendedores, pulceras, corbatas, botones de paño, miriñaques de varios arcos, hilo de sastre, peinetas de carey y de búfalo, peines de id id, hilo de carretel, sombreros finos de castor, id de moda, pellones ingleses, franela francesa, bolsas para trigo ó lana, abanicos finos y regulares, fajas punzóes de seda ricas para hombres, pañuelos de seda para manos y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm 74—De muebles

El lúnes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura, una porcion de muebles, cuyo pormenor se dará despues.

Jacob y Ca.

En su casa calle del Perú núm 28.

El mártes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado se venderá sin falta un lindísimo y variado surtido de artículos franceses, ingleses y alemanes, cuyo detalle es como sigue:

Géneros para vestidos de muchas clases y gustos, percales, zarazas, bramantes, uso doméstico, razo, pequin, sarga, gró, brin de hilo y de algodon, trajes de casimir, casimires en cortes y en piezas, cotin de hilo y algodon, toallas de id id y genovesas, sombreros, ponchos de vicuña, id de algodon y de paño, género de hilo para sábanas, merinos franceses, muselina id, organdinas, damasco de seda, id de lana y seda y de pura lana, mantas, pañuelos de red, piqué, listado de hilo y algodon, sacos, pantalones, chalecos, medias para señoras, hombres, niñas y niños, muselina adamascada, botines para hombres, señoras, niños y niñas, lienzos de 20 marcas y clases, coleta negra y plomo, jabones, aceite, estractos, cinta de lana y de seda, guantes, guarniciones, botones, sombrillas, trencilla, hilo de carretel y de máquina seda de id y en madejas, lustrinas de colores y negra, miriñaques, abanicos de seda y de papel, camisas de todas clases, esteras, tripe, jergones, chuse, pañuelos bordados, anillos de oro finos, paños negros riquísimos y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Extraordinario—En su casa calle Perú núm 28.

El viérnes 2 de Octubre, por liquidacion de 2 casas de comercio, se procederá á la venta de un completo y brillante surtido de efectos propios para la estacion, cuyo pormenor y condiciones de venta se darán oportunamente.

Benjamin Nazar y Ca.

De las existencias del establecimiento de campo denominado Bella vista, situado á una legua de la ciudad des en campo del Sr. Frias y pertenaciente á los señores Hardoy y Woodgate.

Por liquidacion—El domingo 27 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

34 carneros negretti sangre pura, 96 ovejas y corderos id id, criados con inteligencia y procedentes de las mejores crias que se han introducido al pais.

22 carneros de raza pura Rambouillet y 77 ovejas y corderos, animales sumamente grandes, de lindos tipos y gran cantidad de lana de hebra larga hoy sobresaliente para las necesidades del pais.

Una tropilla negretti núm 1, compuesta de 359 animales, 1 id id núm 4, (1.ª y 2.ª cruza) id de 952 id, 1 id Rambouillet núm 2, id de 650 id, 1 id id núm 3, (1.ª cruza) id de 1870 id, 3 majadas mestizas finas con 3678 id. 1 id de carneros padres de 490 id; total 8,000 animales.

En seguida—Varios caballos de servicio y 4 id de carruaje, 1 galpon de madera con techo de fierro de 40 vs. de largo, por 12 de ancho y fácil para desarmar, 1 id id con techo de tabla, de 30 vs. de largo por 10 de ancho 1 carro de 4 ruedas, 1 id de 2, 1 máquina para cortar alfalfa, 1 prensa para pasto, 1 balanza de plataforma, 30 qq. alambre para cercos, una cantidad de postes de fierro, 9 corrales para ovejas con buenos postes, 1 máquina para desgranar maiz. 1 id para picar id, una gran cantidad de útiles y herramientas del establecimiento y todos los muebles de la casa Bella Vista.

A los interesados les recomendamos el establecimiento que rematamos el domingo 20 del corriente, que es de gran porvenir, porque reune grandes ventajas para la cria de animales finos en grande escala y estar situado á una legua del Ferro-carril, por lo que es inmejorable para la formacion de una fábrica de sebo y para invernadas, por reunir todo lo necesario para estos negocios, como ser alfalfares, postes, alambrados y galpones.

NOTA—La venta se efectuará en lotes al gusto de los compradores y en la estacion habrá carruajes para conducir al establecimiento á los señores interesados, donde se les obsequiará con un buen lunch.

Los interesados deben ir el domingo 20 del corriente, por el tren que sale del Parque á las 7 de la mañana.

POR EL MISMO

De órden del Sr. T. B. Coffin—De 24 carneros y 5 ovejas con 4 corderos sangre pura, en el corralon de maderas calle de Esmeralda núm 87.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el lote de carneros que á continuacion se espresa;

24 carneros de la cabaña "Jorge Campbell" estado de Vermouth en Estados-Unidos, 5 ovejas y 4 corderos de la misma procedencia, siendo todos estos animales corpulentos, de buen tipo y lana estremadamente larga y muy abundante, por lo que han obtenido la medalla de oro en la exposicion de Hamburgo.

Los Sres. interesados pueden pasar por el corralon del Sr. Coffin, á examinar los carneros donde tambien pueden ver los certificados de la cabaña „Jorge Campbell" premiada con la medalla de oro, por la gran cantidad de lana larga y fuerte que residen los carneros de dicha cabaña

POR EL MISMO

De un campo, situado á una legua de la ciudad de Mercedes, por órden del Sr. D. Pedro Barrancos y hnos.

El domingo 27 del corriente á la 2 de la tarde, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, la área de campo que á continuacion se espresa:

Un campo con 1360 vs. de frente al rio de Mercedes, por 5350 vs. de fondo por el costado Norte, lindando con los herederos de Aguilar, 4800 vs. de fondo por el costado Sud, que linda con el campo de la Sra. Da. Emilia Barrancos y por el fondo linda con el gran establecimiento "San Jacinto" del Sr D. Saturnino Unzué. Todo el campo forma una área de 6.796,000 vs. cuadradas, es de pastos tiernos y con aguada permanente, teniendo ademas una poblacion todo lo que será vendido á la mas alta postura.

Nota—El remate tendrá lugar el domingo 27 del corriente, en el establecimiento "Bella Vista" siendo el mismo dia el remate de todas las existencias de dicho establecimiento.

POR EL MISMO

De tienda y merceria—En su casa cllle Victoria 154

El lúnes 28 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes artículos:

Lienzos de muchas clases, bramantes, percales franceses, cotonia, poples, géneros para vestidos de muchas clases, cotin doble ancho, madapolan, coleta negra y plomo, cocos para forros, zarazas de muchas clases para vestidos, camisas y colchas, sombreros de felpa, tul de seda, orleans, capricho, muselina de lana, merino francés de id, toallas de hilo y genovesas, silecia, bombasí, lienzo americano, sabanillas de paño, ponchos de vicuña y de algodon, mantas pampas, id imitacion chilenas, jergas inglesas, id bajeras, sombreros de felpa y de castor, id de paja de Chile y de Italia, cuellos y puños bordados, corbatas de seda anchas y angostas, corsées, sombrillas, paraguas, abanicos. cinta de hilera, id de lana para ruedos, id de gró y de seda, de liston y medio id, peines y peinetas de carey, id de búfalo y de goma con metal, guantes de red y de seda, gorras de sol, fleco de seda, id para calzoncillos, coco blanco y rosado, collares, aros, carabanas, servilletas de hilo, gorras de casimir, botines para señoras, hombres y niños, un surtido completo de medias para id id é id, libros de misa con tapas de terciopelo, horquillas, alfileres para la cabeza, cojinillos ingleses, fajas de la India, id para campo, ligas id, pañuelos de muchas clases para rebozo, id para el cuello, casimires franceses de pura lana, un surtido de ropa hecha para hombres y niños, un surtido completo de pañuelos de seda, de hilo y de algodon para manos, espejos con marco dorado, cinturones, evillas, velos, mantitas para la cabeza y otros artículos que no se mencionan por su estencion.

Thomas Gowland.

En el almacen de comestibles por mayor, Reconquista núm 39.

El viérnes 25 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y con plazos que se estipularán al tiempo de la venta, todo el surtido de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Gran variedad de conservas francesas é italianas, licores finos embotellados, guayaba, coñac inglés y francés, cerveza id id y alemana, ostras, ginebra en frasqueras y damajuanas, papel estraza grande y chico, vino Burdeos en cajones, id jerez, id oporto, id de Lisboa, fósforos de cera, vermouth y ajenjo, curaçao aceite plagnol en cajones, agua de azahar, aceite de almendras, té negro en paquetes, pastines de Génova, anis en damajuanas, chocolate español, pitos franceses, alpargatas, hilo para atar lana, papel para cigarrillos, id florete, id blanco de envolver, bitter, pimienta en grano, garbanzos, jabon amarillo estranjero, ciruelas en tarros, vino frontignan, sardinas en 1|4, almidon, cominillo, coñac Martell lejítimo. papel de plomo, tiebolos y otra porcion de artículos del ramo que se omiten por su estencion.

Al mismo tiempo—Jerez inglés en cajones y vino de Aungria.

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm 114.

El juéves 24 por cuenta de varios y el viérnes 25 por cuenta esclusiva de dos casas, se rematará con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos para la estacion.

Zarazas finas de varias clases, id de colchas y de luto, un variado surtido de bramantes de las mejores marcas, lienzo fino, id tablon y ordinario, género de hilo para sabanas, madapolan, brillantina para vestidos, tiras bordadas, muselina de la India, coco punzó, alemanesco, percales, camisas pechera de hilo, id monte-cristo y de algodon, pañuelos de seda y de hilo, casimires de verano en piezas y cortes, género de pantalones, lustrina negra, muselina id de lana, merino id y de colores, camisas de zarazas, medias de hombres y señoras, mantas de lana y de vicuña, sombreros de terciopelo y de castor, calzoncillos, listados, cotines, gambronas, camisetas de brin, toallas de hilo, coleta plomo y negra, uso doméstico, géneros para vestidos de varias clases, lienzo de hilo y azul, jergas inglesas, corbatas negras cuadradas, pellones ingleses, fajas de seda con y sin borlas, muselinas para vestidos blancas y de colores, percalinas, franela, paño negro, casimir id, crinolina, brin blanco y plomo, id á cuadros, coco labrado para forro, gorras de niños, calzado para hombres y niños, sombreros de paja, tul de seda blanco y de colores, corsées, miriñaques, pañuelos de barelle y otra porcion de efectos.

Manuel A. Castro.

De una casa en el pueblo del Monte, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Martinez Villamil. Por órden judicial.

Se pone nuevamente á remate esta finca, que, tasada en 80,000 ps. se venderá ahora por menos de la mitad de la tasacion. Los interesados deberán inspeccionar préviamente los títulos en la escribania de D. Cárlos Raymond calle de Bolivar núm 35, pues el comprador los aceptará en la forma que están sin reclamo alguno posterior, del mismo modo que se vendieron las otras dos propiedades de esta testamentaria. El remate tendrá lugar en la calle de la Piedad núm 329, el viérnes 25 del corriente a las 11 del dia.

G. Ocampo y Desciora.

Por ausentarse del pais.

El domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el establecimiento de campo llamado "San Juan José" sito en el partido de Las Flores y á 30 leguas de esta ciudad, constando de 800 cuadras cuadradas de superficie, 2 poblaciones, 1 de ellas con piso entablado, de 2 dos piezas cada una, 1 quinta de 8 cuadras con arboleda y cerco de alambre y zanja, 2 corrales de listones, jaguel, aguada permanente, caballos, carros, mangas y demás enceres y útiles necesarios. El campo es alto, de pasto tierno é inmejorable para cria de ganado y toda clase de negocio, por su proximidad á esta ciudad y al pueblo de Las Flores del que solo dista 4 leguas. El está reputado de lo mejor que existe en esta Provincia. El remate tendrá lugar en el escritorio Recoba Nueva núm 102.

Carranza y Gauna

De efectos de tienda y merceria.

En su casa calle del Perú núm 80.

El mártes 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana, empezará la venta al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, de un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—En su casa calle Perú 80.

El miércoles 30 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio y con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, una variedad de comestibles, bebidas, loza y porcelana, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Balbin y Plowes.

De la hermosa finca de esquina á las calles de San Martin y Piedad, por órden de su dueño.

El lúnes 28 del corriente á la 1 en punto y dinero de contado, se rematará la hermosa propiedad formando esquina á las calles San Martin y Piedad, con frente de 34 vs. al Este en la calle de San Martin bajo los números 52 al 62, por 35 de fondo y frente á la calle Piedad, bajo los números 99 á 111.

Situacion de la finca á 150 vs. de la plaza de la Victoria y de la Bolsa de Comercio, y tan solo á 50 vs. del Banco de la Provincia, del Banco Argentino, del Banco Inglés, del Club de Residentes y de la Iglesia Metropolitana, etc.

Capitalistas, lo dicho basta para demostrar que la propiedad formando esquina que ofrecemos en venta, es la mas central y por consiguiente la mas importante de nuestra gran ciudad, por su proximidad á nuestros primeros edificios comerciales, y por consiguiente se presta á una gran esplotacion.

POR EL MISMO

Por órden del Sr. D. H. E. Hollister, cónsul de los Estados-Unidos de América, se rematará el pailebot norte-americano "Rate Sargent".

El lúnes 5 de Octubre en el paseo de Julio frente á la Capitania del Puerto, á la 1 en punto y dinero de contado, se rematará á la mas alta postura el pailebot arriba espresado, de 106 87|100 toneladas de registro y 170 de carga, con 89 1|2 piés de eslora, 22 de manga y 9 de puntal; construido de roble, forrado de metal y clavado de fierro, es muy fuerte y está en muy buenas condiciones, tiene sus palos y aparejos en muy buen estado, con sus juegos de velas y parte de otro, uno casi nuevo; cala con carga pesada 11 piés ingleses y sin carga 7 1|2, tiene 2 anclas, una de 800 libras de peso y la otra de 500 con sus cadenas correspondientes, una de 120 brazas de largo y una pulgada de grueso, y la otra de 60 brazas y 3|4 de pulgada. Es muy velero y está en estado de emprender viaje para cualquier parte del mundo Se halla en el rio Lujan ó la boca del Tigre, donde se puede ver por los interesados, estando el capitan abordo.

A mas y separadamente—Una cadena de 200 brazas de largo y 1 1|2 pulgadas de grueso y 6 cañones de fierro, 2 de 12 libras, 2 de 8 y 2 de 6.

POR EL MISMO

En la casa de comercio de los Sres. Bourcier hnos., calle San Martin núm 40.

El mártes 6 y miércoles 7 de Octubre á las 11 en punto y á los plazos de costumbre, se rematará un selecto y nuevo surtido de mercancias francesas, para merceros, tenderos y roperos, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

En la casa de comercio de los Sres. Mallmann y Ca calle de Rivadavia núm 203—Importante remate para la estacion.

El mártes 29, miércoles 30 del corriente y juéves 1.° de Octubre, á las 11 en punto y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el muy variado, estenso y selecto surtido de mercancias para verano y medio tiempo, cuyo pormenor se dará despues.

Mariano Irigoyen y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El domingo 11 de Octubre á las 2 de la tarde, se rematará á la mejor oferta, la finca central al Norte, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Gonzalez, situada en la calle de Corrientes núm 301 y 303, compuesto su terreno de 16 metros, 155 milímetros de frente, por 60 metros, 620 milímetros de fondo. Tiene 10 piezas de azotea, patios, cocina, pozo, etc. A mas 17 piezas con techos de zinc, pertenecientes al actual arrendario y que quedarán á beneficio de la casa á la conclusion del contrato.

Esto se previene que tendrá que ser respetado por el comprador. Esta finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 317,539 ps. m|c. y 15 cts. No pudiendo venderse menos de las dos terceras partes de su tasacion. Para ver las escrituras ú otros pormenores, pueden ocurrir al escritorio del rematador Perú núm 117.

Juan E. Hughes

JUDICIAL

Del teatro "Romea", sito en la calle Potosí núm 571

El viérnes 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho teatro.

Pablo Escalante.

VENTAS PARTICULARES.

Un terreno sito en la calle de Paraguay entre Ayacucho y Junin con 16 1|2 varas de frente por 45 de fondo.

Otro en la calle de Junin esquina á la Charcas con 40 varas de frente por 40 de fondo.

Otro en la calle de Andes entre Charcas y Santa Fé con 18 varas de frente por 70 de fondo.

En la misma cuadra una hermosa casa de recreo con todas la comodidades que se pueden apetecer para personas acomodadas

Por mas pormenores, San Martin 118.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, sito calle del Paraguay, entre Ayacucho y Junin, donde se hallará la bandera de remate.

El domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado. del espresado terreno, el cual se compone de 16 1|2 vs. de frente al Norte, por 45 de fondo al Sud.

Inútil es recomendar á los interesados la buena posesion de este terreno, pues además de hallarse situado en uno de los mejores parajes de esta ciudad, se encuentra adornado de hermosos edificios.

Pedimos únicamente a los interesados la puntualidad en la hora indicada para el remate, pues el terreno se venderá infaliblemente.

POR EL MISMO
JUDICIAL

En el partido de Quilmes cuartel 5.°, donde se hallará la bandera de remate, de los bienes quedados al fallecimiento de D. Agustin Faustino Salgado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria.

El domingo 4 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de las indicadas existencias, cuyo detalle es el siguiente:

6 cuadras de terreno en el apreciado partido de Quilmes cuartel 5°, quedando estas al costado izquierdo de la via férrea del Sud, próximo á la estacion Bursaco, lindando por una parte con los terrenos del Sr. Lozay y por el otro con el Sr. Bursaco, 2 piezas de material con techo de paja, 1 pozo de valde, varios postes, alambrado, arboleda, 1 carreta y 2 yuntas de bueyes.

El mencionado terreno y demás existencias, fué tasado en la cantidad de 34,670 ps. m|c., y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor, que son: 23,112 ps. m|c.

Pedimos á los interesados la puntualidad á la hora indicada, pues el terreno y demás existencias se venderá infaliblemente.

Por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De un terreno sito en la calle de Potosí, esquina á la de Pasco, donde se hallará la bandera de remate perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Pereyra y Da. Sinforosa Albarado, por órden del Sr. Júez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El miércoles 7 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, del espresado terreno, el cual se compone de 35 vs. de frente al Norte, por 59 de fondo al Sud.

El mencionado terreno fué tasado en la cantidad de 78,078 ps. m|c. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor, que son: 52,052 ps. m|c.

Recomendamos á los interesados, la buena posesion de estos terrenos y la puntualidad en la hora indicada, pues la venta se efectuará infaliblemente.

POR EL MISMO
JUDICIAL

En su casa calle San Martin núm 118.

De los objetos pertenecientes á los presos criminales Pedro y Blesindo Laborde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal.

El viérnes 25 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de los mencionados objetos, cuyo pormenor es el siguiente:

3 camas de fierro con colchones, 3 aparadores de fierro y caoba, varias sillas de esterilla, diferentes cuadros, 2 cómodas, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo, 3 mesas redondas, 2 sillas de amaca, una porcion de útiles de cocina, juegos de porcelana, id de copas, vasos, etc. y demás que estará á la vista.

De otras pertenencias—1 hermoso piano horizontal nuevo, 2 camas de bronce en muy buen estado, 2 id de fierro, 1 aparador con piedra mármol, 1 sofá forro de crin, sillas de sala y comedor, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo, 1 cómoda de caoba y cedro con espejo, piedra mármol y escritorio, 1 id de caoba, 1 hermoso escritorio de id, 1 reloj de campana con cuerda para 15 dias, 1 id de bolsillo de oro de 18 quilates garantido, una porcion de ropa para señoras, como ser: 2 ricos tapados de pequin, bordados, vestidos de lana, muselina y coco, sábanas de hilo y druin, alfombrados diferentes, é infinidad de cosas que no se detallan por su mucha estencion pero que estarán á la vista.

Para almaceneros—Una porcion de porcelana, como salceras, rabaneras, teteras, lecheras, tinteros, etc. y juegos de toalet para lavatorios de cristal francés.

Para carpinteros—Una mano completa de herramientas nuevas.

POR EL MISMO
JUDICIAL

En San José de Flores, donde se hallará la bandera de remate, de las existencias quedadas al fallecimiento de Da. Ezequiala Araujo de Quinteros, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil.

El domingo 11 de Octubre á las 4 de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de las indicadas existencias, cuyo detalle es el siguiente:

Unos ranchos de material con techos de paja, con 2 piezas grandes con piso de ladrillo, y el terreno se compone de 52 1|2 vs. de frente al Sud, lindando calle por medio con D. Juan M. Murillo, y al Este con 300 vs. de fondo, lindando con D. Nicanor Tejerino, y al Oeste con D. Faustino Carranza, teniendo un total de 16,050 vs. cuadradas, con 3 hermosas plantas de higueras de España, 16 naranjos, 22 paraisos, parrales, palmas, etc. Todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 23,245 ps. 6 rs., y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor, que son: 15,496 ps. m|c.

Pedimos á los interesados la puntualidad en la hora indicada pues las mencionadas existencias se venderán infaliblemente.

Rodriguez y Larrazabal

En su casa calle Victoria núm 143 y 145.

El lúnes 28 del corriente, se rematará al contado y sin retirar lote, el detalle siguiente:

Zarazas para vestidos y camisas, id de luto, lienzo tabla y tablon, bramantes varias marcas, género de seda para vestidos, gró negro y de colores, pequin de id, género de lana chinesco, rico género para sábanas liso y asargado, merinos negros franceses y de colores, uso doméstico, madapolan, bretaña de hilo, pañuelos de espumilla para el cuello, mantitas de guipiur muchas clases, pañuelos de la India punzóes, id de hilo lisos y bordados, un gran surtido de medias para señoras, hombres y niños, enaguas bordadas, cuellos y puños de hilo id, ricas sombrillas de alta novedad, cinturones de última moda, ricos abanicos pais de seda, brin de hilo, id de algodon, lustrina negra y de colores, casimires de id para trajes y en cortes, pellones ingleses, camisas de hilo bordadas y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estencion.

POR EL MISMO

En su casa calle Victoria núm 143 y 145.

Á plazos largos—Por liquidacion de factura y por cuenta del Sr. D. Ernesto Lartigue.

El juéves 1.° y el viérnes 2 de Octubre, se rematará un brillante surtido de efectos recien introducidos, para tienda, sastreria y roperia, cuyo detalle se dará oportunamente.

Gregorio Rivas

JUDICIAL.

De la casa calle de Chacabuco núm 340 y 342, y del corralon sito en la misma calle núm 336, entre la de Estados-Unidos y Europa. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El domingo 27 del corriente á las 4 en punto, procederé á efectuar remate de la mencionada casa y corralon, pertenecientes á la testamentaria de D. Dámaso Merlo, edificada la primera en terreno compuesto de 13 vs. 60 centécimos de frente al Oeste, por 12 vs. 25 centésimos de fondo, equivalentes á 11 metros y 68 centímetros de frente, por 62 metros y 57 centímetros de fondo. Con 7 piezas, cocina, pozo de agua, letrina, caballeriza, gallinero, pileta y parrales de uva moscatel; tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 186,534 ps. 20 cents. m|c. Y el segundo, con terreno de 17 1|2 vs. de frente al Oeste, por 70 de fondo, igual á 75 metros y 15 centímetros de frente, por 50 y 88 centímetros de fondo, con 2 galpones de madera y uno de material, tasado todo en la suma de 160,745 ps. 48 céntimos m|c,

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son la casa, 124,282 ps. 80 cénts. m|c., y el corralon 107,163 ps. 66 cénts.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocúrran á la oficina de D. José Fernandez, Recoba Nueva núm 82, donde tramitan los autos testamentarios.

POR EL MISMO.

De una bonita finca construida á la moderna, calle de Salta núm 326.

El domingo 27 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y al contado la mencionada finca, edificada en terreno compuesto de 11 1|4 vs. de frente, por 66 1|2 de fondo, 5 espaciosas habitaciones trabajadas en cal, maderas de quebracho y urunday, pisos y techos embaldozados, cocina, letrina, etc.

Llamamos la atencion de los especuladores, por ser la venta forzosa por liquidacion.

Por informes al rematador, Recoba Nueva núm 82 ó en su casa calle de Cangallo núm 293. Este que se anunció para el domingo ppdo, se suspendió á causa del mal tiempo.

Antonio Zunini.

De muebles, alhajas y otros efectos—En su casa calle Moreno núm 192.

El juéves 24 y sábado 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará una cantidad de muebles y alhajas, cuyo detalle es como sigue:

Una magnífica cama camera de caoba casi nueva, 1 magnífico ropero de id con espejo de cuerpo entero y luna francesa, 1 cómoda escritorio casi nueva, varias id de caoba nuevas flamantes, id usadas, mesas de comedor de caoba y de guindo nuevas y usadas, mesas escritorios diferentes, mesitas de noche de caoba con piedra mármol, 2 magníficos lavatorios de jacarandá nuevos flamantes, varias id diferentes, 1 magnífico piano de superiores voces perpendicular, 1 id francés, 1 estante y mostrador, sofáes diferentes, confidentes id, camas de fierro nuevas y usadas, 30 docenas sillas francesas, italianas y norte-americanas, perchas, copas, juegos de café de porcelana con nombres, id de cubiertos completos de realce y composicion, botellones, tripe para alfombras, esteras en piezas, 1 magnífico aparador de caoba con piedra mármol nuevo flamante, cuadros, grabados y al óleo diferentes clases y gustos, sillones de amaca y de escritorio, relojes de comedor, 4 magníficos id de sobre-mesa de bronce y mármol con cuerda para 15 á 30 dias, vino jerez, cigarros habanos varias marcas, dulce de membrillo, papel de oficio, adornos de cristal, cubiertos de plata, guitarras españolas, violines, chocolate, 1 magnífico caballo de paseo que estará á la vista.

Alhajas—Gran surtido de ricas alhajas y piedras finas, relojes de oro y plata, cadenas id, anillos, pulceras, collares, alfileres para corbatas, etc.

Una partida de rico chocolate suizo.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de tienda y merceria, consistentes en camisas, calzoncillos, medias pañuelos, sábanas, ponchos, cortes de casimir, botines, calzado para niños etc.

POR EL MISMO

De muebles y alhajas—En su casa calle de Moreno 192

El mártes 29 del corriente á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán una cantidad de muebles y alhajas, cuyo detalle es como sigue:

1 magnífico aparador de caoba y piedra mármol de elegante construccion y nuevo flamante, varios id de pino usados y nuevos, camas de fierro id id, id de caoba, 2 magníficos pianos perpendiculares franceses, 1 id horizontal, mesas de comedor, id de escritorio, id de cónsola, lavatorios, perchas, cuadros, grabados y al óleo, id al acuarelo, sofáes, confidentes, rinconeras, sillas de diferentes clases nuevas y usadas francesas y norte-americanas, relojes de comedor y de sobre-mesa diferentes, cómodas, roperos, alfombras, esteras, albums, colchas de crochet, juegos de cubiertos de realce y composicion, un gran surtido de tienda y merceria, porcelana, cristaleria, vino jerez, cigarros habanos y otra infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estencion.

Alhajas—Gran surtido de ricas alhajas, cronómetros garantidos de 15 á 30 dias de cuerda, relojes de señoras, cadenas de oro para reloj largas y cortas, anillos, pulceras, medios aderezos de señoras, mates de plata, etc.

POR EL MISMO

De muebles y alhajas.

El juéves 1.° y sábado 3 de Octubre, los pormenores se darán despues.

Federico Julio Miró.

Remate de un campo.

De la mejor suerte de estancia del partido del Azul, á 1 legua de este lindo pueblo, con la aguada por cabecera del arroyo Azul, á 1 1|2 legua de Santa Catalina, venta forzosa y por liquidacion testamentaria.

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, quemando quizá al mejor precio y sin restriccion de ninguna especie, una área de 3,000 vs. de frente al arroyo Azul, por 9,000 de fondo. Lindero por un costado con San Benito ó sea de la testamentaria de D. Pedro R. y Belgrano y por otro con la suerte núm 236, y por otro con la testamentaria de D. Prudencio Rosas, y por otro costado con Santa Catalina árroyo por medio y con el núm 238. Siendo este campo conocido por ser el mejor de de todas las suertes del Azul, creo escusado toda recomendacion; y es por esto que será una buena adquisicion, y como la venta es forzosa y los títulos son dados por el gobierno que son los mejores mas informes al martillero Maipú 107, donde se efectuará el remate á la hora señalada.

POR EL MISMO.

De 500 macetas de plantas selectas para jardin, del mas acreditado establecimiento.

El viérnes 25 del corriente á las 11 1|2 de la mañana, se han de vender en público remate al mejor precio y sin retirar lote, 500 macetas plantas de jardin, una gran variedad, entre ellas araucalies grandes, magnólias, camelias, jazmines de todas clases, diamelas, Santa Rita, daphues, jacintos una linda coleccion y otra gran variedad de plantas que por su larga estencion no se detallan y que estarán á la vista en la calle de Maipú 107.

POR EL MISMO
JUDICIAL

Muy importante, de la gran finca esquina de Suipacha núms. 333, 335 y 337, y Charcas 133, 135, 137 y 139. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel G. Fernandez, y por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Basilio Paz, con renuncia á la ley de retracto, calle empedrada, con gas y al Norte, de gran porvenir.

El domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á quien mas diere, la magnífica esquina y lindos terrenos con lo en ello edificado, que mide 21 vs. de frente á la calle de Suipacha, y 23 1|4 vs. de frente por la de Charcas, con 6 habitaciones de material, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 200,666 ps. 6 rs., cuyas dos terceras partes solo alcanzan á la suma de 133,777 ps. 6 3|4, precio muy bajo y por el que debe empezar el remate. Escuso recomendar el gran porvenir de esta finca, por la brillante posicion al Norte, por mas datos oficina de Granados ó Maipú 107.

Avelino Diaz

En la Villa de Moron—De 4 suertes de chacras municipales á una legua de Moron al Norte, denominado de la estanzuela, camino del paso de Morales.

El domingo 11 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por mas pormenores al municipal arriba indicado que tiene el plano en su poder, Piedad núm 393 ó en la municipalidad de Moron.

POR EL MISMO

En la Villa de Moron—De diez suertes de chacra municipales.

El domingo 18 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, las mas cerca á 20 cuadras del pueblo de Moron, camino al puente de Marquez hasta el rio de las Conchas, cuyo detalle se dará en oportunidad.

Por mas pormenores al municipal arriba indicado Piedad núm 393, quien tiene el plano en su poder ó en a municipalidad de Moron.

Astengo Wells y Ca.

GRAN REMATE NAVAL EN MONTEVIDEO

De la ex-cañonera inglesa "Gleaner" sobre el muelle de Gowland, al final de la calle de Colon al Norte.

El mártes 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor y en un solo lote la ex-cañonera inglesa "Gleaner" de 230 toneladas, forrada y clavada en cobre y fondeada en este puerto, con todas sus pertenencias, constando de la máquina á vapor, fuerza de 60 caballos de la fundicion de Penn é hijos, con todos sus masteleros, jarcias, velámen, anclas, cables, etc. en el mas perfecto estado.

Los Sres. que gusten inspeccionar su casco, etc., podrán pasar á su bordo á efectuarlo, y para imponerse del inventario á casa de los rematadores calle 25 de Agosto núm 52.

Se recomienda la puntualidad á la hora.

Posadas y Ca

De comestibles y bebidas—En su casa Bolivar núm 23

El lúnes 20 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre, de un variado surtido de artículos de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Yerba paraguaya legítima buena clase, vino francés en bordalesas, sardinas, ostras, bacalao fresco café molido y en grano, tabaco picado negro, id francés, alberjas, garbanzos, porotos, vino seco, yerba argentina cerveza inglesa marca Bass, id Victoria, cominillo ginebra, chocolate, coñac imitacion Martell, vino oporto, id jerez, bitter, galletitas dulces, cigarros habanos id hamburguesas, licores, pasas de higo y de uva, tabaco negro, cohetes, pitos de yeso, kerosene, azúcar Pernambuco, té negro y perla, tinta en frascos, orejones vino francés en cajones, papel para envolver, caña, en barriles, sal fina y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria—En su casa calle Bolivar núm 23

El mártes 29 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, empezará la venta al contado y á la mejor oferta, de un brillante surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias clases y distintas marcas, uso doméstico, madapolan, zarazas para camisas id para vestidos de colores y de luto, brillantina, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires en cortes y en piezas para la estacion de última moda, popelinas, lienzo de hilo y de algodon, alemanesco, crinolina, paño negro, capricho, muselina, mantas de algodon, ponchos de id, id de vicuña, gambrona, cotin americano, listado de hilo, merino, coco blanco, coleta negra, plomo y rosada, casineta negra, lustrina, tohallas de hilo, medias largas y cortas para hombres y señoras, pañueloo de hilo, id de seda, id de algodon y con bainilla, barelle inglés, calzoncillos de hilo y de algodon, calzones para señoras, poples, franela blanca y amarilla, camisas de hilo y de algodon, id de señoras, jergas de lana. trué fino, chuse, quitasoles, sombreros de niños corta-pluma, plumas de acero, horquillas, cordon blanco, alfileres, zapatillas, trencilla para ribete, cuellos bordados, porta-monedas, garibaldinas finas, id blancas bordadas, tiras id dobles, corbatas de seda finas, sombrillas de id, abanicos de papel, id de seda bordados, id de marfil y otras muchas clases, zapatos de goma, agua de colonia, id florida, aceite monpelás y de la sociedad, pañuelos de la India, fajas de seda, sombreros de paja y de castor para hombres y niños, agujas, hilo de carretel y en paquetes, redecillas, pomada, ajuares, pantalones, chalecos, sacos de casimir y una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños toda de la estacion, cepillos para ropa, adornos de seda, cinta de id, botones de porcelana y de seda, borlas de id, suspensorios, ligas para señoras, broches blancos y negros, miriñaques, enaguas, botines para señoras y niños, campanillas, botones de puño, juguetes, prendedores, aritos y otros muchos artículos que se suprimen por su estencion.

Aldecoa y Font.

En la casa de los Sres. H. Elbinghaus y Ca.—Calle de Maipú núm 23.

El juéves 1.° y viérnes 2 de Octubre á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se procederá á la venta de 300 cajones de calzado, 200 id sombreros y 200 id de otros artículos que hay que liquidar.

Botines finos para hombres de 15 clases, id para niños de muchas clases, id de prunela de señoras y niñas, id ingleses infinidad de clases, id de colores de la afamada fábrica de Pollack en Viena, id franceses de alta novedad, botitas para señoras, id para niñas, zapatillas para hombres y señoras, id de verano con tacon y sin taco.

Sombreros de castor ricos, id de varias clases, id regulares, id de terciopelo de lo mas rico que ha venido, id de felpa para niños, id para señoras de muchas clases, id adornados, medias inglesas para señoras, niñas y niños, id crudas para hombres, id cortas varias clases, id alemanas para señoras y niños, fajas imitacion pampas anchas y angostas, ligas. peines de goma y de carey, pañuelos foulares de seda, id de algodon de muchas clases, trajes para niños de mucho gusto, garibaldinas de merino y muselina de lana, sombrillas ricas de seda, id regulares de varias clases, id de algodon; gorritas de tul adornadas, id de paño para niños, id de terciopelo, ajuares finos y regulares, trajes de piqué para niños, vestidos bordados, gorras de sol, muñecas, tiras bordadas de varias clases, cubiertos imitacion márfil, tijeras, hilo de sastre, mantitas para la cabeza, acordeones, cuerdas francesas, agujas, seda de coser, cinta de hilera de hilo y algodon, broches núm 1 y 2, botones de paño, lana de bordar, un gran surtido de fleco, paño de ponchos, flores artificiales, pizarras de patente, etc.

Se venderán solo por bulto cerrado, 300 cajones calzado y 200 id sombreros.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Bemberg Keimendahl y Ca.—Calle Reconquista núm 60.

El mártes 6, miércoles 7 y juéves 8 de Octubre, se procederá á la venta de un gran surtido de géneros, cuyo detalle se dará despues.

Manuel Benza y Ca.

En 185,000 ps. m|c. particularmente se vende una magnífica finca situada en unos de los mejores parages de la ciudad, su terreno se compone de 8 1|2 vs. de frente por 50 de fondo, con 7 hermosas habitaciones, y demas comodidad, todos los pisos son de madera, todo el frente y demas edificios á la moderna, los techos de maderas duras, patio embaldozados, todo el edificio esta edificado á todo costo, algunas piezas empapeladas. Para mas informes á los rematadores calle Cangallo 266.

La persona que quiera hacerse de una magnífica casa no pierda esta buena oportunidad.

Particularmente se venden 2 hermosas fincas, situadas en calle empedrada y alumbrada á gas, en paraje muy céntrico. Una se vende por 130,000 ps. m|c. y la otra por 150,000. las fincas son á la moderna, trabajadas á todo costo, con grandes portadas y contramarcos, pizos todos de baldozas, las azoteas lo mismo, las maderas son duras, con aljibe y pozo. Cada propiedad tiene 6 habitaciones muy espaciosas, cocina y demás, las piezas empapeladas y ventanas á la moderna.

NOTA—Las personas que quieran hacerse de unas fincas bonitas y baratas, pueden ocurrir al rematador calle de Cangallo núm 266, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

En venta particular—Se vende un almacen de menudeo en paraje muy central, el cual hace muy buenos diarios y que no baja de 600 á 700 ps. por dia, la casa tiene contrata por 3 años y 4 meses, su alquiler es de 350 ps. mensuales y solo dista del mercado del Plata 2 y media cuadras, para tratar ocurran á los rematadores calle de Cangallo núm 266, desde las 8 de la mañana, hasta las 5 de la tarde.

Las personas que quieran establecerse, no pierdan tán buena oportunidad.

POR EL MISMO

De una linda casa á la moderna, situada en la calle de Chile núm 338,

El juéves 24 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada. compuesto su terreno de 8 3|4 vs. de frente, por 70 de fondo, con 4 hermosas piezas de material y maduras duras, cocina, pozo de rica agua y demás oficinas necesarias.

Nota—Recomendamos á las personas que quieran hacerse de esta linda casa, en paraje tan céntrico y empedrado, no pierdan tan buena oportunidad, pues hay que vender á todo precio y sin retirar postura, por tener su dueño que ausentarse del pais.

POR EL MISMO
JUDICIAL

Del almacen de menudeo, situado en la calle de Cangallo esquina á Cerrito.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, todo el resto de las existencias que quedaron sin venderse por falta de tiempo, cuyo pormenor se omite por su estencion.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—En su casa Cangallo 266

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará despues.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Gregorio Perez Gomar Ha mudado su estudio á la calle de Victoria núm. 15, (primeros altos.) p3 s24

Cocinera Se necesita una en la calle de Potosi núm. 81. p3 s24

Oro español Hay una cantidad para vender, calle de Chacabuco núm. 66. p3 s24

El Lavatorio modelo Unico en el mundo, los hay de todas clases de piedra de marmol y fierro, garantiendo su eterna duracion. los precios mitad de los de madera. Victoria 237 2|2, frente al Teatro. p3 s24

Encargos del campo Surtirse de lo bueno y barato conviene: ricas camas, lavatorios, sillas, porcelanas, mesas y todo los muebles para una familia, en el gran depósito Victoria 235 ½, frente al Teatro. p3 s24

Se necesita Un muchacho de 14 á 15 años para el servicio de una casa, calle Moreno 192. p3 s24

Camas Inglesas, camas Francesas, camas Norte-Americanas, camas de fierro, camas de bronce y el surtido de camas mas grande de América, en el depósito Victoria 237 ½, frene tal Teatro. p3 s24

Magnífico Sublime, grande y el mas moderno surtido de camas de bronce y fierro; en el gran depósito de camas Victoria 237 ½, frente al Teatro; los precios de fábrica. p3 s24

Al comercio Yo abajo firmado participo al comercio que he comprado el almacen de comestibles de menudeo, perteneciente á D. Tomás Pelaffo, sito calle Cangallo núm. 289, esquina Cerrito núms. 70 y 72. Las personas que tengan algun reclamo que hacer pueden presentarse al referido negocio dentro del plazo de 5 dias á contar desde la presente fecha.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1868.
p3 s24 Geronimo Guasello.

Dependiente. Se precisa uno para una casa de negocio en un pueblo de campaña.
Se preferirá un español aunque sea recien llegado. Ocúrrase calle de Belgrano 124, Fonda del Sud. p3 s23

Modista Las personas que deseen encargar sus costuras ó el corte de trajes segun los últimos figurines, serán perfectamente servidas y á precios muy equitativos.
Paraná 61. p15 s23

Se alquila La linda casa de Rodriguez frente á la Iglesia de la Concepcion núm. 155, tiene 12 hermosas piezas, 3 grandes patios con un lindo jardin, conteniendo muy buenas basijas, jardineras y estatuas, quedando todo en la casa; se desea una familia que guste de estas comodidades. p6 s23

Muebles muebles--Suipacha 71 muebleria alemana los muebles un 20% mas barato que en las otas partes por liquidacion de negocios, Suipacha 71 hay tambien un armonium de superiores voces. s22 p3.

En la calle Lima núm. 120—hay puertas y ventanas de todas medidas nuevas y usadas con rejas ó sin ellas con marcos de algarrobo ó de pino, cuartillas, catres y carretillas de mano se venderán barato. s22 p3.

Costurera costurera costurera—Se necesitan calle del Perú num 5 s22 p5

Memorias póstumas del General Paz—Desean comprarse algunos ejemplares del tomo tercero en la libreria del Plata calle San Martin núm. 28. s22 p3.

Se timbra—Papel y sobres, de relieve colores, en la Libresia de Ure, Florida 46. s22 p3.

En el Cármen de Areco En la misma plaza so alquila una casa propia para negocio mercantil con armazones etc. conocida por la de D. Bernardo Diaz. Alli se puede tratar ó en la plaza de la Victoria núm. 76.
Tambien se alquila otra en iguales circunstancias y en el mejor parage de la plaza en Rojas. p8 s20

Se alquilan Dos corralones, situados en la prolongacion de la calle Florida, con frente á la plaza de Marte. Uno que por su estencion es propio para un corralon de maderas, y el otro para una panaderia, por tener cuadra, horno y la mayor parte de los enseres para ese negocio; para tratar parque núm. 309. p15 s19

¡¡Gran remate!!

Atencion

En la estancia de Don Federico Ocampo denominada «Santa Rosa» sobre la costa de el arroyo el Tala en el partido de San Pedro.

El Lunes 5 de Octubre se rematarán á la mas alta postura y condiciones que se estipularán al principio del remate, todas las existencias de dicho establecimiento.

Treinta y cuatro mil ovejas mestizas finas, mil doscientos animales vacunos, caballos, yeguas bastidores, alambres y demas útiles. p10 s23

CANGALLO 552

Se vende este negocio de almacen como está, por no poderlo atender.

Por la mañana hasta las 9 y de 6 á 10 de la noche.

Al comercio

Los abajo firmados participamos al comercio que desde esta fecha queda disuelta por mutuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Amador Trelles y Co. quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio representante D. Amador Trelles.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1868.
Amador Trelles.
Ramon Porto.

OTRO

El que suscribe tiene el honor de anunciar al comercio en general, que desde esta fecha sigue desempeñando los mismos negocios de consignaciones de frutos del pais y giro de letras sobre España. Su escritorio calle de Garantias número 22.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1868.
p3 s23 Amador Trelles.

Un jóven español. De 17 á 18 años de edad desea colocarse en un almacen por mayor ó una barraca dará garantias de su conducta, para tratar Artes 84. p8 s18.

Tachos, tachos, tachos—En la fábrica de Vande Velde calle del Buen Orden 245 se encargan de la factura de toda clase de tachos de hierro fundido y hierro batido del contenido de 50 hasta 700 animales, depósitos para grasa piletas para agua, norias, bebederos, mojones, pilares y toda clase de obras concernientes al ramo de herreria y calderero. s11 p30.

Plomo en barras. Se vende de primera calidad calle Piedad 410. pk0 a27.

Pérdida. De la esquina, tienda, calle de la Piedad y Suipacha media cuadra para el rio se ha perdido un rollito de papeles conteniendo doce pagarés firmados á favor de D. Ramon Posse el que los haya encontrado y quiera entregarlo en dicha tienda recibirá una gratificacion. p6 s22.

Tirantillos—De pino. de todas dimensiones, se están recibiendo y se venden en el corralon Belgrano—calle de Lima núm. 53. p5 s18

Abogado El que suscribe ha vuelto á dirigir su estudio, Maypú núm. 14.
p30 s5 Miguel Navarro Viola.

CON PRIVILEGIO
DEL SUPERIOR GOBIERNO
NACIONAL

Fábricas de cocinas económicas de nueva invencion para cocinar y hacer el gas que se necesita á las casas particulares, cafées, restaurats, hotel ó fábrica; el gas es por lo menos un 80 % mas barato que el de la Compañia de Gas de Buenos Aires, es fácil hacerlo, con una vez que lo enseñe es suficiente.

Alli tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos duraderos, aseados, nunca engendran insectos, y para la salud son muy hijiénicos, son muy cómodos para desarmarlos, 2 minutos bastan y 2 para armarlos, se arrollan y se pueden llevar de bajo del brazo, se pueden colocar á toda clase de cama, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó á cualquier otro destino; calle de San Martin 56, segundo patio.
p30 s29 Desiderio Segreston

LIEBIG

Galletitas de estracto de carne de Liebig preparadas por Peek Frean y Ca. Lóndres.
Se hallan en venta en la farmacia Cranwell y Murray.

66 Reconquista 66

El lejitimo estracto de carne de Liebig en tarros de 1 y 1½ lb se halla en venta en el mismo establecimiento. p3 s22

Ciudad de Mercedes

El Administrador de Correos de esta ciudad avisa al público y al comercio de la misma que, la correspondencia para Buenos Aires se recibe en la oficina de Correos hasta las 8 de la mañana y en la estacion del Ferro-Carril, hasta las 8 y 20 minutos, hora en que se cierra, para remitirla á la Administracion general de Correos, en el Tren que sale á las 8 ½ de la mañana Del mismo modo, se recibe hasta las 3 de la tarde en la oficina, y en la Estacion hasta 3 y 20 minutos para enviarla á la misma Administracion en el Tren que sale á las 3 ½ de la tarde.
Mercedes, Setiembre 22 de 1868.
p2 s24 El Administrador.

Boquillas patentadas

PRIMERA IMPORTACION.

De Boquillas Austriacas patentadas de guindo, caña de Hungria y papel.

Especialmente recomendadas para fumadores por no ser nocivas á la salud.

Unicos depósitos en la cigarreria francesa del 'Buen Gusto" calle Chacabuco 96 y cigarreria de la Victoria núm. 327. p1 s24

LA PRESIDENCIA
Novela escrita en Aleman
POR
F. F. L.
TRADUCIDA AL CASTELLANO
POR
FALUCHO

Esta novela que por su mérito literario, su chiste y su interés de actualidad ha causado barullo en el Rosario, se halla en venta en la Libreria de Lucien, calle Victoria.

Ferro-carril del Sud.
A los accionistas.
DIVIDENDO DEL AÑO 1867

El dividendo por el año 1867 declarado en la asamblea general que tuvo lugar en Lóndres el 17 de Junio será pagado á los accionistas inscriptos en el Registro de Buenos Aires, en la Oficina de la compañia 121 calle de Mayo, entre las horas de las 10 de la mañana y las 3 de la tarde.
Buenos Aires 2 de Setiembre 1868.
s3 p30.

LOTERIA
De la Beneficencia de Buenos Aires
PREMIO MAYOR **300,000** $

La lotería que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 26 de Setiembre

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se paga á los vendedores el 8 %: á las agencias y para la campaña el 10 %.

SUERTES

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
86	«	800	68,800
169	«	400	67,600
332	«	300	99,600

600 suertes ó sean 2400 cuartos 600.000 ps
Buenos Aires, Agosto 27 de 1868.
La Comision Administradora.

La Rosa del Sud

Diligencias para Dolores, Arenales, Tandil, Moro, Quequen Chico, Puerto de la Laguna de los Padres, y Chasque á los Montes Grandes.

ADMINISTRACION GENERAL.
79—Chacabuco—79.
Orden de las salidas.

Desde el 1.° de Setiembre de 1868, hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice versa todos los dias. Carrera del Moro. Los dias 1.° y 15, Carrera de Quequen, Los dias 1.° y 15. Carrera del Tandil y por Arenales. Los dias 2 y 17 Carrera de la Laguna de los Padres. Los dias 5 y 19. Correo de los Montes. Los dias 1.° y 16.

NOTA—Todos los Domingos se despachará por el primer Tren un Mayoral conduciendo la Correspondencia, carga y pasageros que hubiera para seguir viage el mismo dia hasta Dolores.

Lecciones.
341—Perú—341.

El profesor Cárlos Jansen da lecciones de aleman, frances, teneduria y matemática, en su casa y á domicilio.

COMPAÑIA REAL
BRITÁNICA
DE PAQUETES Á VAPOR
REBAJA EN EL PASAJE

El paquete Real «Arno» capitan J. Bruce saldrá de este puerto para Montevideo y Rio Janeiro; Sal ádo. Setiembre 26.

En Rio Janeiro, el «Arno» trasbordará al paquete inter-oceanico de la via, los pasajeros y carga para los siguientes puertos: Bahia Pernambuco, San Vicente, Lisboa y Southampton.

Se ruega á los pasajeros embarcarse antes de las 4 p. m. del dia indicado.

Se recibirá carga tambien para Rio, Bahia y Pernambuco.

La compañia acaba de hacer la siguiente rebaja en los precios de pasaje; 1ª clase á Southampton 35 lb est. y arriba id á Lisboa 35 id.

Boletos de vuelta para un año.

Se hace una rebaja de la sexta parte del precio para familias, cuando el importe llegue á 4 pasajes de 1ª clase oro ½ %.

Boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro, se espiden para 3 meses con rebaja de 25 %.

Para mas pormenores ocurran á Abraham Robinson, calle 25 de Mayo núm. 77. p5 s22

PARA LAS SEÑORAS
Muy importante

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte ó en fin las que un sol caliente descompone, y fué á consecuencia de los numerosas esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendeiu que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde mucho años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PRIVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos

Unico depósito de estos articulos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

ESPOSICION DE 1867
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero, que el Dr. Domassan de Paris pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hasta hoy ninguna era preservativa. Él ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias, sana instantaneamento las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y de limpieza é impide que se forme la concresion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dients, siendo en fin la única que preserva de la caria.

Solo y único deposito en casa de Mme. Rein, calle de la Florida No. 6.

Precio del frasco 20 ps. m|c

PAPEL

Igual al de la Nacion Argentina, se venden desde una hasta 200 resmas, San Martin 121. p5 j19

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

(Propiedad del Estado frances)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION	MARSELLA 9, rue Paradis, 9.	BURDEOS 86, rue Trésorerie, 86.
	EL HABRE 17, Grand Quai, 17.	NANTES 11, rue Boileau, 11.

AGUA DE VICHY

Tengase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE
- CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabética, Piedra, etc.
- GRANDE GRILLE. — Enfermedades del higado, etc.
- HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el **AGUA MINERAL** y las **SALES PARA BAÑOS**, puede uno tratarse en su casa. Las **PASTILLAS DIGESTIVAS** son un dulce muy agradable y forman el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho olivio en las varias affecciones crónicas del estomago.

Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la *vigilancia* de los Agentes del gobierno y llevan el

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañia : en **BUENOS-AYRES** : SS. BONNEMASON Y HEYDECKER. — A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa.

LOS 3 ALMANAQUES
DE LA IMPRENTA DEL SIGLO, VICTORIA 151
PARA 1869

ALMANAQUE NACIONAL

(Continuacion del "Primer Almanaque" para 1868 en la misma Imprenta)

La publicacion hecha el año pasado con el titulo de «Primer Almanaque de la Imprenta del Siglo», tuvo una escojida muy favorable en esta provincia, en las demas de la República y en Montevideo. La abundancia, utilidad y exactitud de los datos que contenia, hicieron que fuera un libro indispensable en muchos casos para las personas del comercio, para los agentes estranjeros y para las oficinas públicas.

La Imprenta recibió pedidos del «Primer Almanaque» para el estrangero, y su venta ha continuado hasta ahora.

Las observaciones astronómicas fueron dispuestas espresamente para nuestro Almanaque, como sucede este año tambien, con el que publicaremos á tiempo.

El titulo que llevará de hoy en adelante será **Almanaque Nacional** porque sus materias son de mucha utilidad para todo el pais.

La Lejislacion, la Hacienda, el Comercio, la Industria, la Poblacion, el movimiento Administrativo: sobre todo esto ofrecerá especial interés el **Almanaque Nacional.**

El publicado para 1868 puede considerarse como el «Primer Volúmen;» el de 1869 por la disposicion dada á los materiales, será pues el «Segundo Volúmen.»

Para dar seguridades respecto al mérito del **Almanaque Nacional,** nos referimos al «Primer Almanaque de la Imprenta del Siglo.»

Se ha reservado espacio suficiente para la insercion de avisos en el **Almanaque Nacional** á razon de **400** ps la pájina, ocurriendo al Jerente de la Imprenta.

ADVERTENCIA—Los avisos deberán pagarse adelantados: en caso contrario no aparecerán en el **Almanaque Nacional.**

Los recibos que se darán por el valor abonado de cada aviso, serán impresos y timbrados.

La administracion responde en caso necesario por el importe del aviso pagado que por omision no se inserte en el **Almanaque Nacional.**

Precio de cada ejemplar ps. 10.

Almanaque popular para 1869.

La Imprenta del Siglo publicará igualmente otro Almanaque en un volúmen que permitirá ofrecer lectura entretenida, instructiva y útil para todos, y especialmente para las familias Precio **cinco pesos.**

En el **Almanaque Popular** se admitirán avisos, pudiendo hacerse arreglos ventajosos con las personas que los envien á la vez á este y al **Almanaque Nacional.**

CALENDARIO PARA 1869

La misma Imprenta publicará el Calendario anual, con observaciones astronómicas, noticias de jardineria etc.; pequeño Almanaque que se vende todo el año á un peso. p3 s23

TESORO DE LAS MADRES.

PROVIDENCIA DE LOS NIÑOS

VERDADEROS

COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados **Collares anodinos de la Denticion**, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las **Convulsiones**, y para facilitar la **DENTICION de los niños.** — *El precio varia desde 4 frs. hasta 20 frs.*

Depósito general **en Paris**, en casa de **ROYER**, farmacéutico, *rue Saint-Martin*, 225. — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, depositarios generales.

COMPRAS Y VENTAS
DE CASAS, DE TERRENOS, DE ESTARLECIMIENTOS DE CAMPO, &.
ESCRITORIO DE CARLOS RISTORINI
56--LIMA--56

Se compra:—Un terreno al Norte, á poca distancia de la Rivera, que tenga mas ó menos 25 varas de frente y buen fondo. SE COMPRA—Una manzana de terreno al Oeste que no diste mas de 25 cuadras de la Plaza de la Victoria. SE COMPRA—Una casa de 150 mil pesos á 250, ó bien un terreno ó casa baja que no diste mucho del centro.

Se venden as siguientes fincas:—Un lindo terreno en la Ribera del Rio de Barracas, con puerta de plancha; tiene 40 varas de frente por 85. Un establecimiento de chacra con una casa alquilada para panaderia y otra para negocio de almacen &, tinene 20 cuadras de terreno. Está situada á poca distancia de las Lomas de Zamora. camino del Monte Chingolo. SE VENDEN—Estancias, terrenos en el pueblo y en los suburbios, &.

A LOS CHACAREROS

Se venden los terrenos de chacras de San José del Pilar, en el partido de Moreno pagaderos á uno, dos. tres, cuatro y cinco años de plazo; para tratar y ver los planos ocúrrase al

Escritorio de ventas de casas y terrenos de
CARLOS RISTORINI
56--LIMA--56

ATENCION:—Las personas que tienen casas ó terrenos para vender en los suburbios de esta ciudad, deben tratar de realizar el remate de estas fincas en todo el mes de Octubre, para que los compradores tengan suficiente tiempo para edificar en la estacion de Verano. Tambien es mas conveniente para el mejor resultado de estas ventas el no efectuarlas á mediados del Verano; por que en esa época la aglomeracion de remates divide la concurrencia de los comptadores. Por otros informes ocúrrase al

Escritorio de ventas de casas y terrenos de
CARLOS RISTORINI
56--LIMA--56

GRAN LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE
Premio mayor 30,000 patacones.
8 MILLARES, 600 SUERTES
SE JUEGA EL 6 DE OCTUBRE DE 1868.

La Lotería que sale á circulacion es compuesta de 8 miliares y 600 suertes. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion azul, con el sello negro al reverso 6 de Octubre. El billete vale 8 patacones, el cuarto 2 patacones.

SUERTES:

1	de		30000	patacones ó 750,000 ps. moneda corriente.
2	"	1000	2000	" " 50,000 " " "
2	"	500	1000	" " 25,000 " " "
4	"	200	800	" " 20,000 " " "
10	"	100	1000	" " 25,000 " " "
33	"	50	1650	" " 41.250 " " "
139	"	30	4170	" " 104,250 " " "
209	"	20	4180	" " 104,500 " " "
200	"	16	8200	" " 80,000 " " "

Son 600 suertes ó 2400 en ocho millares.
Rosario, 16 de 1868.

La empresa.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Setiembre de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	7	10	2	5	6
11 de Setiembre	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	10 30	2 30 X	5 30	6 30 X
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	11 X	3	6 X	—
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	—
Moreno	8 30	11 30	2 30	6 30	—
General Rodriguez	9	—	4	—	—
Lujan	9 30 X	—	4 30 X	—	—
Olivera	10	—	5	—	—
Mercedes	10 30	—	5 30	—	—
Mercedes	10 45	—	5 45	—	—
Freire	11 45	—	6 45	—	—
Gorostiaga	12 15	—	7 15	—	—
Chivilcoy	12 40	—	7 45	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°
Chivilcoy	..	6 15	—	1 15	—
Gorostiaga	..	6 45	—	1 45	—
Freire	..	7 15	—	2 15	—
Mercedes	..	8 15	—	3 15	—
Mercedes	..	8 30	—	3 30	—
Olivera	..	9	—	4	—
Lujan	..	9 30 X	—	4 30 X	—
General Rodriguez	..	10	—	5	—
Moreno	7 30	10 30	1 30	5 30	—
Merlo	7 40	10 40	1 40	5 40	—
Moron	8 X	11 X	2	6 X	7 30
San Martin	8 15	11 15	2 15	6 20	7 45
Floresta	8 30	11 30	2 30 X	6 35 X	8
Flores	8 35	11 35	2 35	6 40	8 5
Caballito	8 40	11 40	2 40	6 45	8 10
Almagro	8 45	11 45	2 45	6 50	8 15
11 Setiembre	8 50	11 50	2 50	7	8 20
Parque	9	12	3	7 15	8 30

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5°	6°
Parque	7	9 X	11	2	5	6
Once de Setiembre	7 10	9 10	1 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 30 X
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	10	12	3	6 X	7
Merlo	8 20	10 20	,	3 20	6 20	—
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	6 30	—
General Rodriguez	9	—	..	4	—	—
Lujan	9 30 X	—	..	4 30 X	—	—
Olivera	10	—	..	5	—	—
Mercedes	10 30	—	..	5 30	—	—
Mercedes	10 45	—	..	5 45	—	—
Freire	11 45	—	..	6 45	—	—
Gorostiaga	12 15	—	..	7 15	—	—
Chivilcoy	12 45	—	..	7 45	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5°	6
Chivilcoy	—	6 15	..	—	1 15	—
Gorostiaga	—	6 45	..	—	1 45	—
Freire	—	7 15	..	—	2 15	—
Mercedes	—	8 15	..	—	3 15	—
Mercedes	—	8 30	..	—	3 30	—
Olivera	—	9	..	—	4	—
Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X	—
General Rodriguez	—	10	..	—	5	—
Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30	—
Merlo	7 40	10 40	1 40	..	5 40	—
Moron	8 X	11	2	5	6 X	7 30
San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20	7 45
Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35 X	8
Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40	8 5
Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45	8 10
Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50	8 15
11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7	8 20
Parque	9 X	12	3	6	7 15	8 30

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1868.

La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.° A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boletería para espenderlas.

Art. 2.° Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.

Art. 3.° Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q' el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.

El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluará por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.

Art. 4.° En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.

En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble del importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.

Art. 5.° Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.

Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con escepcion de los de ida y vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.

Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.

Art. 6.° Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.

Art. 7.° Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda caz requeridos por los empleados encargados del servicio.

Art. 8.° Se prohibe rigurosamente:

1.° Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.

2.° Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.

3.° Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.

4.° Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimiento.

5.° Fumar en los coches de 1ª clase con escepcion de los destinados á ese objeto.

Art. 9.° Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.

Art. 10. Los empleados de la Empresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.

Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.

Emilio Castro.

Diciembre 12 de 1867.
Al Asesor—M. *Varela.*
Exmo Sr.
No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 1867.
Carlos Tejedor.

Enero 8 de 1868.
Visto lo aconsejado por el Asesor, apruébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publíquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.
ALSINA.
Mariano Varela.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.

Desde el 9 de Julio de 1868 inclusive, el servicio de los trenes será del modo siguiente:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1	2 —	3 —	4 —	5 —	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1	2 10	3 10	4 10	5 -	6 10
Tres esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1		3 20	4 20	5 0	6 20
Puente de Barracas	7 25	8 25	9 25	10 25	11 25	12 25	1	2 25	3 25	4 25	5 5	6 25

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°		5	°	7°	8°	9°		11	12
Puente de Barracas	7 30	8 30	9 30	1 30	11 30	12 4	1 30	2 30	3	4 30	5 30	6 30
Tres Esquinas	7 33	33	9 33	10 33	11 40	12	1 40	2 33	3	4 33	5 33	6 33
Muelle de la Boca	7 43	8 43	9 43	10 43	11 50	12	1 50	2 43	3	4 43	5 43	6 43
Venezuela	7 55	8 55	9 55	10 55	11 55	12	1 55	2 55	3	4 55	5 55	6 55

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Abril de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	ÑANA						TARDE								
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	11 30	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 10	6 35	7 35
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 40	10 40	11 40	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 56	6 20	6 45	7 45
Barracas al Norte	7 50	—	9	—	10 50	11 50	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	—	6 55	7 55
Barracas al Sud	7 53	8 40	9 3	—	10 53	11 53	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8	—	6 58	8
Lomas de Zamora	—	9 8	9 30	—	—	—	—	—	3 18	—	5 15	—	—	—	—
Bursaco	—	9 26	—	—	—	—	—	—	3 36	—	—	—	—	—	—
Glew	—	9 45	—	—	—	—	—	—	3 55	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	10 13	—	—	—	—	—	—	4 24	—	—	—	—	—	—
Donselaar	—	10 45	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	11 18	—	—	—	—	—	—	5 28	—	—	—	—	—	—
Geppener	—	11 45	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	12 10	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—
Chascomus	—	5	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	—	2 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	—	3 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	—	3 32
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	—	3 39
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 20	—	—	—	—	—	—	—	—	4 30
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 50	—	—	—	—	—	—	—	—	5
San Vicente	—	—	—	—	—	—	11 28	—	—	—	—	—	—	—	—	5 38
Glew	—	—	—	—	—	—	11 53	—	—	—	—	—	—	—	—	6 3
Bursaco	—	—	—	—	—	—	12 8	—	—	—	—	—	—	—	—	6 1
Lomas de Zamora	—	—	—	9 35	—	—	12 23	—	—	—	—	—	5 20	—	—	6 33
Barracas al Sud	7	8 13	—	10	11	12	12 53	—	2 —	3 —	4 —	—	5 45	6 12	—	7 3
Barracas al Norte	7 3	8 16	—	10 3	11 3	12 3	12 56	—	2 3	3 3	4 3	—	5 48	6 15	—	7 6
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 12	8 25	9 12	10 12	11 12	12 12	1 5	—	2 11	3 12	4 12	5 12	5 56	6 23	—	7 15
Boleteria central calle Lima número 117	7 22	8 35	9 22	10 22	12 22	12 21	1 20	—	2 20	3 22	4 22	5 22	6 6	6 32	—	7 30

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 pesos moneda corriente.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:
Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m|c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c.
Para " 2.ª " 3 " "—Ida y " 2.ª " 5 " "

LA ADMINISTRACION.

LINEA DE VAPORES
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

En paquete italiano á vapor **AGNESE** de 2,500 toneladas y fuerza de 800 caballos capitan Gui Gulidi, saldrá para Génova el 26 de Octubre próximo con escala en

Gibraltar | **Marsella**
Barcelona | **Génova**

Admite pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Precio de los pasajes
Primera clase .... 140 $ fts.
Segunda « .... 100 « «
Tercera « .... 60 « «

Para tratar por Otey pasag's ocúrrase á sus consignatarios **calle de Salta núms 29 y 31.** p15 s17

ESPECIALIDAD DE ARTÍCULOS
PARA HOMBRES Y JÓVENES
89 Cangallo. frente á Fusoni, Cangallo 89

Esta casa recibe por todos los paquetes las últimas modas y variedades de ropa hecha y ropa blanca. Actualmente tiene el surtido mas variado y completo de estos articulos. Trajes completos de casimir de color, trajes de casimir negro, juego de jacquet y chaleco casimir de color, id casimr azul, pantalones y chalecos iguales, sacos-levitas y jacquets negros, pantalones y chalecos negros, para jóvenes de 10 á 20 años, trajes completos de casimir, un surtido especial de camisas de hilo, id vistas de hilo, id percal de colores, un completo surtido de camisas bordadas de diferentes clases, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias, camisetas de seda, id algodon, pañuelos, corbalas etc.

SOCIÉTE GÉNÉRALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseile. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **'Borgogne'** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 de Setiembre próximo con escala en:

Gibraltar, Rio Janeiro, | **Marsella, Génova.**

		fts.		fts.		fts.
GIBRALTAR	1ª clase m/c 5900	236	2ª clase m/c 3775	151	3ª clase m/c 2000	80
MARSELLA	« « « 5900	236	« « « 3775	151	« « « 2000	80
GÉNOVA	« « « 6150	246	« « « 4025	161	« « « 2000	80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios calle Bolivar 76.

A. LENUYEUX
47—Cangallo—47
Courtiers maritimes français

Pour les lignes réguliéres de navires á vapeur:
HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capítaines étrangers trouver toujours chez ces courtiers des charte-par pour:
ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

Atencion educacionistas

Acaba de darse á luz la 6.ª edicion, notablemente aumentada y correjida, de la obra.

El libro de las escuelas.

Coleccion gradual de trozos de literatura prosa y verso recopilados, traducidos de orijinales.

Por Vicente Garcia Aguilera.

Esta obra destinada á servir de testo de enseñanza en los establecimientos de instruccion primaria que ha obtenido la aprobacion del concejo de la Universidad y que ha sido mandada edoptar por el Gobierno de Chile y de la Provincia de San Juan, República Arjentina. Se halla en venta en las principales librerias de esta ciudad. j27 6m.

Ferro-carril de la Boca.
Barracas Y Ensenada.

Desde el primero de Octubre próximo, inclusive, el primer tren desde la Estacion Venezuela saldrá á las 6 de la mañana; y el primero desde el Puente de Barracas á las 6 y media.
Buenos Aires 21 Setiembre de 1868.
s22 p3. La administracion.

PHÉNOL-BOBŒUF
ALCANFOR MINERAL DE LAS BREA
Antipútrido, hemostático é insecticida
CURA PRONTAMENTE
COLERA, FIEBRE AMARILLA, VOMITO
Las Quemaduras, Cortaduras, Heridas, Sarna, Herpes, Varices,
Picaduras y Mordeduras venenosas, etc.
UNICO DESINFECTANTE HIGIENICO QUE HA OBTENIDO DEL INSTITUTO DE FRANCIA UN
1F50 PREMIO DE MONTYON 1F50
EL FRASCO (en Francia)
Depósito en Paris, 9, calle Buffault y las principales farmacias de América

YA HAN LLEGADO LOS 3
DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 genios de la envidia y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los señores Favier y Portal Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

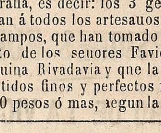

PER CCIONES
Corses de todas clase
Y
CORSES DE MEDIDA
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal «Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime el cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle» de un informe de la facultad

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de D. Manuel Buceta que no estuvieron presentes á la realizacion del juicio verbal que tuvo lugar el dia 3 del corriente mes, el contenido del auto, que se levantó de conformidad con lo acordado en ese acto el que es como sigue:—En tres de Setiembre comparecieron al juicio verbal decretado, el albacea de esta testamentaria Don Santiago Gantes y los acreedores á la misma, Sres. Costa hermanos y Ca. Don Ramon Vazquez, Don Genaro Veira y Don Ricardo Loaces y habiéndoles hecho presente Su Señoria e objeto de este juicio, se acordó primero que cesaran en sus respectivos cargos el albacea testamentario y el defensor de la ausente Da. Ana Maria Buceta en virtud de declarar el Juzgado concursada dicha testamentaria de acuerdo con los interesados presentes, y segundo: se nombrase defensor de bienes al Doctor Don Manuel Gazcon, propuesto por los señores Costa hermanos y Ca y aceptado por los demas acreedores y el albacea, el que para ejercer tal caracter deberia aceptarlo préviamente ante el actuario y pasársele el espediente para que pidiera lo que corresponda. Con lo cual terminó este acto aprobando el Juzgado lo convenido y mandando se hiciera saber esta ante el defensor de ausentes y notificara á los acreedores no presentes por medio de edictos que se publicarán en dos periódicos y por el término de tres dias y lo firmaron por ante mi de que doy fé.—Garcia Fernandez—Santiago Gantes—Ricardo Luaces—Genaro Veira—Costa Hermanos y Ca.—Ante mi—Federico Mendez—Escribano Público.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1868.
83 ps1 Federico Mendez.

Por disposicion de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Dr. D. Tomás Isla en lo Comercial y el Dr D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber nuevamente á todos los acredores del concurso formado á D. Fernando Uriarte y Ca. que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente deben presentará los sindicos nombrados D. Federico Cibils y D. José Piaggio los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose con sujecion á lo dispuesto en el articulo 1567 del mismo códigono se pueden hacer pagos ni entregas de los bienes al fallido bajo apercibimiento de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa al mismo tiempo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion, de ellas por escrito al señor Juez Comisario del concurso, D. Norberto Frese bajo la pena á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Setiembre 14 de 1868.
s16 p15. Salvadores.

El Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E Barra ordenó se haga saber á todos los acreedores de la razon comercial Alvarrasin y Capdevila presenten al sindico del concurso que se les ha formado D. Aurelio del Cerro los títulos justificativos do sus créditos en el término de 20 dias con arreglo al artículo 1549, del código debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos á la espresada razon social inciso 1° del articulo 1567, á los mismos que con sugecion al inciso 2.° del artículo citado, se les hace saber que deben hacer las manifestaciones que el Sr. Juez Comisarío D. Alberto Freses.
Buenos Aires, 15 de 1868.
p8 s17 Ramon Gorrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bernarda, D. José Maria, D. Tomás Manuel, y D. Sebastian Rieras para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si asi no lo verifican.
Buenos Aires Agosto 26 de 1868.
s2 p30. Pedro Medina.

Pur disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria. se cita, llama y empiaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dª Paula Leyva de Espinosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires. Agosto 22 de 1868.
p30 s2 José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Dª Bernardina Justa Beascochea, situada en esta ciudad calle de Chacabuco núm. 125, edificada en terreno compuesto de 7 varas, 75 centimetros de frente al Este, por 34 varas 85 centimetros de fondo al Oeste, igual á 6 metros 71 centimetros de frente por 30 metros 18 centimetros de fondo, previniéndose que el frente del fondo solo tiene 6 varas 50 centimetros igual á 4 metros 76 centimetros. Dicha finca está tasada en todos sus ramos en la suma de 280,000 ps. m/c y no se admite oferta que baje de las dos terceras partes.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de J. Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1868.
Manuel Llames Oliver.
p30 a29